Al contestar cite este número

Radicado No:
202534400000231041

Bogotá, 2025-08-06

María Consuelo del Rio Mantilla
Representante Legal
Fundación Centro de Estimulación, Nivelación, y Desarrollo - CEDESNID
Calle 95 No 47-8 Tel.3202752008
contacto@cedesnid.org.co

Ref.: Aprobación Presupuesto Inicial de contrato No. 11013902025

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar aprobación al presupuesto de ingresos y gastos con anexos presentados por ustedes **Fundación Centro de Estimulación, Nivelación, y Desarrollo - CEDESNID;** remitidos por medio de correo electrónico, el día 15 de julio de 2025 y radicado No.**202534500000719932** del **05/08/2025**; luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de Apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución, revisado y aprobado por el supervisor delegado del contrato, queda de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO CONTRATO	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes ICBF	$ 806.541.577
Donaciones	$0
Rendimientos Financieros	$0
Aportes de la Institución	$0
Otros ingresos	$0
Total, ingresos	**$ 806.541.577**
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Talento Humano	$ 424.278.169
Niñas- Niños y Adolescentes	$ 219.182.685
Gastos Generales	$ 163.080.723
TOTAL A EJECUTAR	**$ 806.541.577**

Se aclara que el presupuesto debe ser ejecutado de acuerdo con los clasificadores del costo, establecidos en el Manual operativo modalidades para la atención de los Niños, las Niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, vigente y a los documentos y soportes que fueron presentados y evaluados para la aprobación del mismo.

Si durante la vigencia del contrato el operador requiere efectuar algún traslado presupuestal, deberá realizar solicitud por escrito al Supervisor del contrato, debidamente sustentado. Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato

Atentamente,

Miguel Ángel Esguerra Bohórquez
Supervisor Contrato de aportes
Regional Bogotá-ICBF

Anexo: 2 folios

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexandra Muñoz Vidal – Apoyo a la supervisión Técnica		06/08/2025
Revisó	Diana Marcela Acevedo Ortiz – Apoyo a la supervisión Financiera		06/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 13		
Hora: 9:00 AM	**Fecha: 06 de Agosto de 2025**	
Lugar:	**Fundación Centro de Estimulación, nivelación y desarrollo Cedesnid Calle 95 No 47-08 Oficina 301**	
Dependencia que Convoca:	**Regional Bogotá**	
Proceso:	Gestión para la Protección: Restablecimiento de Derechos	
Objetivo:	Realizar comité revisión del presupuesto del contrato N° **11013902025FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO CEDESNID** para la vigencia del 1 de julio del 2025 al 31 de octubre de 2025.	

Agenda:

1. Presentación del Equipo de Apoyo a la Supervisión Técnica y financiera del ICBF de la Regional Bogotá.
2. Revisión del presupuesto Fundación Centro de Estimulación, nivelación y desarrollo Cedesnid.contrato 11013902025.
3. Conclusiones.
4. Decisiones.

Desarrollo:

1.Siendo las 9:00 am se realiza presentación del Supervisor de contrato Miguel Angel Esguerra Bohórquez, profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión técnica Alexandra Muñoz Vidal Psicóloga ,Diana Marcela Cruz Arguello Trabajadora Social, Eleini Andrea Páez Nutricionista, Ana apoyo a la supervisión financiera Diana Marcela Acevedo, se da inicio a revisión del presupuesto enviado por parte del operador.

Se realizó revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos. Versión 2, identificando los clasificadores del costo, demás Manuales y Guías que se deben tener en cuenta para revisar y aprobar el presupuesto, evidenciado lo siguiente:

2.Revisión del presupuesto de la Fundación Centro de Estimulación, nivelación y desarrollo Cedesnid contrato 11013902025.

Se realizó revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos. Versión 2, identificando los clasificadores del costo y demás manuales y guías que se deben tener en cuenta para revisar y aprobar el presupuesto, evidenciado lo siguiente:

El supervisor del contrato mediante correo electrónico el 07 de julio de 2025 solicita envío del presupuesto con las siguientes indicaciones:

PUBLICA

ORIENTACIONES Y PRESENTACION DE PRESUPUESTO - ANTES DEL 15 DE JULIO 2025

Orienta...uesto.pdf f2.g28.p_f...v5.xlsx

Miguel Angel Esguerra Bohorquez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: hogaresluzyvida@hotmail.com; FUNDACIÓNSIGNIFICARTE; coorsignificarte@gmail.com; **y 19 más** — Lun 7/07/2025 4:29 PM

CC: Alexandra Munoz Vidal; Karina Marcela Rincon Acosta; Diana Marcela Cruz Arguello; Ana Maria Romero Suancha; **y 2 más**

Orientaciones presupuesto.pdf 1 MB | f2.g28.p_formato_seguimient... 1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Descargar todo

Buena tarde,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula contractual "***Presentar dentro de los 15 primeros días del mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor",*** se solicita el envío inicialmente por este medio del presupuesto en Excel y en PDF firmado con soportes para revisión y aprobación, atendiendo las siguientes precisiones, para ello se envía la guía de orientaciones para la elaboración y presentación de presupuestos y el formato vigente de ingresos y gastos a la fecha, en caso de ya haberlo remitido, se debe dar un alcance al mismo atendiendo las especificaciones a continuación relacionadas, antes del día 15 de Julio de 2025

ORIENTACIONES Y PRESENTACION DE PRESUPUESTO - ANTES DEL 15 DE JULIO 2025

Orienta...uesto.pdf f2.g28.p_f...v5.xlsx

1. El presupuesto debe venir en Formato vigente versión 5 (**adjunto**), en Excel y PDF con firma (en el PDF) del Contador y/o Revisor Fiscal y el Representante Legal.

 Anexar notas explicativas al presupuesto PDF, en las cuales se especifique como se establecieron los VALORES por cada rubro (Todos los rubros deben estar **justificados**, precisar cómo calculan esa proyección, reflejando número de cupos, valores unitarios de forma detallada de acuerdo a la estructura de costos del Manual Operativo).

 Adicional a ello de acuerdo con la minuta contractual OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO clausula 6) (...) ***De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato***(...) en las notas explicativas se debe relacionar cómo se contemplará la ejecución del porcentaje establecido, de acuerdo a la cláusula.

2. Tabla del Talento Humano en PDF de acuerdo con el Manual Operativo, relacionando (nombre, cargo según lineamiento, profesión, asignación salarial, tiempo contratado y tiempo de dedicación según Manual Operativo entre otros) teniendo en cuenta:

 - En caso del Talento Humano por nomina, en el anexo se debe reflejar por cada funcionario de forma detallada las prestaciones sociales y aportes seguridad social y parafiscales.
 - En caso de contemplar personal adicional se debe relacionar en la misma Tabla de Talento Humano debajo de la tabla del personal exigido por el Manual Operativo y enviar solicitud de autorización con la respectiva justificación por perfil, dirigida al Supervisor del contrato.
 - Los valores del Talento Humano deben estar totalizados y corresponder al valor reflejado en el presupuesto.

ORIENTACIONES Y PRESENTACION DE PRESUPUESTO - ANTES DEL 15 DE JULIO 2025

Orienta...uesto.pdf f2.g28.p_f...v5.xlsx

- Es importante recordar que los cargos son por perfil, más no por persona como es establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Versión Vigente.

3. Adjuntar el avalúo catastral o impuesto predial año 2024 del predio estipulado en la Licencia de Funcionamiento y en el caso que desarrollen su actividad en un espacio arrendado, el contrato de arrendamiento vigente, la última factura o cuenta de cobro y el pago. En el marco de lo establecido en el Manual Operativo.

4. Respecto a Sistema Integrado de Gestión en este rubro se registra **UNICAMENTE** el Talento Humano requerido para el Sistema Integrado de Gestión, para cada uno de los ejes del sistema; adjuntar hoja de vida, soportes educativos (licencia de Secretaría de Salud si aplica) y soportes laborales de la o las personas que desarrollan esta actividad especifica. Es de precisar, que en las notas al presupuesto (punto 2) deben señalar las funciones a desarrollar, así como el cronograma de actividades.

De acuerdo con las orientaciones brindadas por la Dirección de Protección, en el presupuesto inicial **no se deben contemplar aportes del contratista ni donaciones**, en caso de que existan los mismos, mes a mes se deben ingresar como adición al informe de ingresos y gastos (reflejarlo en el ingreso y el gasto)

ORIENTACIONES Y PRESENTACION DE PRESUPUESTO - ANTES DEL 15 DE JULIO 2025

Orienta...uesto.pdf f2.g28.p_f...v5.xlsx

Cordialmente,

Miguel Ángel Esguerra Bohórquez
Profesional Universitario
Grupo de Protección
ICBF Sede Regional Bogotá
Carrera 50 No 26 - 51
Teléfono: 601 4377630 Ext. 106080
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

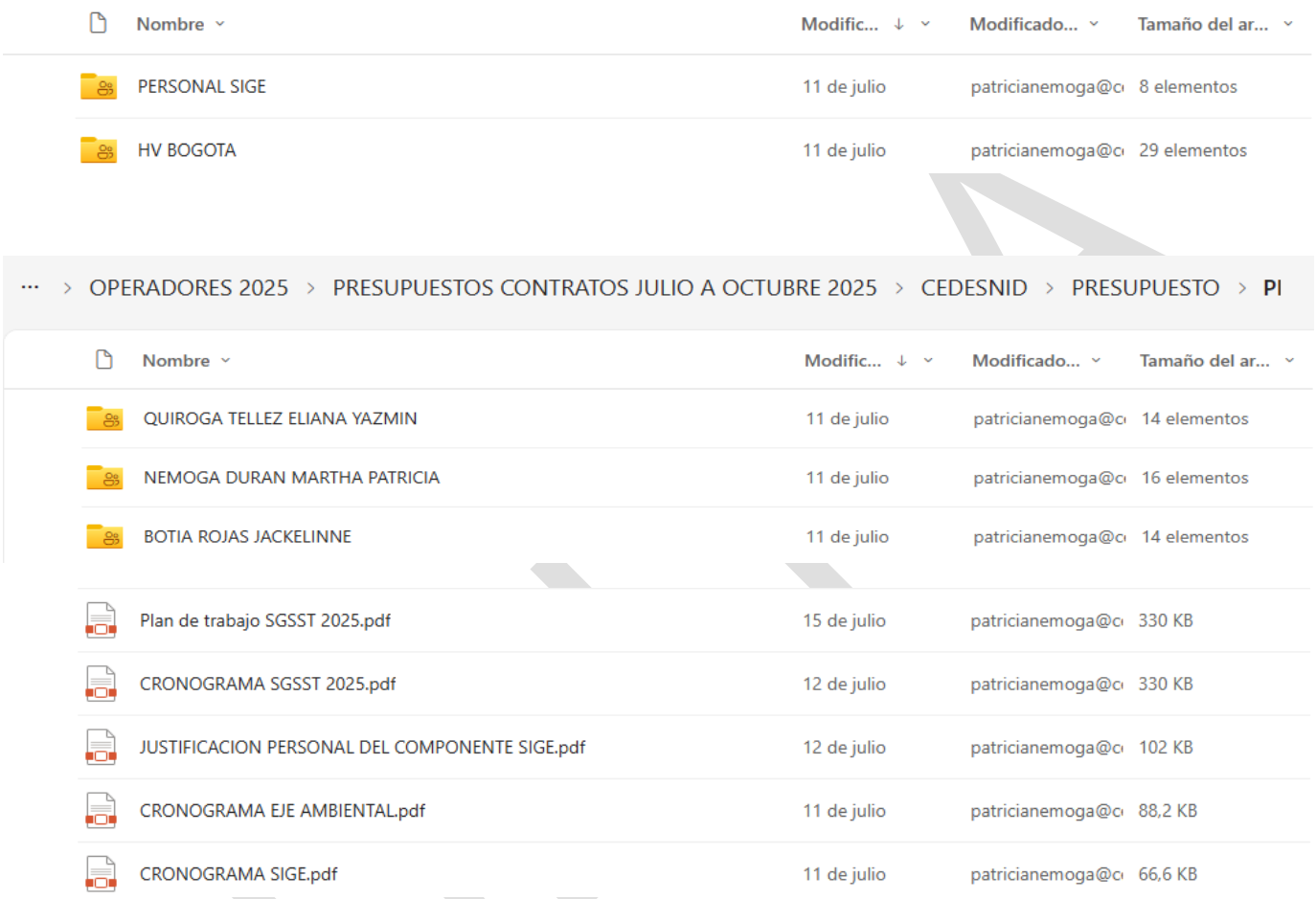
El 11 de julio de 2025 se evidencia que el operador realiza envío del presupuesto dando cumplimiento a los estipulado por el supervisor del contrato

··· > OPERADORES 2025 > PRESUPUESTOS CONTRATOS JULIO A OCTUBRE 2025 > **CEDESNID**

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...
PRESUPUESTO	11 de julio	patricianemoga@c	14 elementos

Se anexa Persoal SIGE

Hojas de Vida del Talento Humano para el contrato de Bogotá



11.07-2025 Se realiza revisión de la hoja de Vida de la profesional del SIGE la cual cuenta con la condiciones para ejercer la actividad

15-07-2025 se realizó revisión del talento humano con el fin de verificar que se cuenta con los perfiles acorde a los estipulado por Manual operativo.

Talento humano por nómina

PROYECCIÓN NÓMINA ALEGRIA JULIO - OCTUBRE 2025

										PRESTACIONES SOCIALES				PARAFISCALES			SEGURIDAD SOCIAL			
SEDES	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CONTRATO LABORAL	REQUISITO PARA 55 CUPOS	HORAS ADICIONALES	SALARIO 2025	AUXILIO DE TRANSPORTE 2025	RECARGOS Y DOMINICALES + HE	PRIMA	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	VACACIONES	SENA	ICBF	CAJA DE COMPENSACIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ALEGRIA	53932473	ALDANA PATIÑO PAULA ANDREA	COORDINADORA UDS	X	TC X UNIDAD		10.090.840	0	0	840.567	840.567	100.868	420.288	201.817	302.725	403.634	857.721	1.210.901	52.674	15.323.102
ALEGRIA	52480104	ROMERO SARMIENTO SANDRA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	X	TC X UNIDAD		3.302.520	464.000	0	313.751	313.751	37.650	137.715	66.050	99.076	132.101	280.714	396.302	17.239	5.560.870
ALEGRIA	1120870790	BRAVO BOHORQUEZ SANDRA JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6:00 am a 2:00 pm	X	176		5.980.708	800.000	1.957.323	727.878	727.878	87.345	331.016	158.761	238.141	317.521	674.733	952.564	41.437	12.995.303
ALEGRIA	35256474	HERRERA IBAÑEZ ANA MILENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2:00 a 10:00 pm	X	176		5.980.708	800.000	3.820.509	883.081	883.081	105.970	408.711	196.024	294.037	392.049	833.103	1.176.146	51.162	15.824.581
ALEGRIA	52283325	PARRA CASTILLO ERNESTINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA cubre descansos	X	176	138	5.694.000	800.000	2.570.065	755.037	755.037	90.604	344.611	165.281	247.922	330.563	702.445	991.688	43.138	13.490.391
ALEGRIA	35252849	GALINDO MARTINEZ ROSALBA	COCINERA	X	176		5.694.000	800.000	1.863.491	696.179	696.179	83.541	315.147	151.150	226.725	302.300	642.387	906.899	39.450	12.417.448
ALEGRIA	39626063	HERRERA ROJAS NIDIA	COCINERA	X	158	158	5.694.000	800.000	1.863.491	696.179	696.179	83.541	315.147	151.150	226.725	302.300	642.387	906.899	39.450	12.417.448
ALEGRIA	1138948	VASQUEZ CASAS LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	X	176		5.694.000	800.000	1.863.491	696.179	696.179	83.541	315.147	151.150	226.725	302.300	642.387	906.899	39.450	12.417.448
ALEGRIA	1007371554	MORENO VIUCHE YERALDIN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	X	158	158	5.694.000	800.000	2.570.065	755.037	755.037	90.604	344.611	165.281	247.922	330.563	702.445	991.688	43.138	13.490.391
ALEGRIA	39628720	AHUMADA GOMEZ MIREYA	FORMADORA DIURNA 6:00 am a 2:00 pm	X	176		5.980.708	800.000	1.957.323	727.878	727.878	87.345	331.016	158.761	238.141	317.521	674.733	952.564	41.437	12.995.303
ALEGRIA	1069768310	AMEZQUITA CASALLAS LAURA XIMENA	FORMADORA DIURNA 2:00 PM A 10:00 PM	X	176		5.694.000	800.000	2.570.065	755.037	755.037	90.604	344.611	165.281	247.922	330.563	702.445	991.688	43.138	13.490.391
ALEGRIA	39625536	CASALLAS DIMATE MARISOL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6:00 am a 2:00 pm	X	176	140	5.694.000	800.000	1.863.491	696.179	696.179	83.541	315.147	151.150	226.725	302.300	642.387	906.899	39.450	12.417.448
ALEGRIA	1010167993	CANACUE LUZ ANGELA	FORMADORA NOCTURNA 10:00 PM A 6:00 AM	X	176		5.694.000	800.000	3.677.806	847.311	847.311	101.677	390.804	187.436	281.154	374.872	796.604	1.134.617	48.921	15.172.515
ALEGRIA	1016045685	CUBILLOS GARCIA ANGELA ROCIO	FORMADORA NOCTURNA 10:00 PM A 6:00 AM	X	176		5.694.000	800.000	3.677.806	847.311	847.311	101.677	390.804	187.436	281.154	374.872	796.604	1.134.617	48.921	15.172.515
ALEGRIA	23433177	SANABRIA GLADYS DE JESUS	FORMADORA NOCTURNA 10:00 PM A 6:00 AM	X	176		5.980.708	800.000	3.861.994	886.620	886.620	106.394	410.482	196.874	295.311	393.748	836.715	1.191.244	51.384	15.889.095
ALEGRIA	39614900	CASALLAS HERRERA LILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10:00 PM A 6:00 AM	X	176	124	5.980.708	800.000	2.699.474	789.699	789.699	94.764	361.964	173.604	260.405	347.207	737.815	1.050.622	45.311	14.132.272
ALEGRIA	54255303	MORENO RAMIREZ PAULA MARINA	AUXILIAR NOCTURNA	X			5.694.000	800.000	3.677.806	847.311	847.311	101.677	390.804	187.436	281.154	374.872	796.604	1.134.617	48.921	15.172.515
ALEGRIA	1055313989	PATIÑO MERCHAN GERALDINE SULEY	GESTOR DE CASO (E)	X	153	23	10.307.244	800.000	1.124.427	1.018.898	1.018.898	122.268	476.701	228.633	342.950	457.267	971.692	1.371.800	59.673	18.300.452
ALEGRIA	80871153	JARAMILLO DEL RIO DANIEL FERNANDO	GESTOR DE CASO	X	41		9.768.768	0	0	813.738	813.738	97.649	407.358	195.375	293.063	390.751	830.345	1.172.252	50.993	14.834.031
ALEGRIA	53118653	MALPICA MORENO MONICA CAROLINA	NUTRICIONISTA	X	97		8.649.060	0	0	720.467	720.467	86.456	360.666	172.981	259.472	345.962	735.170	1.037.887	45.148	13.133.736
ALEGRIA	39619478	PARDO PEREZ ANA SOFIA	PROFESIONAL DE AREA	X	176		9.241.316	800.000	840.120	906.424	906.424	108.771	420.396	201.629	302.443	403.257	856.922	1.209.772	52.635	16.250.098
ALEGRIA	1033760972	RICARDO PEÑA JONATHAN	PROFESIONAL DE AREA	X	18		1.108.958	96.000	672.096	156.359	156.359	18.763	74.270	35.621	53.432	71.242	151.390	213.726	9.297	2.817.512
ALEGRIA	1082160115	BUSTAMANTE MORENO YASMIN	PSICOLOGO	X	176		9.241.316	400.000	672.096	859.107	859.107	103.093	413.389	198.268	297.402	396.536	842.640	1.189.609	51.748	15.524.313
ALEGRIA	1010164847	VEGA VACA OLGA LUCIA	PSICOLOGO	X	66	109	9.241.316	800.000	168.024	850.438	850.438	102.053	392.369	188.187	282.280	376.374	799.794	1.129.121	49.117	15.229.510
ALEGRIA	1069756091	CASALLAS DIAZ DEISY ALEJANDRA	INSTRUCTOR DE TALLER	X	18	158	6.439.600	800.000	0	603.059	603.059	72.367	268.531	128.792	193.188	257.584	547.366	773.752	33.615	10.719.912
ALEGRIA	1069721597	SANTIBAÑEZ BOLAÑOS OSCAR EDUARDO	INSTRUCTOR DE TALLER	X	176		6.439.600	800.000	0	603.059	603.059	72.367	268.531	128.792	193.188	257.584	547.366	773.752	33.615	10.719.912
ALEGRIA	52161833	RUIZ GOMEZ AMANDA CRISTINA	TRABAJADOR SOCIAL	X	176		14.725.944	0	0	1.226.671	1.226.671	147.201	614.073	294.519	441.778	589.038	1.251.705	1.767.113	76.869	22.361.582
ALEGRIA	1033760972	RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	X	66	4	3.511.700	304.000	0	317.848	317.848	38.142	146.438	70.234	105.351	140.468	298.495	421.404	18.331	5.690.258
							188.911.723	17.264.000	43.971.960	20.837.302	20.837.302	2.500.476	9.711.250	4.657.674	6.986.510	9.315.347	19.795.113	27.946.042	1.215.453	373.950.351
										53.886.330				20.959.531			48.956.808			
										35.000.550				20.959.531			40.950.000			

PROYECCIÓN NÓMINA SIGE JULIO - OCTUBRE 2025

SEDES	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CONTRATO LABORAL	REQUISITO PARA 55 CUPOS	ADICIONALES	SALARIOS 2025	AUXILIO DE TRANSPORTE 2025	RECARGOS Y DOMINICALES + HE	PRIMA	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	VACACIONES	SENA	ICBF	CAJA DE COMPENSACIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
BTA	51994714	BOTIA ROJAS JACKELINNE	PROFESIONAL TH - SST	X			12.970.378	0	0	1.080.432	1.080.432	129.652	540.865	259.408	389.111	518.815	1.102.482	1.556.445	67.705	19.695.727
BTA	52170848	NEMOGÁ DURAN MARTHA PATRICIA	SISTEMA GESTION DE CALIDAD, S.O.	X			13.714.302	0	0	1.142.401	1.142.401	137.088	571.886	274.286	411.429	548.572	1.165.716	1.645.716	71.589	20.825.387
BTA	52.181.447	QUIROGA TELLEZ ELIANA YAZMIN	PROFESIONAL DE CALIDAD, AMBIENTAL Y COMPRAS	X			4.797.120	0	0	399.600	399.600	47.952	200.040	95.942	143.914	191.885	407.755	575.654	25.041	7.284.503
							31.481.800	0	0	2.622.434	2.622.434	314.692	1.312.791	629.636	944.454	1.259.272	2.675.953	3.777.816	164.335	47.805.617

PROYECCIÓN NÓMINA CONTABILIDAD JULIO - OCTUBRE 2025

SEDES	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CONTRATO LABORAL	REQUISITO PARA 55 CUPOS	ADICIONALES	SALARIO 2025	AUXILIO DE TRANSPORTE 2025	RECARGOS Y DOMINICALES + HE	PRIMA	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	VACACIONES	SENA	ICBF	CAJA DE COMPENSACIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
BTA	1014291509	GARZON PEÑA PAULA ANDREA	CONTADORA	X			11.492.902	0	0	957.359	957.359	114.883	479.354	229.858	344.787	459.716	976.897	1.379.148	59.993	17.452.158
BTA	1000589027	RAMIREZ CICACHA ADRIANA ANGELICA	AUXILIAR CONTABLE	X			9.089.280	800.000	0	823.777	823.777	98.853	379.023	181.786	272.678	363.571	772.589	1.090.714	47.446	14.743.494
							20.582.182	800.000	0	1.781.136	1.781.136	213.736	858.377	411.644	617.465	823.287	1.749.486	2.469.862	107.439	32.195.650

TALENTO HUMANO ADICIONAL

SEDES	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CONTRATO LABORAL	HORAS ADICIONALES
ALEGRIA	52283325	PARRA CASTILLO ERNESTINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA cubre descansos	X	138
ALEGRIA	39626063	HERRERA ROJAS NIDIA	COCINERA	X	158
ALEGRIA	1007371554	MORENO VIUCHE YERALDIN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	X	158
ALEGRIA	39625536	CASALLAS DIMATE MARISOL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6:00 am a 2:00 pm	X	140
ALEGRIA	39614900	CASALLAS HERRERA LILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10:00 PM A 6:00 AM	X	124
ALEGRIA	1055313989	PATIÑO MERCHAN GERALDINE SULEY	GESTOR DE CASO (E)	X	23
ALEGRIA	1010164847	VEGA VACA OLGA LUCIA	PSICOLOGO	X	109
ALEGRIA	1069756091	CASALLAS DIAZ DEISY ALEJANDRA	INSTRUCTOR DE TALLER	X	158
ALEGRIA	1033760972	RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	X	4

15-07-2025 Se evidencia oficio remisorio al Supervisor del Contrato solicitando autorización del talento humano adicional para la vigencia del contrato en el cual se evidencia que deben cambiar la fecha por cuanto se evidencia 15 de junio 2025

Cedesnid
Transformando el mundo

Bogotá, 15 de junio de 2025

Doctor:

MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ
Supervisor de contrato 1101390202025
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá.

Apreciado Doctor.

En atención a lo establecido en el Manual Operativo, nos permitimos de manera atenta y respetuosa presentar la justificación del personal adicional requerido para la sede Alegría, con el fin de contar con su aprobación y dar continuidad adecuada a la operación del servicio.

JUSTIFICACION PERSONAL ADICIONAL
TABLA RESUMEN DE HORAS ADICIONALES SOLICITADAS

SEDE	CEDULA	NOMBRE	HORAS DE ADICIONALES
ALEGRIA	PARRA CASTILLO ERNESTINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA cubre descansos	138
ALEGRIA	HERRERA ROJAS NIDIA	COCINERA	158
ALEGRIA	MORENO YIUCHE YERALDIN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	158

Auxiliares servicios generales: Las actividades diarias requeridas en la sede, como el orden, la limpieza, la desinfección, el mantenimiento, el lavado, el arreglo y la disposición del vestuario de los usuarios, superan la capacidad operativa del personal actual contemplado en el lineamiento. Esta situación se ve especialmente aumentada por las características particulares de la población atendida, que incluye a beneficiarios con altos niveles de dependencia, algunos de los cuales no controlan esfínteres, lo que exige mantener los espacios permanentemente limpios, higiénicos y desinfectados.

Adicionalmente, se requiere personal exclusivo para el lavado, organización, control y distribución diaria del vestuario, dado que muchos de los beneficiarios, debido a sus condiciones diagnósticas y comportamentales, no poseen el grado de autonomía necesario para gestionar adecuadamente su ropa o el uso de sus lockers.

La atención adecuada de esta población demanda un entorno físico en condiciones óptimas de higiene y orden, lo que solo puede garantizarse con el aumento del personal auxiliar. Este refuerzo es indispensable para cumplir con los estándares de calidad en la atención a la población beneficiaria.

1 / 3

Se corrige oficio remisorio de solicitud de aprobación de talento humano adicional

Cedesnid

Bogotá, 15 de julio de 2025

Doctor:

MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ
Supervisor de contrato 1101390 2025
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá.

Apreciado Doctor.

En atención a lo establecido en el Manual Operativo, nos permitimos de manera atenta y respetuosa presentar la justificación del personal adicional requerido para la sede Alegría, con el fin de contar con su aprobación y dar continuidad adecuada a la operación del servicio.

JUSTIFICACION PERSONAL ADICIONAL
TABLA RESUMEN DE HORAS ADICIONALES SOLICITADAS

SEDE	CEDULA	NOMBRE	HORAS DE ADICIONALES
ALEGRIA	PARRA CASTILLO ERNESTINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA cubre descansos	138
ALEGRIA	HERRERA ROJAS NIDIA	COCINERA	158
ALEGRIA	MORENO VILCHE YERALDIN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	158

Auxiliares servicios generales: Las actividades diarias requeridas en la sede, como el orden, la limpieza, la desinfección, el mantenimiento, el lavado, el arreglo y la disposición del vestuario de los usuarios, superan la capacidad operativa del personal actual contemplado en el lineamiento. Esta situación se ve especialmente aumentada por las características particulares de la población atendida, que incluye a beneficiarios con altos niveles de dependencia, algunos de los cuales no controlan esfínteres, lo que exige mantener los espacios permanentemente limpios, higiénicos y desinfectados.

Adicionalmente, se requiere personal exclusivo para el lavado, organización, control y distribución diaria del vestuario, dado que muchos de los beneficiarios, debido a sus condiciones diagnósticas y comportamentales, no poseen el grado de autonomía necesario para gestionar adecuadamente su ropa o el uso de sus lockers.

La atención adecuada de esta población demanda un entorno físico en condiciones óptimas de higiene y orden, lo que solo puede garantizarse con el aumento del personal auxiliar. Este refuerzo es indispensable para cumplir con los estándares de calidad en la atención a la población beneficiaria.

Cocineros: La operación diaria del servicio de alimentación dentro de la sede requiere la presencia permanente de personal de cocina, con el fin de garantizar la preparación y distribución adecuada de los cinco tiempos de comida establecidos en la minuta nutricional, durante los siete días de la semana.

Adicional a la preparación de los alimentos, el personal debe cumplir con los protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), lo que implica un conjunto de actividades rigurosas relacionadas con higiene, manipulación, almacenamiento, limpieza y desinfección de las áreas, utensilios y equipos, lo cual requiere tiempo, precisión y cumplimiento normativo.

Asimismo, es importante señalar que la jornada en cocina inicia a las 5:00 a.m. y se extiende hasta las 8:00 p.m., dado que los usuarios escolarizados necesitan recibir el desayuno antes de iniciar su jornada académica, así como la cena una vez finalizadas sus actividades del día. Estas condiciones hacen indispensable contar con al menos dos personas de cocina por turno, que permitan garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio alimentario.

AUXILIARES DE ENFERMERIA

SEDE	CEDULA	NOMBRE	HORAS DE ADICIONALES
ALEGRIA	CASALLAS DIMATE MARISOL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6:00 am a 2:00 pm	140
ALEGRIA	CASALLAS HERRERA LILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10:00 PM A 6:00 AM	126

Así como lo establece el lineamiento "se debe asegurar el personal en la jornada diurna y nocturna" es decir las 24 horas los 7 días a la semana, en las sedes organizan el personal en 3 turnos de domingo a domingo a fin de garantizar en todas las jornadas la cantidad de personal que se requiere para el servicio, es así, que tanto para el caso de formadores diurnos, nocturnos y auxiliares de enfermería se hace necesario la contratación de personal adicional. También debemos contar con personal para que cubra los descansos del talento humano, esto dado a la necesidad de mantener siempre cubiertos los puestos de trabajo y cumplir con la cantidad de personal que debe estar en cada turno las 24 horas de lunes a domingo.

Teniendo en cuenta que los trabajadores deben tener un día de descanso, debemos contratar personal para que cubra dichos días ver tabla (personal que igualmente cumplen con el perfil establecido en los lineamientos).

Por otro lado, por las características de los beneficiarios de hace necesario tener mayores niveles de conocimiento por lo que el perfil es mayormente de enfermería para disminuir los riesgos de eventos, manejo de primeros auxilios, suministro de medicamentos y gestión de buenas prácticas de almacenamientos.

GESTOR DE CASO, PSICOLOGO Y TALLERISTAS:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

ALEGRIA	PATIÑO MERCHAN GERALDINE SULEY	GESTOR DE CASO (E)	23
ALEGRIA	VEGA VACA OLGA LUCIA	PSICOLOGO	109
ALEGRIA	CASALLAS DIAZ DEISY ALEJANDRA	INSTRUCTOR DE TALLER	158
ALEGRIA	RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	4

Dadas las dinámicas operativas propias de las sedes y las particularidades de la población atendida, se hace necesario extender el número de horas asignadas a los profesionales, con el objetivo de garantizar una atención integral y oportuna. Esta ampliación responde tanto a la creciente demanda del servicio en términos de intervención directa con los beneficiarios, dadas sus características comportamentales, como a la necesidad de cumplir con actividades administrativas asociadas al seguimiento de casos, la formulación de informes, la articulación interinstitucional y los procesos requeridos para el restablecimiento de derechos. Un mayor número de profesionales permite implementar y mantener procesos de atención psicosocial estructurados, sostenibles y adaptados a las necesidades emocionales y conductuales de cada caso.

La población beneficiaria presenta características psicosociales complejas y conductas que requieren una intervención continua, personalizada y de alta intensidad. Esto implica la necesidad constante de primeros auxilios psicológicos, acompañamiento en actividades de la vida diaria, desarrollo de habilidades psicosociales y orientación permanente para la construcción del proyecto de vida.

Esta extensión de horas no solo permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible, sino que también contribuirá a una gestión más efectiva de las necesidades de los usuarios, garantizando la continuidad, pertinencia y sostenibilidad de los procesos de atención integral, en coherencia con el enfoque de derechos y el modelo de atención diferencial que rige la labor de esta institución.

En atención a las justificaciones previamente expuestas, y considerando las necesidades mínimas para el adecuado funcionamiento del servicio en la sede Alegría, solicitamos de manera respetuosa su autorización para dar continuidad a la estructura del talento humano que ha sido implementada y sostenida a lo largo de los años de operación. Dicha estructura ha demostrado ser efectiva para garantizar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en condiciones adecuadas, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Operativo y manteniendo la calidad del servicio de la sede.

Cordialmente,

MARIA CONSUELO DEL RIO MANTILLA
Representante Legal
CC 41.600.696 de Bogotá

25-07-2025 se realiza revisión del talento humano adicional anteriormente descrito ,desde el equipo de supervisión y al realizar el análisis de la solicitud de talento humano adicional propuesto por el operador , teniendo en cuenta el tipo de población que atiende el operador y al propender una mayor atención de calidad basados en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se avala el talento humano adicional solicitado.

Tabla de Talento humano por Nomina

Nota : Se solicita reevaluar respecto al talento humano del SIGE, específicamente con Eliana Yazmin Quiroga Tellez el monto del salario teniendo en cuenta que recibe salario de las regionales de Cundinamarca y Tolima ya que se observa que el gestor de caso tiene un promedio de salario menor y el perfil prima en cuanto a la atención de los NNAJ.

Formato Presupuesto

Estructura de Ingresos

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2.02	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 764.904.580	94,84%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ 5.000.000	0,62%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ 36.636.997	4,54%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$ 806.541.577	100,00%

CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 202_	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	$ 188.911.723	23,42%
2102	Auxilio de transporte	$ 17.264.000	2,14%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ 43.971.960	5,45%
2104	Cesantías	$ 20.837.302	2,58%
2105	Vacaciones	$ 9.711.250	1,20%
2106	Prima de servicios	$ 20.837.302	2,58%
2107	Intereses/cesantías	$ 2.500.476	0,31%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 20.959.531	2,60%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 48.956.808	6,07%
2110	Honorarios	$ -	0,00%
2111	Dotación trabajadores	$ 2.322.200	0,29%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 47.805.617	5,93%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 424.078.169	52,58%

Estructura de Gastos

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES			
2201	Alimentación	$	141.999.000	17,61%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$	2.050.720	0,25%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$	3.440.000	0,43%
2204	Dotación personal	$	11.707.245	1,45%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$	12.178.120	1,51%
2206	Recreación	$	2.750.000	0,34%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$	2.020.603	0,25%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	-	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	-	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$	5.000.000	0,62%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$	-	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$	36.636.997	4,54%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	-	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	-	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	1.400.000	0,17%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**219.182.685**	**27,18%**

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
2301	Servicios públicos	$	19.170.000	2,38%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	4.000.000	0,50%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	69.098.800	8,57%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	5.440.000	0,67%
2305	Papelería	$	2.600.000	0,32%
2306	Aseo	$	9.398.796	1,17%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	11.260.000	1,40%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	3.237.475	0,40%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	-	0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$	32.195.652	3,99%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	6.880.000	0,85%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**163.280.723**	**20,24%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**806.541.577,00**	**100,00%**

Firmas

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el allstamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

Notas Aclaratorias

NOTAS DE LA INFORMACIÓN DETALLADA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	PRESUPUESTO MES 1	PRESUPUESTO MES 2	PRESUPUESTO MES 3	PRESUPUESTO MES 4	PRESUPUESTO MES 12	Total
1. NOTAS TALENTO HUMANO: SUBTOTAL	$ 105.100.334	$ 110.392.150	$ 102.980.534	$ 105.605.151	$ -	$ 424.078.169
el presupuesto de Talento Humano incluye la carga prestacional calculada según los salarios y el personal requerido para las operaciones. Este cálculo se realiza en conjunto con los costos de Festivos y Dominicales, considerando que la sede opera continuamente y es esencial asegurar la presencia del personal conforme a las normativas vigentes. Conforme a las directrices vigentes, se adjunta tabla de talento humano que refleja la proyección de la nómina y los perfiles necesarios, alineada con lo indicado en la tabla # 17 del manual operativo e instrucciones de hoja de informes financieros (ver tabla de talento con proyección de nómina). En atención a la obligación contractual del COMPONENTE FINANCIERO clausula 6) (...) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato(...). Se contempla para su cumplimiento las madres cabeza de familia que se tiene contratadas y sobre las que mensualmente se envía certificación donde se detalla personas, condición y porcentaje de cumplimiento.	$ 105.100.334	$ 110.392.150	$ 102.980.534	$ 105.605.151	$ -	$ 424.078.169

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERFIL SEGUN MANUAL OPERATIVO	GRUPO POBLACIONAL	
			Cabeza de Familia	Desplazamiento
52166833	AMANDA CRISTINA RUIZ	TRABAJADORA SOCIAL	X	
1016045685	ANGELA ROCIO CUBILLOS	FORMADORA DE VIDA	X	
53832096	ADRIANA NOVA MUÑOZ	FORMADORA DE VIDA	X	
1069756031	DEISY ALEJANDRA CASALLAS	INSTRUCTORA DE TALLER	X	

Dotacion de trabajadores cubre el costo de los uniformes entregados a los empleados, conforme a las políticas vigentes, con una periodicidad de entrega cada cuatro meses. Se proyecta entrega de dotacion para julio y entrega de bonos de dotacion para el mes de agosto

2. NOTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES: SUBTOTAL	$ 44.146.007	$ 58.969.738	$ 68.760.291	$ 47.306.649	$ -	$ 219.182.685

PÚBL

2. NOTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES: SUBTOTAL	$ 44.146.007	$ 58.969.738	$ 68.760.291	$ 47.306.649	$ -	$ 219.182.685
ALIMENTACIÓN Este monto se establece basándose en el historial de gastos de los últimos cuatro meses, ya que se trata de un costo variable que fluctúa en función de las variaciones en la oferta y la demanda, así como de las minutas aprobadas y establecidas.	$ 35.499.750	$ 35.499.750	$ 35.499.750	$ 35.499.750	$ -	$ 141.999.000
Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) El monto se determina considerando el historial de gastos y las necesidades específicas de la sede. Este rubro incluye elementos destinados tanto a la prevención como a la acción ante situaciones, dentro de estos elementos están: tapabocas, guantes, alcohol, antibacteriales, gasas, desinfectantes y medicamentos que por desabastecimiento o no entrega de la sea necesario comprarlo a fin de garantizar el suministro de medicamentos a los beneficios, esta compra se hará previa aprobación de supervisor de contrato, posterior a las gestiones soportadas.	$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680	$ -	$ 2.050.720
Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar) El monto se establece considerando el historial de gastos y las necesidades específicas de la sede. Este rubro incluye elementos destinados a la educación de los 20 usuarios escolarizados para uniformes, útiles escolares entre otros necesarios para la vinculación y mantenimiento escolar. Se destinan $43.000 por usuario mensual.	$ 860.000	$ 860.000	$ 860.000	$ 860.000	$ -	$ 3.440.000
Dotación personal La determinación del monto se basó en el análisis del historial de gastos, las necesidades específicas de los usuarios y las entregas programadas para reposición. Este rubro comprende la compra de ropa y accesorios como camisetas, pantalones, jeans, zapatos, sudaderas, tenis y toallas, entre otros, que se requieren para reemplazar artículos deteriorados o para atender a nuevos ingresos.	$ 2.082.245	$ 2.640.000	$ 3.245.000	$ 3.740.000	$ -	$ 11.707.245

TABLA 5. COSTO PROMEDIO MENU

COSTO MENSUAL (1 CUPO):	$ 645.450
COSTO MENSUAL (55CUPOS):	$ 35.499.750
MAS IPC 2025 Y PROMEDIO GASTO PARA 4 MESES	$ 141.999.000

RANGO EDAD	COSTO DEL MENU
6-8 AÑOS 11 MESES	
9-13 AÑOS 11 MESES	
14-17 AÑOS 11 MESES	$18.499
18-59 AÑOS 11 MESES	$24.530
PROMEDIO MENU	$21.515

BOTIQUIN	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680

DOTACION PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
PIJAMA	UNIDAD	$ 96.000			$ 1.872.000	
PANTALONETA (GHOST BICICLETERO)	UNIDAD	$ 29.000				$ 1.275.000
CAMISETAS	UNIDAD	$ 29.000			$ 1.373.000	
PANTALON JEAN	UNIDAD	$ 43.000				$ 2.365.000

BOXER Y PANTY	UNIDAD	$	7.900	$	889.000								
TOP	UNIDAD	$	7.900	$	197.500								
BRASIER	UNIDAD	$	14.000	$	700.000								
PARES DE MEDIAS	PAR	$	2.870	$	315.765								
ZAPATOS	PAR	$	68.000			$	2.660.000						
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO				**$**	**2.082.265**	**$**	**2.660.000**	**$**	**3.265.000**	**$**	**3.740.000**		

Dotación de aseo e higiene personal

Este monto se basa en datos históricos y estimaciones. Incluye la compra de artículos esenciales como papel higiénico, crema dental, desodorantes, máquinas de afeitar, jabón, champú y toallas higiénicas, entre otros.

DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE					
ACONDICIONADOR	UNIDAD	$ 32.000	$ 83.380	$ 83.380	$ 83.380	$ 83.380					
CEPILLO DENTAL	UNIDAD	$ 2.350	$ 103.433	$ 103.433	$ 103.433	$ 103.433					
CONTAÑAR	UNIDAD	$ 2.499	$ 2.337	$ 2.337	$ 2.337	$ 2.337					
CREMA ANTIPAÑALITIS	UNIDAD	$ 4.999	$ 10.998	$ 10.998	$ 10.998	$ 10.998					
CREMA DE MANOS Y CUERPO HUMECTANTE X 1000 ML	UNIDAD	$ 13.999	$ 38.970	$ 38.970	$ 38.970	$ 38.970					
CREMA DE MANOS Y CUERPO X 150 ML	UNIDAD	$ 4.723	$ 21.930	$ 21.930	$ 21.930	$ 21.930					
CREMA DENTAL ABRO PERSONAL 80 ML	UNIDAD	$ 3.800	$ 39.211	$ 39.211	$ 39.211	$ 39.211					
CREMA DENTAL ABRO PERSONAL 160 ML	UNIDAD	$ 11.249	$ 234.628	$ 234.628	$ 234.628	$ 234.628					
DESODORANTE HOMBRE BARRA	UNIDAD	$ 14.000	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000					
DESODORANTE MUJER BARRA	UNIDAD	$ 14.000	$ 194.688	$ 194.688	$ 194.688	$ 194.688					
ESTROPAJO	UNIDAD	$ 8.900	$ 103.843	$ 103.843	$ 103.843	$ 103.843					
JABON DE CUERPO X 20 LITROS	UNIDAD	$ 63.999	$ 118.635	$ 118.635	$ 118.635	$ 118.635					
JABON PARA MANOS X 3000 CC	UNIDAD	$ 13.842	$ 27.011	$ 27.011	$ 27.011	$ 27.011					
MAQUINA DE AFEITAR	UNIDAD	$ 2.750	$ 272.250	$ 272.250	$ 272.250	$ 272.250					
PAPEL HIGIENICO ROLLO	UNIDAD	$ 1.958	$ 274.670	$ 274.670	$ 274.670	$ 274.670					
PROTECTOR SOLAR / BLOQUEADOR	UNIDAD	$ 17.999	$ 90.034	$ 90.034	$ 90.034	$ 90.034					
SHAMPOO BARRA X 20 LITROS	UNIDAD	$ 107.080	$ 60.738	$ 60.738	$ 60.738	$ 60.738					
TALCOS PARA PIES X 300	UNIDAD	$ 17.999	$ 217.687	$ 217.687	$ 217.687	$ 217.687					
TOALLA HIGIENICAS X 10 UN	UNIDAD	$ 4.200	$ 78.698	$ 78.698	$ 78.698	$ 78.698					
TOALLA HIGIENICAS BUENAS NOCHES X 10 UN	UNIDAD	$ 13.600	$ 260.186	$ 260.186	$ 260.186	$ 260.186					
TOALLA MANOS ROLLO PARA DISPENSADOR	UNIDAD	$ 18.999	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379					
VASELINA TARRO X 400 GR	UNIDAD	$ 12.007	$ 33.398	$ 33.398	$ 33.398	$ 33.398					
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			**$ 3.044.630**	**$ 3.044.630**	**$ 3.044.630**	**$ 3.044.630**					

Recreación

Este rubro está reservado para las actividades extramurales y recreativas de los usuarios de la sede, que se planifican según el cronograma establecido por la coordinadora. El cronograma prevé salidas externas cada dos meses, junto con celebraciones de cumpleaños y otras fechas significativas.

FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE
AGOSTO	COLISEO DE DEPORTES	EQUIPO DE TRABAJO EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE
OCTUBRE	SALIDA MUNDO AVENTURA	EQUIPO DE TRABAJO EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE

$ 3.044.530	$ 3.044.530	$ 3.044.530	$ 3.044.530	$ -	$ 12.178.120
$ -	$ 1.375.000	$ -	$ 1.375.000	$ -	$ 2.750.000

Actas contables se debe anexar los códigos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

NOTAS_CONTABLESE_INDEPENDIENTES

DOTACIÓN TRABAJADORES: Se entrega al trabajador uniforme, y zapatos para esta vigencia y a los profesionales con el cual ellos adquieren su dotación personal mas adecuado de acuerdo al trabajo desarrolla, ejemplo, algunos usan blusas o uniformes tipo pijama o los talleristas usan pantalones de sudadera y camiseta.

BOTIQUÍN

Para establecer el cálculo mensual de los elementos necesarios en materia de botiquín, se parte del valor total de los insumos, dividido entre la cantidad de niños beneficiarios. Por ejemplo, un monto de $2.050.721 permitirá garantizar la adquisición de los insumos requeridos durante toda la vigencia del contrato, con el fin de atender eventos que demanden curaciones, tratamiento de lesiones y otros aspectos relacionados con la prestación de primeros auxilios.

BOTIQUIN	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AGUA OXIGENADA X120 ML JG	UNIDAD	$ 3.144	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729
ALCOHOL JGB PLTCO X700 ML	UNIDAD	$ 6.987	$ 23.057	$ 23.057	$ 23.057	$ 23.057
AGUA DESTILADA QUIBI BOLSA X500 ML	UNIDAD	$ 3.144	$ 173	$ 173	$ 173	$ 173
APLICADORES MADERA X20 ALFA	UNIDAD	$ 1.122	$ 617	$ 617	$ 617	$ 617
BACTRODERM ESPUMA X120 ML ECAR	UNIDAD	$ 24.000	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600
BAJALENGUAS MADERA X20 ALFA*	UNIDAD	$ 1.603	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763
BATA PACIEN MANGA LARG PUNO RESORT X1	UNIDAD	$ 7.284	$ 4.006	$ 4.006	$ 4.006	$ 4.006
CHA GAMABENCENO X60 ML	UNIDAD	$ 24.126	$ 132.693	$ 132.693	$ 132.693	$ 132.693
CURAS MEDICARE PIEL X100 UND	UNIDAD	$ 5.657	$ 6.223	$ 6.223	$ 6.223	$ 6.223
ESP MICROP PIEL 2X5 ALFA	UNIDAD	$ 7.498	$ 4.124	$ 4.124	$ 4.124	$ 4.124
ESP TELA 4X5 ALFA	UNIDAD	$ 14.225	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824
FRASCOS PARA ORINA X50 UND INV	UNIDAD	$ 15.074	$ 15.752	$ 15.752	$ 15.752	$ 15.752
GASA NO TEJIDA (7.5X7.5) 12SB X2 ALF	UNIDAD	$ 6.638	$ 18.255	$ 18.255	$ 18.255	$ 18.255
GEL ANT BAC BACTRODERM X490 ML	UNIDAD	$ 13.997	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397
GORRO DSCH ORUGA BLC X100 ALFA	UNIDAD	$ 19.236	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160
GUA LATEX EXAMEN M X100 UND ALFA	UNIDAD	$ 20.839	$ 57.307	$ 57.307	$ 57.307	$ 57.307
GUA LATEX EXAMEN S X100 UND ALFA	UNIDAD	$ 20.839	$ 45.846	$ 45.846	$ 45.846	$ 45.846
GUA NITRILO AZ M X100 INV	UNIDAD	$ 32.093	$ 17.651	$ 17.651	$ 17.651	$ 17.651
HUMIDIFICADOR DE OXIGENO X500ML LIFE	UNIDAD	$ 12.669	$ 6.968	$ 6.968	$ 6.968	$ 6.968
JAB QUIRURGICO PROASEPSIS X500 ML	UNIDAD	$ 23.496	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923
JERINGA B-D 2P 10 ML 21X1 1/2	UNIDAD	$ 677	$ 4.468	$ 4.468	$ 4.468	$ 4.468
JERINGA B-D 2P 5 ML 21X1 1/2	UNIDAD	$ 532	$ 2.926	$ 2.926	$ 2.926	$ 2.926
RECOLECTOR GUARDIAN X 2.8 LT NTI	UNIDAD	$ 8.043	$ 4.424	$ 4.424	$ 4.424	$ 4.424
TAPABOCAS AZ ELAS X50 E.I INV	UNIDAD	$ 11.662	$ 98.212	$ 98.212	$ 98.212	$ 98.212
TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO ALFA	UNIDAD	$ 8.334	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584
			$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680

ASEO. La cantidad se estima de acuerdo a los históricos de solicitudes mensuales donde se promedió la cantidad mensual que puede requerir la sede, ya que todos los meses no se piden las mismas cantidades. $ 9.398.796

ASEO INSTITUCIONAL	U.M	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AMBIENTADOR SPRAY	UNIDAD	2,75	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447
ALCOHOL ANTICEPTICO X GALÓN	UNIDAD	2,75	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247
BOLSAS BASURA NEGRA 40 X 60	UNIDAD	275,00	$ 60.500	$ 60.500	$ 60.500	$ 60.500
BOLSAS BASURA BLANCA 40 X 60	UNIDAD	42,18	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA ROJA 40 X 60	UNIDAD	42,18	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA VERDE 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOLSAS BASURA NEGRO 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOLSAS BASURA BLANCA 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOMBILLOS AHORRADORES	UNIDAD	4,69	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084
CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	3,30	$ 9.897	$ 9.897	$ 9.897	$ 9.897
CERA LIQUIDA BLANCA X 3000	UNIDAD	4,69	$ 65.611	$ 65.611	$ 65.611	$ 65.611
CERA ROJA X 3000	UNIDAD	1,17	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403
CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	1,17	$ 3.665	$ 3.665	$ 3.665	$ 3.665
DESENGRASANTE X 3000 ML	UNIDAD	4,69	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606
DELANTAL DESECHABLE X 10 UN	UNIDAD	1,17	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401
ESCOBA (CON SU RESPECTIVO PALO)	UNIDAD	8,20	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678
ESPONJILLAS EN ESPIRAL MATRIX	UNIDAD	1,17	$ 924	$ 924	$ 924	$ 924
ESPONJA SABRA VERDE	UNIDAD	10,54	$ 2.952	$ 2.952	$ 2.952	$ 2.952
GUANTES AMARILLOS TALLA -7-8-9	UNIDAD	2,34	$ 9.371	$ 9.371	$ 9.371	$ 9.371
GUANTES VERDES TALLA -7-8-9	UNIDAD	1,17	$ 4.685	$ 4.685	$ 4.685	$ 4.685
GUANTES NEGROS TALLA -7-8-9	UNIDAD	8,20	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797
GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS X 100 TALLA ESTÁNDAR	UNIDAD	16,40	$ 49.191	$ 49.191	$ 49.191	$ 49.191
HIPOCLORITO AL 5% X 3800 CC GALÓN	UNIDAD	8,20	$ 61.502	$ 61.502	$ 61.502	$ 61.502
JABÓN EN BARRA AZUL	UNIDAD	55,00	$ 153.890	$ 153.890	$ 153.890	$ 153.890
JABÓN EN POLVO BULTO X 20 KILOS	BULTO	2,34	$ 173.395	$ 173.395	$ 173.395	$ 173.395
JABÓN LIQUIDO PARA ROPA BIDON X 20 LITROS	UNIDAD	5,50	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 CC	UNIDAD	4,69	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606
JABÓN LAVAPLATOS LIQUEDO FRASCO X 1000 ML	UNIDAD	10,54	$ 57.974	$ 57.974	$ 57.974	$ 57.974
LIMPIA VIDRIOS GALÓN	UNIDAD	1,17	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709
LIMPIA PISOS 2 LITROS	UNIDAD	8,20	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847
LIQUIDO MATA INSECTOS (INSECTICIDA) ZANCUDOS - CUCARACHAS	UNIDAD	4,69	$ 75.757	$ 75.757	$ 75.757	$ 75.757
PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 METROS	UNIDAD	0,55	$ 47.299	$ 47.299	$ 47.299	$ 47.299
PAPEL VINIPEL X 300 METROS	UNIDAD	1,10	$ 15.399	$ 15.399	$ 15.399	$ 15.399
RECOGEDOR	UNIDAD	3,51	$ 13.385	$ 13.385	$ 13.385	$ 13.385
STICKERS (ADHESIVO) X 24 UNIDADES (PARA MARCAR ELEMENTOS DE ASEO)	UNIDAD	8,25	$ 39.050	$ 39.050	$ 39.050	$ 39.050
SUAVIZANTE DE ROPA X 20 LITROS	UNIDAD	1,17	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418
TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	16,44	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222
TOALLAS DESECHABLES DE MANO ROLLO	UNIDAD	3,58	$ 60.771	$ 60.771	$ 60.771	$ 60.771
TOALLAS DESECHABLES DE MANO PAQUETE CUADRADO	UNIDAD	6,60	$ 28.050	$ 28.050	$ 28.050	$ 28.050
TRAPEROS GORDOS (CON SU RESPECTIVO PALO)	UNIDAD	12,89	$ 109.520	$ 109.520	$ 109.520	$ 109.520
VARSOL X 3000 ML	UNIDAD	4,40	$ 123.200	$ 123.200	$ 123.200	$ 123.200
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**

DOTACION PERSONAL

CONTRATO BOGOTA JULIO A OCTUBRE	55	CANTIDAD BENEFICIARIOS					
DOTACIÓN PERSONAL				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
DOTACION PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2025		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
PIJAMA	UNIDAD	$ 34.000	$ 55			$ 1.870.000	
PANTALONETA (SHORT BICICLETERO)	UNIDAD	$ 25.000	$ 55				$ 1.375.000
CAMISETAS	UNIDAD	$ 25.000	$ 55			$ 1.375.000	
PANTALON JEAN	UNIDAD	$ 43.000	$ 55				$ 2.365.000
BOXER Y PANTY	UNIDAD	$ 7.900	$ 110	$ 869.000			
TOP	UNIDAD	$ 7.900	$ 25	$ 197.500			
BRASIER	UNIDAD	$ 14.000	$ 50	$ 700.000			
PARES DE MEDIAS	PAR	$ 2.870	$ 110	$ 315.745			
ZAPATOS	PAR	$ 48.000	$ 55		$ 2.640.000		
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO				$ 2.082.245	$ 2.640.000	$ 3.245.000	$ 3.740.000
							$ 11.707.245

La anterior proyección presupuestal corresponde a la dotación que se va a comprar de acuerdo a las necesidades para la vigencia del contrato y a las reposiciones que acuerdo a las últimas entregas que se han hecho a los usuarios, para esta vigencia serán entregadas dotaciones de pijamas.

EDUCACION. En el cuadro se detallan los diferentes insumos que pide la sede a acuerdo a las necesidades mensuales de los escolares y de la planeación de actividades desarrolladas en la agenda del diario vivir de cada nivel, el valor fue estimado de acuerdo a histórico.

Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
Bolígrafo BIC cristal negro	Caja	x 12 unidades	Lapiz rojo	Caja	x 12 unidades
Bolígrafo BIC cristal rojo	Caja	x 12 unidades	Maleta escolar	Estándar	Unidad
Borrador nata Tritón	Caja	x 12 unidades	Marcadores	Estándar	Unidad
Cartón paja	Paquete en octavos	x 10 unidades	Marcadores	Estándar	x 12
Cartulina	Paquete en octavos	x 10 unidades	Micro punta Pelikan r	Caja	x 10 unidades
Cartulina	Pliego	unidad	Paleta plastica con re	Estándar	Unidad
Cartulina Bristol 10/8	Paquete	x 10 unidades	Papel carta	Resma	x 500 hojas
Clips	Caja	x 100	Papel carbón	Paquete	x 50 unidades
Colbon liquido	Frasco	20 gramos	Papel contac	Rollo	x 3 metros
Colbon Universal	Tarro	115 gramos	Papel crepe	Paquete	x 10 unidades
Colbón Universal	Tarro	300 gramos	Papel kfraft	Pliego	Unidad
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periódico	Blocks	80 hojas carta
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periódico 70 x 1	Pliego	Unidad
Corrector en esfero	Estándar	Unidad	Papel seda	Pliego	Unidad
Cosedora	Estándar	Unidad	Papel silueta	Paquete x Octavos	x 20 unidades
Creyones	Caja	x 6 unidades	Papel Iris	Blocks	x 35 hojas
Cuaderno cuadriculado	Unidad	x 100 hojas	Pegante	Barra	Unidad
Cuaderno ferrocarril	Unidad	x 50 hojas	Pincel N° 12	Estándar	Unidad
Cuaderno de hoja acuarela 300 gra	Paquete	30 hojas	Pincel N° 2	Estándar	Unidad
Cuaderno rayado	Unidad	x 100 hojas	Pincel N° 4	Estándar	Unidad
Esferos	Caja	x 12 unidades	Pincel N° 6	Estándar	Unidad
Ganchos legajadora	Caja	x 100 unidades	Pincel N° 8	Estándar	Unidad
Hojas calcantes	Blocks	x 35 hojas	Pintura	Frasco	x 120 ml
Juego de pinceles lengua de gato	Juego	x 5 unidades	Pintura	Galón	por 1/4
Lapiz HB	Caja	x 12 unidades	Pistola para silicona	Estándar	Unidad
Plastilina	Caja	grande x 12	Tempera	Caja	x 6 colores
Regla escolar 30 cm Artesco cristal	Estándar	Unidad	Tijeras punta de roma	Estándar	Unidad
Sharpie de colores	Paquete	x 8 unidades	Transportadores	Estándar	Unidad
			Marcadores	Estándar	x 12 Unidad

RECREACION SALIDAS EXTERNAS

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Para estimar este valor se establece un valor para la actividad recreativa de 50.000, para usuario mensual.

12/09/2025	Dia solar	brindar acciones de esparcimiento y relajación por medio de actividad acuática, estimumos mejorando el ambiente de convivencia.	Centro vacacional chinauta	Equipo de trabajo Educacion fisica recreacion cultura y deporte
15/10/2025	Salida recreativa "mundo aventura"	Brindar espacios de recreación con juegos electronicos, generando sentido de pertenencia, disciplina e integracion	Santafe de Bogota	Equipo de trabajo Educacion fisica recreacion cultura y deporte

RUBRO 114. El valor corresponde a la cotizado previamente y corresponde a la compra de

55	Cama o cuna con juego de tablas completo
55	Colchoneta 90x 190 densidad 20
55	Colchoneta 90x 190 densidad 26 (rara usuariso de talla grande)

LUDICO-DEPORTIVO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

MES	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	RESPONSABLE
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Gastos Generales y Administrativos

- Servicios Públicos: Se saco del promedio del consumo de los últimos seis meses, adicional que algunos servicios son mensuales y otros bimensuales. Sede Adtva: Calle 95 N° 47 - 08 Oficina 301-Bogotá, Sede Alegría: Vereda la Puerta, Villa Calazans, - Chinauta, Municipio de Fusagasugá.
- Reparación y mantenimiento: cronograma

Cedesnid	CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Código: GM-RG-001 Versión 0 Vigencia 24/01/2012 Pág. 1 de 1

RESPONSABLE:ALBERTO ! AÑO: 2024

AREA	SUBAREA	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO					SEPT				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ZONA 1	DORMITORIOS BAÑOS	ASEGURAR TAPAS DE TANQUES DE BAÑO	X				X							X		X				X				X				
		PELAR CIEDO EN PUERTAS Y VENTANAS Y PINTAR CON ANTICORROSIVO SEGÚN COLOR								X									X								X	
		RESANAR MUROS QUE LO REQUIERAN CON ESTUCO PLASTICO		X				X									X				X							
		PINTAR MUROS QUE LO REQUIERAN CON ESMALTE BLANCO																										
ZONA 2	DORMITORIOS BAÑOS	AJUSTES DE ACRILICOS				X				X						X			X			X					X	
		RESANAR MUROS QUE LO REQUIERAN CON ESTUCO PLASTICO	X				X									X				X				X				
		PINTAR MUROS QUE LO REQUIERAN CON ESMALTE BLANCO								X									X								X	
COCINA Y DESPENSAS	COCINA Y DESPENSAS	PINTAR ESTANTES QUE LO REQUIERAN SEGÚN COLOR			X										X			X							X			
		PELAR CIEDO EN PUERTAS Y VENTANAS Y PINTAR CON ANTICORROSIVO SEGÚN COLOR	X				X					X				X				X				X				
		RESANAR MUROS QUE LO REQUIERAN CON ESTUCO PLASTICO			X									X								X						
DORMITORIOS	DORMITORIOS Y BAÑOS	PELAR CIEDO Y PINTAR CON ANTICORROSIVO SEGÚN COLOR																										
		AJUSTE DE CAMAS EN TODOS LOS CUARTOS			x				x			x			x			x				x				x		
		ASEGURAR TABLADOS DE CAMAS	X				X									X				X		X						
ROPERIA	ZONA DE LAVADO Y ZONA DE ROPERIA	PELAR CIEDO Y PINTAR ESTANTES CON ANTICORROSIVO SEGÚN COLOR	X								X					X							X					
COMEDOR	COMEDOR	PINTURA DE MUROS QUE LO REQUIERAN													X									X				
OFICINAS	ADMINISTRATIVO	PINTURA				X																X						
	ENFERMERIA	PINTURA					X															X						

Transporte personal: El valor es una estimación basada en el historial de traslados, especialmente para servicios médicos en Fusagasugá, Bogotá y Girardot, así como para el transporte de usuarios a reintegros familiares, estudios de caso e incluye transportes de usuarios vinculados a estudios técnicos sena o casa de la cultura.

Patricia Nemoga Directora del Sistema Integrado de Gestión Subdirectora operativa

Martha Patricia Nemogá Durán

Cédula de ciudadanía No 52170848 de Bogotá
patricianemoga@hotmail.com • Calle 127 b bis no 54-68 Int. 4 Apto 401 • 3202752003

Perfil Profesional

Terapeuta Ocupacional especialista en sistemas de garantía de calidad y auditoria en servicios de salud, diplomada en sistemas de calidad en salud, habilitación, acreditación y certificación basados en ISO 9000 y decreto 2309/2002, Formada como evaluadora y auditora Interna en norma ISO 9001/2000. Con conocimiento y experiencia en la implementación y seguimiento y control de programas de protección a población vulnerable en condición de Discapacidad. Estudios Universitarios

- Universidad manuela Beltrán, Terapeuta Ocupacional, Diciembre 1996
- Fundación Universitaria Juan N. Corpas, Especialista en sistemas de garantía de calidad y auditoria en servicios de salud, Octubre de 2008.

Estudios Complementarios

- Consultorsalud, VI Congreso Nacional de Salud, Diciembre 2011
- Centro de proyectos estratégico, Seminario gestión estratégica para la contratación del recurso humano en el sector salud, marzo 2010.
- Servicio Nacional de aprendizaje Sena, Formación ISO 9001:2008 Auditor Interno de Calidad.

PUBLICO

JACKELINNE BOTIA ROJAS

PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección: Calle 66 No. 113C 45
Celular. 320 3304029
E-mail: jaborojas@hotmail.com
Jbr69j@gmail.com
Cédula: 51.994.714



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Administración y Finanzas, Tecnóloga en Administración de Talento Humano, Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con amplia experiencia en manejo integral de los procesos de Talento Humano (Reclutamiento, selección, contratación, nómina, liquidaciones, seguridad social, cuota aprendices Sena, bienestar, capacitaciones, evaluaciones de desempeño, procesos disciplinarios), y el SG-SST (diseño, implementación, ejecución del sistema)

Soy una persona responsable, líder, dinámica, organizada, con excelentes relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Postgrados:

ESPECILIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Universidad Iberoamericana - Bogotá

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
Universidad Católica de Colombia - Bogotá

Pregrado:

PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Corporación Universitaria Iberoamericana - Bogotá

ELIANA YAZMIN QUIROGA TELLEZ



CC: 52.181.447
DIRECCION: CRA 103A No.133– 19
TELEFONOS: 5374680 – 3106878343
EMAIL: elianayqt@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

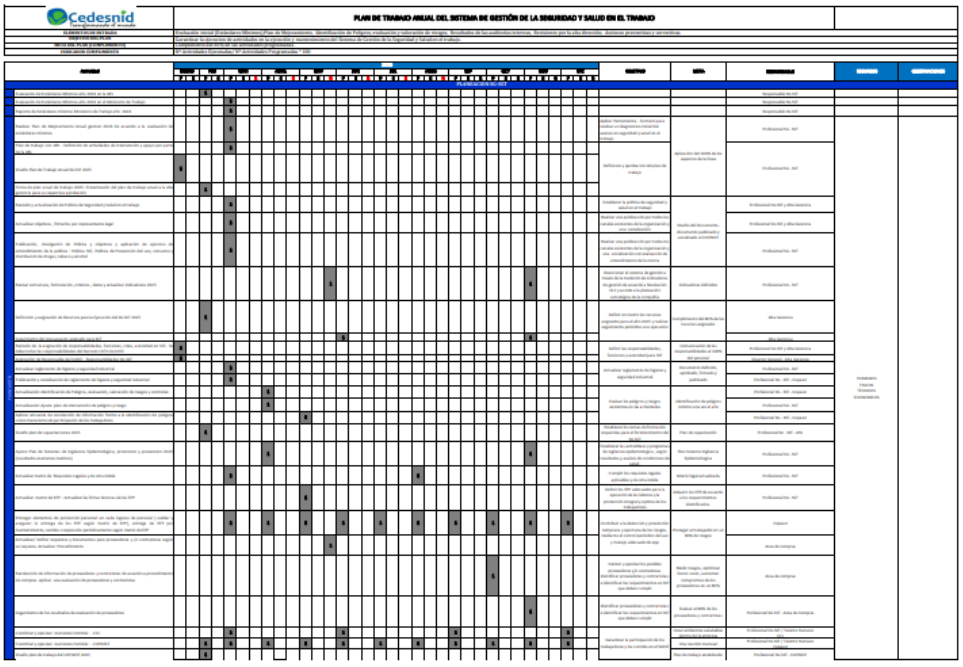
Tecnóloga en Administración Hotelera, con experiencia en Dirección de operaciones, manejo de planta de producción para puntos satélites, casinos Industriales, cultivos, colegios y cafeterías, dirección de personal, manejo de presupuestos, costos, inventarios, apoyo en gestión de compras, análisis comparativos de precios, manejo de paquete de office.
Aplicación de sistema de gestión de calidad BPM, HACCP, ISO.
Excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales.

INFORMACION ACADEMICA

ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU
TECNOLOGA EN ADMINISTRACION HOTELERA

Se evidencia Hoja de Vida del SIGE la señora Jackeline Botia quien cuenta con el perfil acorde a lo requerido por Manual Operativo y de acuerdo con la Resolución 312 de 2019 y se anexa cronograma de capacitación SIGE.

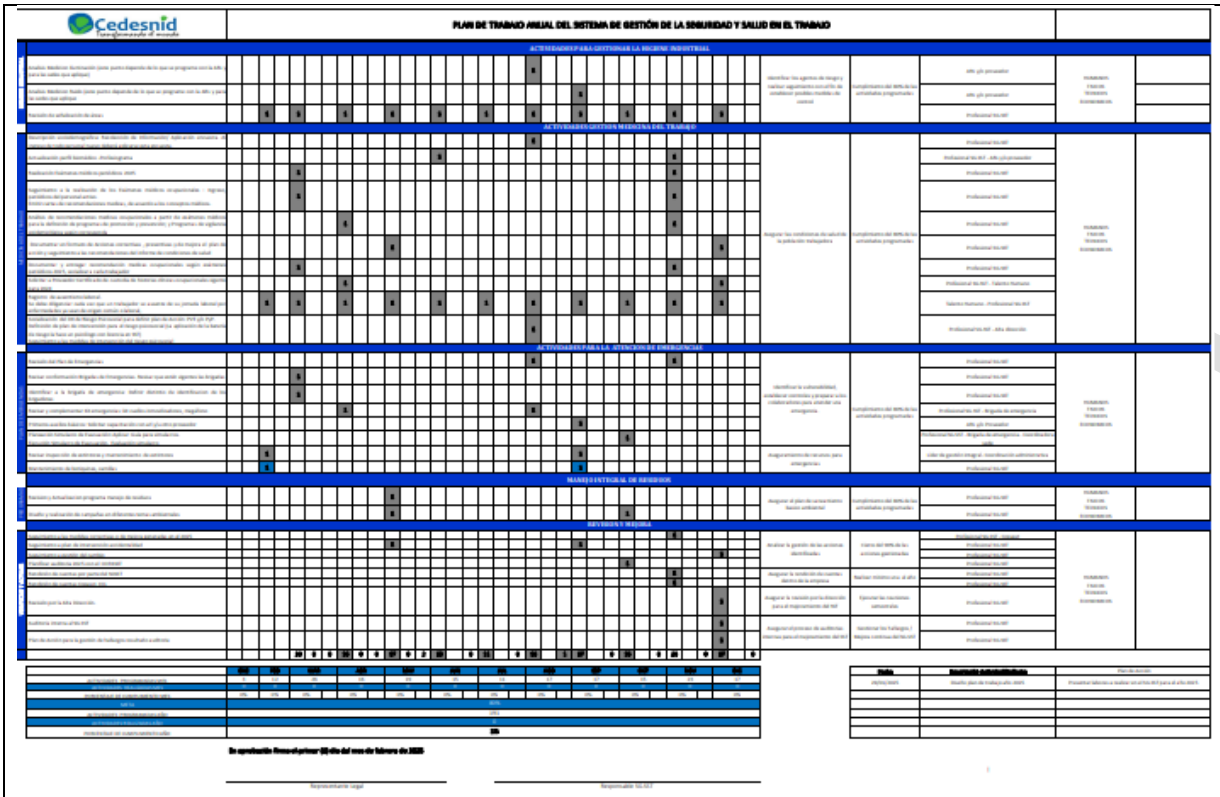
PUB





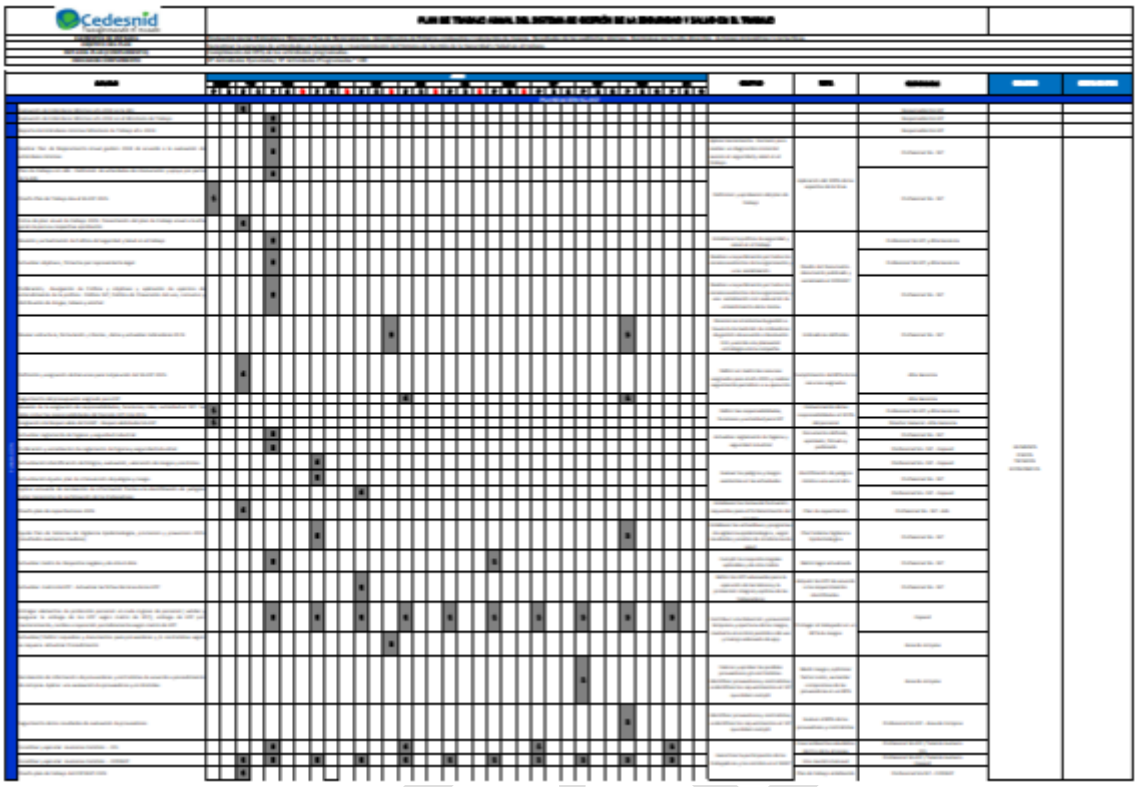
¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

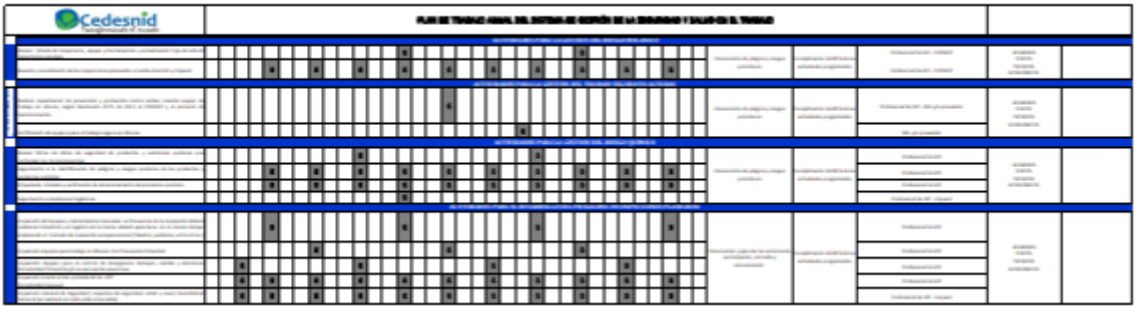
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

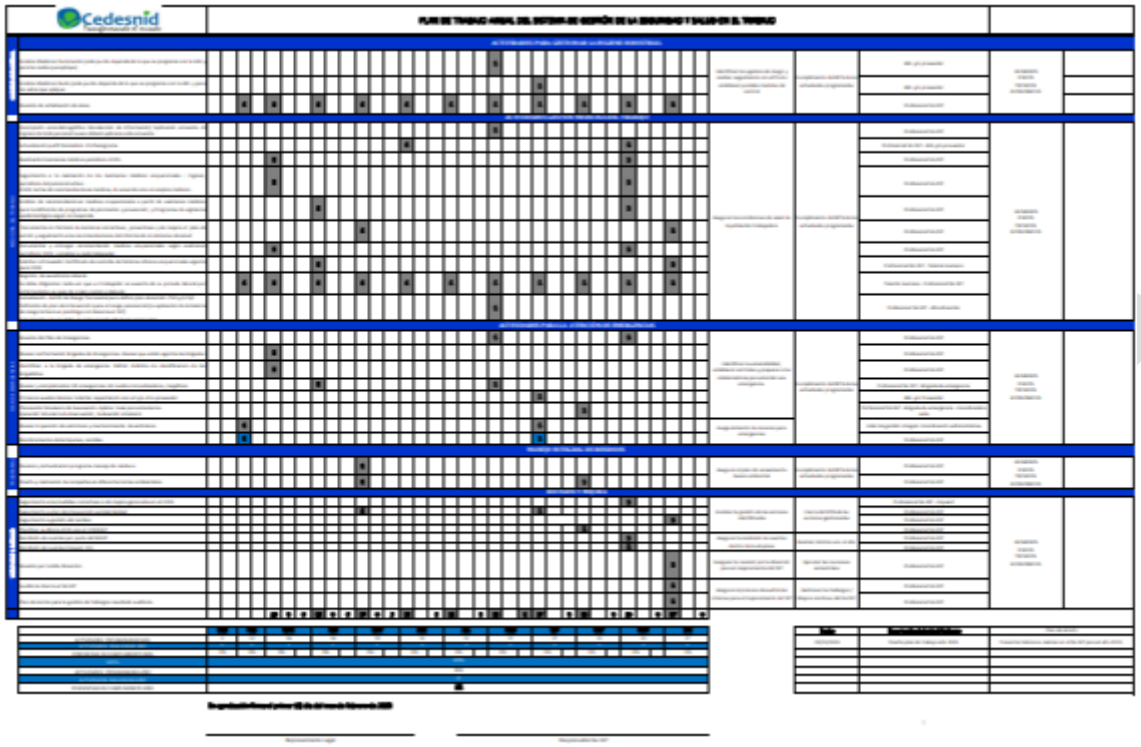


Cronograma SGSST

PÚBLICO







CRONOGRAMA EJE AMBIENTAL

PÚBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

CRONOGRAMA EJE Y MANEJO AMBIENTAL

SEDE: REGIONAL IBAGUE

RESPONSABLE ELIANA YAZMIN QUIROGA TELLEZ

PROCESO	AREA	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
GESTION DE RESIDUOS	TODAS LAS AREAS	Capacitación virtual con el proveedor de gestion de residuos																
ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS	DODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ARCHIVO DOCUMENTAL	Verificación de correcto almacenamiento de las sustancias químicas en visita de inspección.																
GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO DIGITAL	Hacer un archivo digital en Drive de fichas tecnicas y hojas de seguridad de los productos químicos. Realizar revisión periodica del despacho de los productos que estan siendo despachados a la sede																
GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO DIGITAL	Actualizar la matriz de productos químicos y hacer verificación periodica que los productos que se esten usando, realizar los cambios en la matriz según nececidad de producto.																
GESTION DE RESIDUOS	RESIDUOS PELIGROSOS	Hacer seguimiento al cumplimiento de la recolección y los certificados de la disposición de los residuos peligrosos mantener archivo digital al dia con los soportes																
CONTROL DE PLAGAS	TODAS LAS AREAS	Hacer seguimiento al cumplimiento del control de plagas según lo establecido en el cronograma de sanemaiento y garantizar el control documental de este proceso.																
GESTION DOCUMENTAL	GESTION DOCUMENTAL	Garantizar el suministro mensual de los formatos de control de manejo ambiental, verificar con calidad mensualmente las actualizaciones realizadas a los formatos																
GESTION DE COMPRAS LOCALES	COMPRAS	Planificación y programación de compras locales. Gestión documental seguin lineamiento, radicación de la documentación a la regional.																
GESTION DE MANTENIMIENTO	COMPRAS	1, Verificación de necesidades de la sede 2. Realizar la consecución del proveedor según la actividad 3, verificación de documentación del proveedor 4, solicitar cotización 5, Gestionar autorización presupuestal 6, generar la orden de compra 7, hacer seguimiento durante y despues de la entrega del trabajo.																

CRONOGRAMA SIGE

PUBLICA

Cedesnid
transformando el mundo

CRONOGRAMA CALIDAD 2025

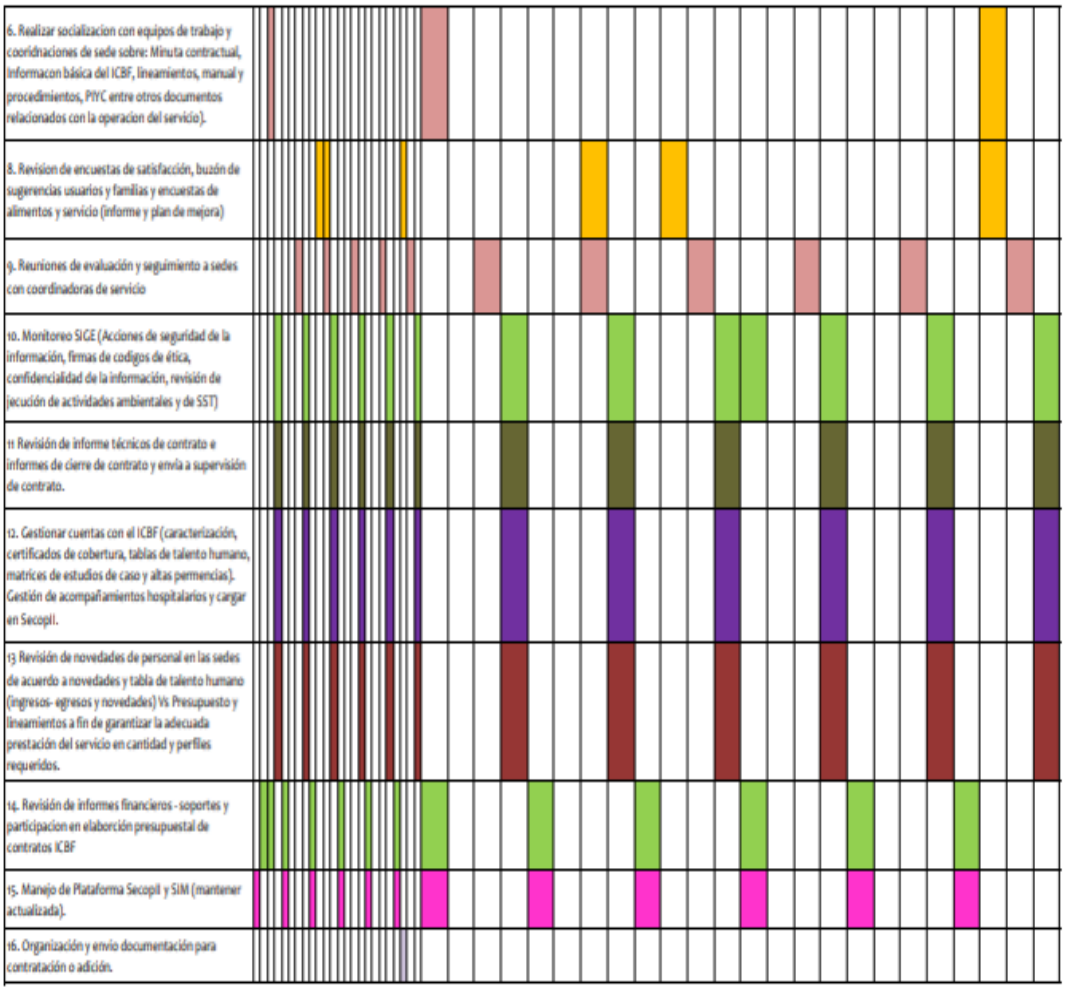
Código	GTH-RG-007
Versión	1
Vigencia	14/02/2013
Pág.	1 de 1

Responsable: SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - S.O NOMBRE DE LA PROFESIONAL: PATRICIA NEMOGA DURAN

OBJETIVO GENERAL: El Profesional de Sistema de Gestión de Calidad se encarga de asegurar el desarrollo de acciones necesarias para el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en los contratos con el ICBF, especialmente en materia del sistema integrado de gestión en sus ejes Calidad, Sistema de Información y es el profesional encargado de articular las demandas y solicitud desde la supervisión de contrato con las sedes.

Estrategia de trabajo/actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
							1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Elaborar y hacer seguimiento a planeaciones de todas las áreas para inicio de contrato. Envio a ICBF (Plan de Daño antijurídico y capacitaciones TH)																														
2. Revisión de documentación de ICBF para actualización de PIYC y actualización de listados maestros de documentos.																											14 y 15 enero			
3. Gestionar la renovación de las licencias de funcionamiento de las sedes a fin de garantizar su vigencia y permanencia.																														
4. Revision y consolidación indicadores de calidad.(Indicadores PIYC, revisión de matriz de Evento y daño antijurídico, Matriz de PQRS y matriz consolidado de encuestas de satisfacción y pyp, revision de matrices proceso de atención) y acciones de mejora de acuerdo a hallasgos																														
5. Dar respuesta a requerimientos, realizar seguimientos a los hallazgos de las visitas de ICBF, planes de mejora de indicadores criticos.																														
6. Planear y ejecutar la realización de auditorias internas a todos los servicios de protección para el cumplimiento de requisitos y mejora continua																														
7. Realizar seguimiento y verificación a sede y reuniones con equipos profesionales según necesidades del servicio																														

PÚB



JUSTIFICACION TALENTO HUMANO SIGE

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

EXPLICACION Y JUSTIFICACIONES SIGE
JUSTIFICACION PERSONAL SIGE

El cargo de Calidad se encuentra plenamente justificado en el marco de la ejecución del contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en atención a la necesidad de asegurar la implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente en lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión (SIGE), en su componente de Calidad.

Este perfil tiene como propósito garantizar que las actividades desarrolladas respondan a los lineamientos establecidos por el ICBF, bajo un enfoque de gestión por procesos, aseguramiento de la calidad, gestión documental, evaluación y mejora de los servicios prestados. Asimismo, este cargo permite articular y consolidar el cumplimiento de lineamiento técnicos, normativos y operativos definidos por el ICBF en el marco del SIGE y del contrato.

Para respaldar esta justificación, se anexan la hoja de vida de la personal que será asignado a estas funciones, en las cuales se evidencian competencias específicas, formación académica, experiencia laboral y conocimientos técnicos en la implementación y seguimiento del Sistema de calidad. En el perfil se detallan las funciones y responsabilidades desempeñadas en el marco del contrato, evidenciando experticia en la materia de 27 años en el trabajo continúo con la Cedesnid.

Adicionalmente, se incluyen los cronogramas de actividades asociados a la ejecución del contrato, donde se especifican las tareas vinculadas al componente de Calidad, permitiendo así una trazabilidad efectiva de los compromisos adquiridos y su adecuada ejecución.

Profesionales SIGE

El cargo se encarga de asegurar el desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con especial énfasis en la implementación, seguimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), en sus ejes de Calidad y Sistema de Información.

Este rol es fundamental para garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales del ICBF, así como para fortalecer la gestión técnica, administrativa y operativa de los servicios, bajo criterios de eficiencia, trazabilidad, evaluación y mejora continua.

1 Responsabilidad: Sistemas de Gestión de Calidad - Generales

1. Gestionar todas las acciones necesarias para la presentación de propuestas y la adecuada gestión de los contratos suscritos con el ICBF, incluyendo la planeación, articulación operativa y administrativa, y la puesta en marcha de los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros definidos.
2. Planear la adecuada prestación del servicio y verificar el cumplimiento de los lineamientos, requisitos y normas técnico-administrativas, garantizando la calidad del servicio, la eficiencia en la ejecución y la atención oportuna de los compromisos establecidos en el marco del contrato.

3. Diseñar e implementar sistemas de control y seguimiento a las unidades de servicio y coordinaciones.
4. Desarrollar y coordinar todas las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y renovación oportuna de las licencias de funcionamiento emitidas por el ICBF para cada una de las sedes de la Fundación, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos por la normatividad vigente.
5. Diseñar, actualizar, coordinar y desarrollar la documentación requerida para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión (SIGE), asegurando su alineación con los lineamientos institucionales y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICBF como entidad contratante.
6. Desarrollar, revisar y validar los documentos necesarios para la optimización del proceso de atención y restablecimiento de derechos, garantizando su alineación con los lineamientos, documentos y normativas vigentes del ICBF.
7. Implementar las acciones necesarias para garantizar la preservación y el restablecimiento del orden y la disciplina en las unidades de servicio, asegurando un ambiente adecuado para la prestación eficiente y segura de los servicios.
8. Realizar todas las acciones necesarias para proteger la vida, integridad y bienestar de los usuarios de las unidades de servicio.
9. Gestionar de manera integral todas las acciones relacionadas con el Sistema de Información Misional del ICBF, asegurando la correcta operación, actualización y reporte oportuno de la información conforme procedimientos del ICBF.
10. Verificar la adecuada implementación y desarrollar de documentos necesarios para el mejoramiento del proceso misional y el cumplimiento de los requisitos del cliente.
11. Asegurar el diseño, desarrollo e implementación de acciones orientadas a la gestión de la calidad y a la protección de la seguridad de la información, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, la integridad de los datos y la confidencialidad en los procesos misionales.

2. Responsabilidad: Gestión de Recursos Humanos

1. Planear, en coordinación con los responsables de sede, la estructura del talento humano necesaria para garantizar una prestación del servicio adecuada, asegurando la cobertura en cantidad, pertinencia y perfiles requeridos conforme a los lineamientos del ICBF.
2. Asesorar a los coordinadores de las unidades de servicio en aspectos relacionados con la atención directa a los usuarios, el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el ICBF y otras entidades contratantes, promoviendo la calidad en la gestión misional y el cumplimiento de la normativa vigente.
3. Asegurar que el personal tenga las competencias y habilidades necesarias para brindar una atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes.
4. Impartir las acciones que considere necesarias para la preservación o el restablecimiento del orden y la disciplina en las unidades de servicio.
5. Verificar la adecuada implementación y desarrollo de documentos necesarios para el mejoramiento del proceso misional y el cumplimiento de los requisitos del cliente.

3. Responsabilidad: Cumplimiento Legal

PUBLICA

1. Gestionar y supervisar que las unidades de servicios y la fundación cumplan con todos los requisitos de ley y de contratación estipulados en los documentos del proceso misional, normas y requisitos para obtención de licencias de funcionamiento.
2. Gestionar los procesos contractuales con el ICBF.
3. Dar respuesta y gestión a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.

Se anexa CRONOGRAMA

Profesional SIGE AMBIENTAL

Garantizar la implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las acciones relacionadas con la gestión ambiental en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), conforme a los lineamientos institucionales del ICBF, la normatividad ambiental vigente y los principios de sostenibilidad. El Profesional SIGE Ambiental vela por el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos en materia ambiental en todas las unidades de servicio, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental en la operación institucional.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y TAREAS:

1. Responsabilidad: Gestión de Calidad.

Tareas:

1.1 Apoyar la implementación y control del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la organización.
1.2 Identificar oportunidades de mejora y asegurar la calidad de los productos y servicios.
1.3 Implementar acciones correctivas y preventivas para solucionar problemas de calidad y evitar su repetición.

2. Responsabilidad: Gestión Ambiental

Tareas:

2.1 Implementar y controlar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la institución.
2.2 Identificar y evaluar los impactos ambientales de las actividades de la organización, implementando medidas para reducirlos y controlarlos.
2.3 Gestionar los residuos generados por la organización, asegurando su tratamiento y disposición final de acuerdo con las normas ambientales.
2.4 Promover el uso eficiente de recursos como agua, energía y materiales, implementando medidas de ahorro y eficiencia.

3. Responsabilidad: Gestión de Compras

Tareas:

3.1 Implementar y controlar los procesos de compra de la organización, asegurando que se cumplan los requisitos de calidad, precio, plazo y entrega.

PUBLICA

Cedesnid

3.2 Gestionar las acciones de compras locales con pequeños productores y requisitos exigidos en materia de medio ambiente.

3.3 Establecer criterios de selección de proveedores, incluyendo la evaluación de su desempeño ambiental y social.

3.4 Negociar con proveedores para obtener las mejores condiciones comerciales y asegurar el cumplimiento de los requisitos de la organización.

3.5 Controlar el gasto interno

3.6 Controlar la recepción de mercancías y la calidad de los productos y servicios adquiridos.

3.7 Permanecer al tanto de todas las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución para vigilar y controlar.

3.8 Gestionar el inventario de materiales y productos, asegurando una óptima gestión y evitando la obsolescencia.

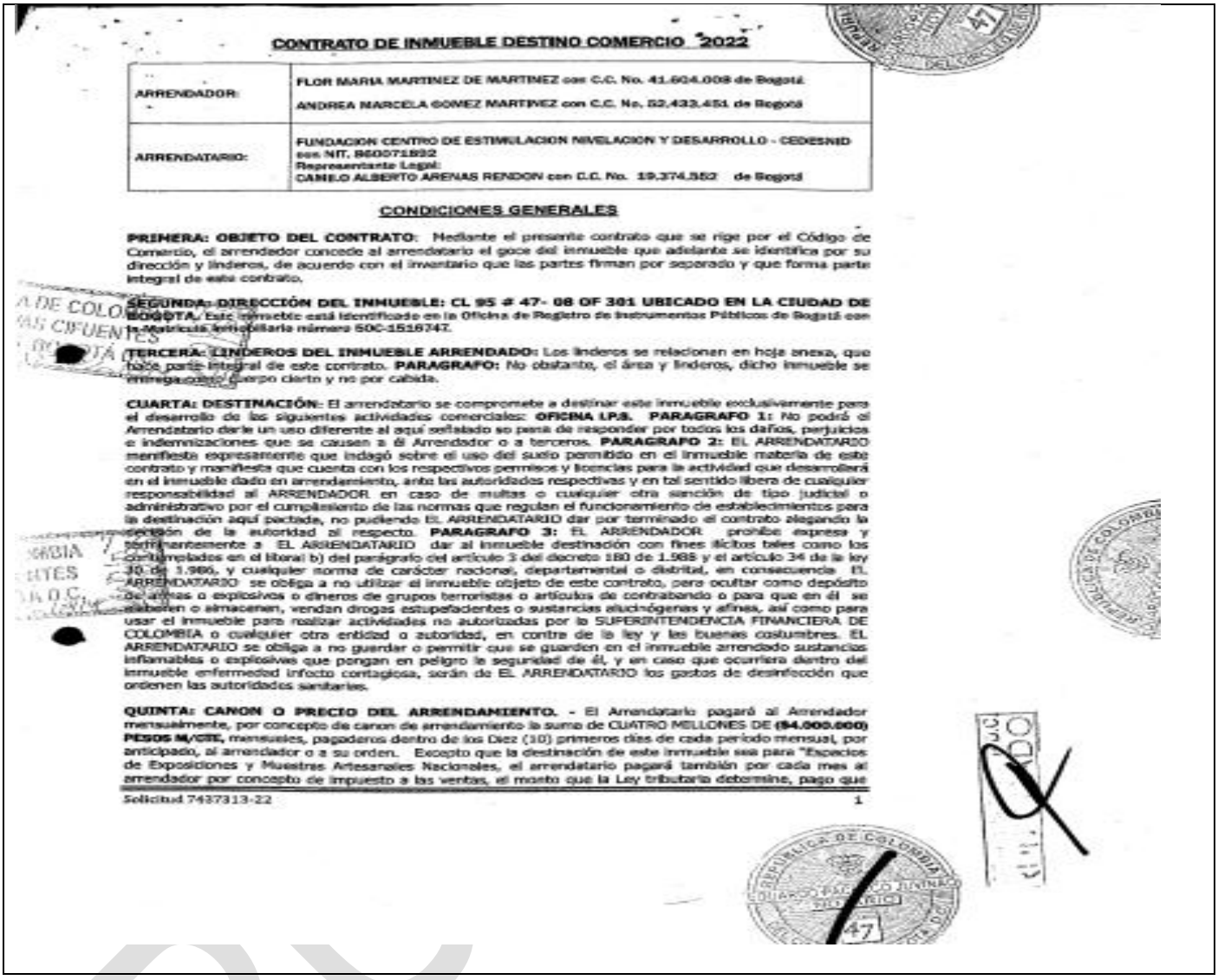
Se anexa CRONOGRAMA

Durante la visita de revisión de presupuesto se solicita al operador anexar Excel que de cuenta de las descripciones de los elementos descritos en el ítem de alimentación

El operador envía presupuesto costeo mensual de alimentación Sede Alegría

Contrato de arrendamiento Sede Administrativa

PÚBL



CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

ARRENDADOR:	FLOR MARIA MARTINEZ DE MARTINEZ con C.C. No. 41.604.008 de Bogotá ANDREA MARCELA GOMEZ MARTINEZ con C.C. No. 52.433.451 de Bogotá
ARRENDATARIO:	FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION NIVELACION Y DESARROLLO - CEDESNID con NIT. 860071892 Representante Legal: CAMILO ALBERTO ARENAS RENDON con C.C. No. 19.374.552 de Bogotá

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato que se rige por el Código de Comercio, el arrendador concede al arrendatario el goce del inmueble que adelante se identifica por su dirección y linderos, de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado y que forma parte integral de este contrato.

SEGUNDA: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CL 95 # 47- 08 OF 301 UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA. Este inmueble está identificado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá con la Matrícula Inmobiliaria número 50C-1516747.

TERCERA: LINDEROS DEL INMUEBLE ARRENDADO: Los linderos se relacionan en hoja anexa, que hace parte integral de este contrato. **PARAGRAFO:** No obstante, el área y linderos, dicho inmueble se entrega como cuerpo cierto y no por cabida.

CUARTA: DESTINACIÓN: El arrendatario se compromete a destinar este inmueble exclusivamente para el desarrollo de las siguientes actividades comerciales: **OFICINA LPA. PARAGRAFO 1:** No podrá el Arrendatario darle un uso diferente al aquí señalado so pena de responder por todos los daños, perjuicios e indemnizaciones que se causen a él Arrendador o a terceros. **PARAGRAFO 2:** EL ARRENDATARIO manifiesta expresamente que indagó sobre el uso del suelo permitido en el inmueble materia de este contrato y manifiesta que cuenta con los respectivos permisos y licencias para la actividad que desarrollará en el inmueble dado en arrendamiento, ante las autoridades respectivas y en tal sentido libera de cualquier responsabilidad al ARRENDADOR en caso de multas o cualquier otra sanción de tipo judicial o administrativo por el cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento de establecimientos para la destinación aquí pactada, no pudiendo EL ARRENDATARIO dar por terminado el contrato alegando la omisión de la autoridad al respecto. **PARAGRAFO 3:** EL ARRENDADOR prohíbe expresa y terminantemente a EL ARRENDATARIO dar al inmueble destinación con fines ilícitos tales como los contemplados en el literal b) del parágrafo del artículo 3 del decreto 180 de 1.988 y el artículo 34 de la ley 30 de 1.986, y cualquier norma de carácter nacional, departamental o distrital, en consecuencia EL ARRENDATARIO se obliga a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar como depósito de armas o explosivos o dineros de grupos terroristas o artículos de contrabando o para que en él se alberden o almacenen, vendan drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas y afines, así como para usar el inmueble para realizar actividades no autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA o cualquier otra entidad o autoridad, en contra de la ley y las buenas costumbres. EL ARRENDATARIO se obliga a no guardar o permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad de él, y en caso que ocurriera dentro del inmueble enfermedad infecto contagiosa, serán de EL ARRENDATARIO los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias.

QUINTA: CANON O PRECIO DEL ARRENDAMIENTO. - El Arrendatario pagará al Arrendador mensualmente, por concepto de canon de arrendamiento la suma de CUATRO MILLONES DE **($4.000.000) PESOS M/CTE,** mensuales, pagaderos dentro de los Diez (10) primeros días de cada período mensual, por anticipado, al arrendador o a su orden. Excepto que la destinación de este inmueble sea para "Espacios de Exposiciones y Muestras Artesanales Nacionales, el arrendatario pagará también por cada mes al arrendador por concepto de impuesto a las ventas, el monto que la Ley tributaria determine, pago que

Solicitud 7437313-22 1

CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

hará en el mismo plazo y condiciones convenidos para el precio del arrendamiento. Este contrato es título ejecutivo suficiente para el cobro de este impuesto.

SEXTA: REAJUSTE EN EL CANON DE ARRENDAMIENTO. - Vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará anualmente en un porcentaje igual al NUEVE por ciento (9%). Al suscribir este contrato el arrendatario y los deudores solidarios quedan plenamente notificados de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia del mismo. La falta de notificación del reajuste por parte del Arrendador no se entenderá como la aceptación de continuar el contrato sin el incremento del canon.

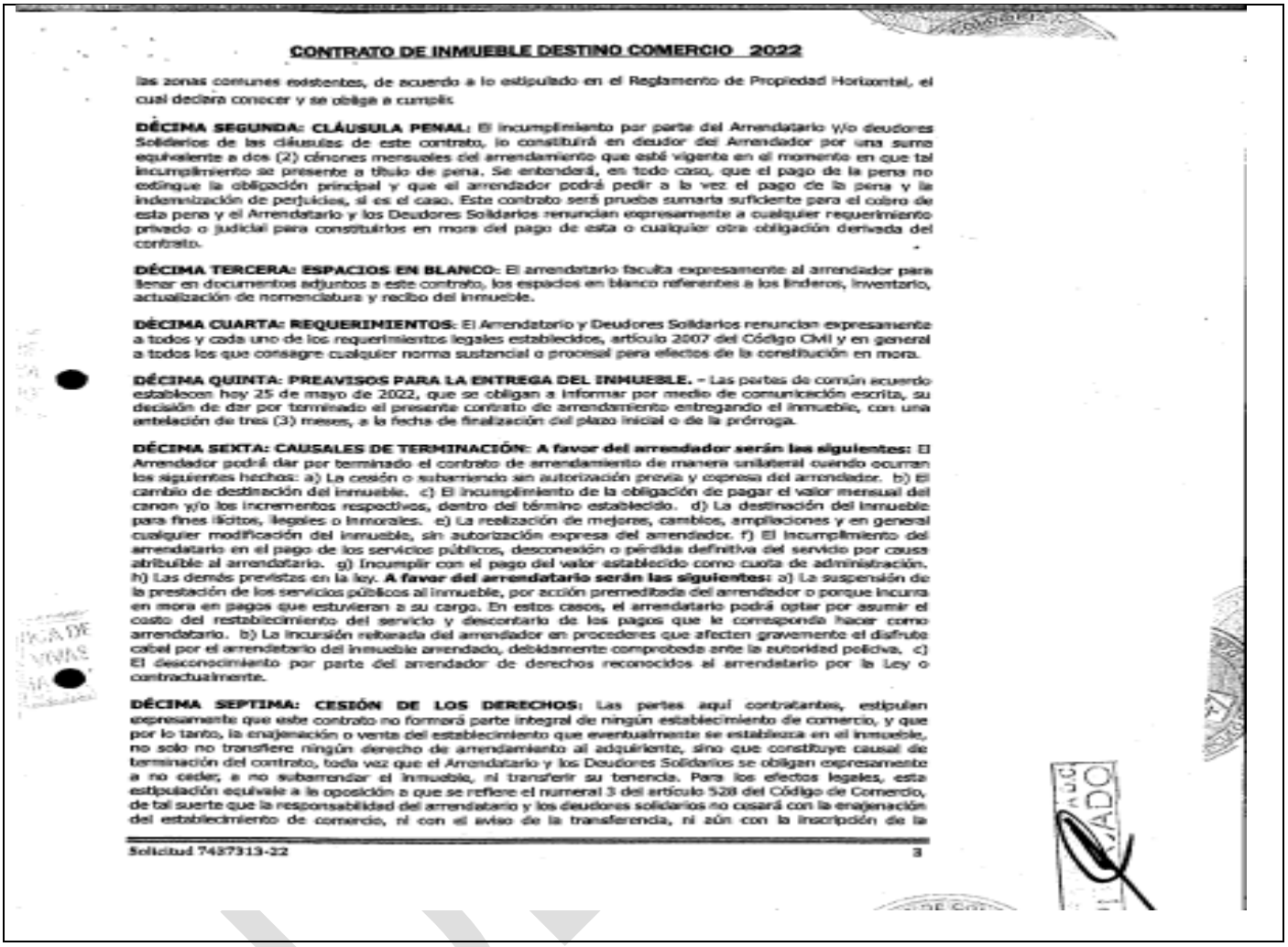
SEPTIMA: LUGAR PARA EL PAGO: Salvo pacto expreso entre las partes, el arrendatario pagará el precio del arrendamiento al arrendador en la **CUENTA Ahorros No. 046-028615-17 de BANCO Bancolombia** a nombre de mi apoderada, en este documento, Sra. Ana Victoria Martínez Mora con C.C. 41.670,042 de Bogotá. Para efectos de cumplimiento del pago, EL ARRENDATARIO se obliga a enviar a las direcciones electrónicas de las dos arrendadoras dentro de los primeros 10 días de cada período mensual, la consignación original con sello de caja del respectivo Banco. Queda establecido que los períodos mensuales son indivisibles, y por lo tanto EL ARRENDATARIO debe pagar el canon pactado en su totalidad, cualquiera que sea el número de días que ocupe el inmueble durante el período respectivo. **PARAGRAFO:** Si EL ARRENDADOR ha efectuado la correspondiente reclamación a SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., por incumplimiento del contrato, El Arrendatario o cualquiera de los deudores solidarios deberán pagar directamente en la cuenta y en los términos que le indique la Compañía Aseguradora o a su delegado.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO: Doce (12) meses, que comienzan a contarse el día 10 de **JUNIO de 2022.**

NOVENA: PRÓRROGA y RENOVACION. - Vencido el término inicial de vigencia de este contrato, si ninguna de las partes ha comunicado a la otra por escrito, su intención de darlo por terminado o de renovarlo, el término de vigencia del contrato se prorrogará automáticamente en iguales condiciones y por períodos sucesivos iguales al inicialmente pactado.

DÉCIMA: SERVICIOS: Todos los servicios públicos **(Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía)** facturados por la entidad prestadora de los mismos desde la entrega material del inmueble y hasta el día de la restitución del mismo, serán de cargo del Arrendatario y/o Deudores Solidarios. Los servicios de carácter privado, tales como antena parabólica, televisión satelital o por cable, Internet, Banda Ancha, avisos en páginas amarillas o cualquier otro, serán responsabilidad directa y exclusiva del arrendatario sobre lo cual EL ARRENDADOR confiere autorización, pero no solidaridad alguna para su instalación y costos de servicio. EL ARRENDADOR no autoriza a EL ARRENDATARIO a adquirir créditos, pólizas fúnebres, periódicos, revistas, comprar electrodomésticos y demás mediante las facturas de los servicios públicos. **PARAGRAFO 1.-** El presente documento junto con los recibos cancelados por el arrendador constituye título ejecutivo para cobrar judicialmente a el Arrendatario y/o Deudores Solidarios los servicios que dejaren de pagar siempre que tales montos correspondan al período en el que estos tuvieron en su poder el inmueble. **PARAGRAFO 2.-** El Arrendador no se hace responsable, en ningún caso, de las deficiencias en la prestación de los mencionados servicios públicos; y será obligación expresa del Arrendatario el estricto cumplimiento de las disposiciones y reglamentos de las empresas prestadoras de tales servicios.

DÉCIMA PRIMERA: COSAS O USOS CONEXOS: Además del inmueble identificado y descrito anteriormente, tendrá el ARRENDATARIO derecho de goce sobre los siguientes bienes y usos: de todas



CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

las zonas comunes existentes, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Propiedad Horizontal, el cual declara conocer y se obliga a cumplir.

DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte del Arrendatario y/o deudores Solidarios de las cláusulas de este contrato, lo constituirá en deudor del Arrendador por una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el arrendador podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y el Arrendatario y los Deudores Solidarios renuncian expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato.

DÉCIMA TERCERA: ESPACIOS EN BLANCO: El arrendatario faculta expresamente al arrendador para llenar en documentos adjuntos a este contrato, los espacios en blanco referentes a los linderos, inventario, actualización de nomenclatura y recibo del inmueble.

DÉCIMA CUARTA: REQUERIMIENTOS: El Arrendatario y Deudores Solidarios renuncian expresamente a todos y cada uno de los requerimientos legales establecidos, artículo 2007 del Código Civil y en general a todos los que consagre cualquier norma sustancial o procesal para efectos de la constitución en mora.

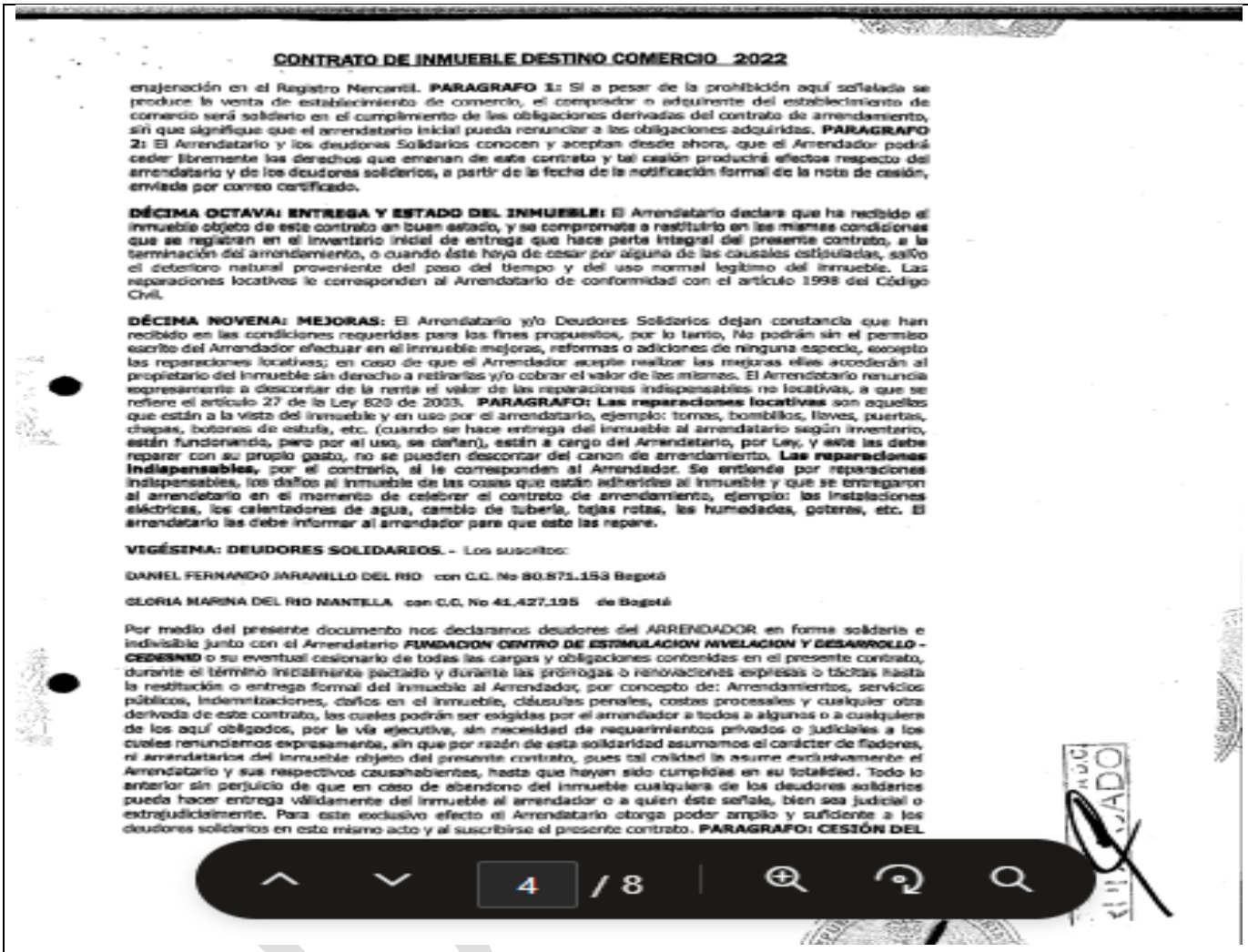
DÉCIMA QUINTA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE. – Las partes de común acuerdo establecen hoy 25 de mayo de 2022, que se obligan a informar por medio de comunicación escrita, su decisión de dar por terminado el presente contrato de arrendamiento entregando el inmueble, con una antelación de tres (3) meses, a la fecha de finalización del plazo inicial o de la prórroga.

DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: A favor del arrendador serán las siguientes: El Arrendador podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento de manera unilateral cuando ocurran los siguientes hechos: a) La cesión o subarriendo sin autorización previa y expresa del arrendador. b) El cambio de destinación del inmueble. c) El incumplimiento de la obligación de pagar el valor mensual del canon y/o los incrementos respectivos, dentro del término establecido. d) La destinación del inmueble para fines ilícitos, ilegales o inmorales. e) La realización de mejoras, cambios, ampliaciones y en general cualquier modificación del inmueble, sin autorización expresa del arrendador. f) El incumplimiento del arrendatario en el pago de los servicios públicos, desconexión o pérdida definitiva del servicio por causa atribuible al arrendatario. g) Incumplir con el pago del valor establecido como cuota de administración. h) Las demás previstas en la ley. **A favor del arrendatario serán las siguientes:** a) La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada del arrendador o porque incurra en mora en pagos que estuvieran a su cargo. En estos casos, el arrendatario podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como arrendatario. b) La incursión reiterada del arrendador en procederes que afecten gravemente el disfrute cabal por el arrendatario del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. c) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la Ley o contractualmente.

DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN DE LOS DERECHOS: Las partes aquí contratantes, estipulan expresamente que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio, y que por lo tanto, la enajenación o venta del establecimiento que eventualmente se establezca en el inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquiriente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que el Arrendatario y los Deudores Solidarios se obligan expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio, de tal suerte que la responsabilidad del arrendatario y los deudores solidarios no cesará con la enajenación del establecimiento de comercio, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la

Solicitud 7487313-22 3

PUBLICADO



CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

enajenación en el Registro Mercantil. **PARAGRAFO 1:** Si a pesar de la prohibición aquí señalada se produce la venta de establecimiento de comercio, el comprador o adquirente del establecimiento de comercio será solidario en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento, sin que signifique que el arrendatario inicial pueda renunciar a las obligaciones adquiridas. **PARAGRAFO 2:** El Arrendatario y los deudores Solidarios conocen y aceptan desde ahora, que el Arrendador podrá ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto del arrendatario y de los deudores solidarios, a partir de la fecha de la notificación formal de la nota de cesión, enviada por correo certificado.

DÉCIMA OCTAVA: ENTREGA Y ESTADO DEL INMUEBLE: El Arrendatario declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, y se compromete a restituirlo en las mismas condiciones que se registran en el inventario inicial de entrega que hace parte integral del presente contrato, a la terminación del arrendamiento, o cuando éste haya de cesar por alguna de las causales estipuladas, salvo el deterioro natural proveniente del paso del tiempo y del uso normal legítimo del inmueble. Las reparaciones locativas le corresponden al Arrendatario de conformidad con el artículo 1998 del Código Civil.

DÉCIMA NOVENA: MEJORAS: El Arrendatario y/o Deudores Solidarios dejan constancia que han recibido en las condiciones requeridas para los fines propuestos, por lo tanto, No podrán sin el permiso escrito del Arrendador efectuar en el inmueble mejoras, reformas o adiciones de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas; en caso de que el Arrendador acepte realizar las mejoras ellas accederán al propietario del inmueble sin derecho a retirarlas y/o cobrar el valor de las mismas. El Arrendatario renuncia expresamente a descontar de la renta el valor de las reparaciones indispensables no locativas, a que se refiere el artículo 27 de la Ley 820 de 2003. **PARAGRAFO: Las reparaciones locativas** son aquellas que están a la vista del inmueble y en uso por el arrendatario, ejemplo: tomas, bombillos, llaves, puertas, chapas, botones de estufa, etc. (cuando se hace entrega del inmueble al arrendatario según inventario, están funcionando, pero por el uso, se dañan), están a cargo del Arrendatario, por Ley, y este las debe reparar con su propio gasto, no se pueden descontar del canon de arrendamiento. **Las reparaciones indispensables,** por el contrario, si le corresponden al Arrendador. Se entiende por reparaciones indispensables, los daños al inmueble de las cosas que están adheridas al inmueble y que se entregaron al arrendatario en el momento de celebrar el contrato de arrendamiento, ejemplo: las instalaciones eléctricas, los calentadores de agua, cambio de tubería, tejas rotas, las humedades, goteras, etc. El arrendatario las debe informar al arrendador para que este las repare.

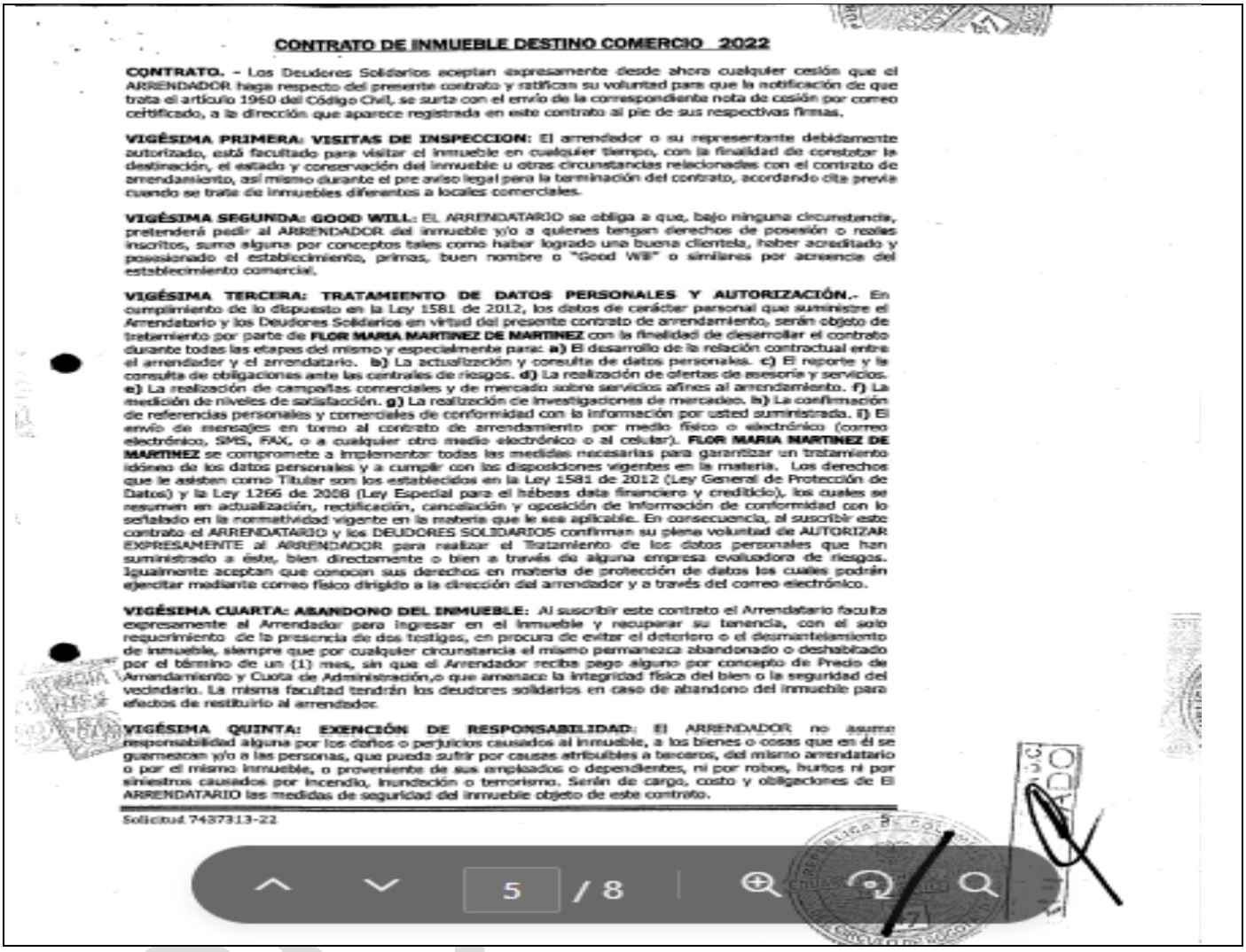
VIGÉSIMA: DEUDORES SOLIDARIOS. – Los suscritos:

DANIEL FERNANDO JARAMILLO DEL RIO con C.C. No 80.871.153 Bogotá

GLORIA MARINA DEL RIO NANTELLA con C.C. No 41.427.195 de Bogotá

Por medio del presente documento nos declaramos deudores del ARRENDADOR en forma solidaria e indivisible junto con el Arrendatario **FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION NIVELACION Y DESARROLLO - CEDESNID** o su eventual cesionario de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, durante el término inicialmente pactado y durante las prorrogas o renovaciones expresas o tácitas hasta la restitución o entrega formal del inmueble al Arrendador, por concepto de: Arrendamientos, servicios públicos, Indemnizaciones, daños en el inmueble, cláusulas penales, costas procesales y cualquier otra derivada de este contrato, las cuales podrán ser exigidas por el arrendador a todos a algunos o a cualquiera de los aquí obligados, por la vía ejecutiva, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales a los cuales renunciamos expresamente, sin que por razón de esta solidaridad asumamos el carácter de fiadores, ni arrendatarios del inmueble objeto del presente contrato, pues tal calidad la asume exclusivamente el Arrendatario y sus respectivos causahabientes, hasta que hayan sido cumplidas en su totalidad. Todo lo anterior sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble cualquiera de los deudores solidarios pueda hacer entrega válidamente del inmueble al arrendador o a quien éste señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto el Arrendatario otorga poder amplio y suficiente a los deudores solidarios en este mismo acto y al suscribirse el presente contrato. **PARAGRAFO: CESIÓN DEL**

4 / 8



CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

CONTRATO. – Los Deudores Solidarios aceptan expresamente desde ahora cualquier cesión que el ARRENDADOR haga respecto del presente contrato y ratifican su voluntad para que la notificación de que trata el artículo 1960 del Código Civil, se surta con el envío de la correspondiente nota de cesión por correo certificado, a la dirección que aparece registrada en este contrato al pie de sus respectivas firmas.

VIGÉSIMA PRIMERA: VISITAS DE INSPECCION: El arrendador o su representante debidamente autorizado, está facultado para visitar el inmueble en cualquier tiempo, con la finalidad de constatar la destinación, el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias relacionadas con el contrato de arrendamiento, así mismo durante el pre aviso legal para la terminación del contrato, acordando cita previa cuando se trate de inmuebles diferentes a locales comerciales.

VIGÉSIMA SEGUNDA: GOOD WILL: EL ARRENDATARIO se obliga a que, bajo ninguna circunstancia, pretenderá pedir al ARRENDADOR del inmueble y/o a quienes tengan derechos de posesión o reales inscritos, suma alguna por conceptos tales como haber logrado una buena clientela, haber acreditado y posesionado el establecimiento, primas, buen nombre o "Good Will" o similares por acrecencia del establecimiento comercial.

VIGÉSIMA TERCERA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, los datos de carácter personal que suministre el Arrendatario y los Deudores Solidarios en virtud del presente contrato de arrendamiento, serán objeto de tratamiento por parte de **FLOR MARIA MARTINEZ DE MARTINEZ** con la finalidad de desarrollar el contrato durante todas las etapas del mismo y especialmente para: **a)** El desarrollo de la relación contractual entre el arrendador y el arrendatario. **b)** La actualización y consulta de datos personales. **c)** El reporte y la consulta de obligaciones ante las centrales de riesgos. **d)** La realización de ofertas de asesoría y servicios. **e)** La realización de campañas comerciales y de mercado sobre servicios afines al arrendamiento. **f)** La medición de niveles de satisfacción. **g)** La realización de investigaciones de mercadeo. **h)** La confirmación de referencias personales y comerciales de conformidad con la información por usted suministrada. **i)** El envío de mensajes en torno al contrato de arrendamiento por medio físico o electrónico (correo electrónico, SMS, FAX, o a cualquier otro medio electrónico o al celular). **FLOR MARIA MARTINEZ DE MARTINEZ** se compromete a implementar todas las medidas necesarias para garantizar un tratamiento idóneo de los datos personales y a cumplir con las disposiciones vigentes en la materia. Los derechos que le asisten como Titular son los establecidos en la Ley 1581 de 2012 (Ley General de Protección de Datos) y la Ley 1266 de 2008 (Ley Especial para el hábeas data financiero y crediticio), los cuales se resumen en actualización, rectificación, cancelación y oposición de información de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente en la materia que le sea aplicable. En consecuencia, al suscribir este contrato el ARRENDATARIO y los DEUDORES SOLIDARIOS confirman su plena voluntad de AUTORIZAR EXPRESAMENTE al ARRENDADOR para realizar el Tratamiento de los datos personales que han suministrado a éste, bien directamente o bien a través de alguna empresa evaluadora de riesgos. Igualmente aceptan que conocen sus derechos en materia de protección de datos los cuales podrán ejercitar mediante correo físico dirigido a la dirección del arrendador y a través del correo electrónico.

VIGÉSIMA CUARTA: ABANDONO DEL INMUEBLE: Al suscribir este contrato el Arrendatario faculta expresamente al Arrendador para ingresar en el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requerimiento de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de inmueble, siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un (1) mes, sin que el Arrendador reciba pago alguno por concepto de Precio de Arrendamiento y Cuota de Administración,o que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. La misma facultad tendrán los deudores solidarios en caso de abandono del inmueble para efectos de restituirlo al arrendador.

VIGÉSIMA QUINTA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: El ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios causados al inmueble, a los bienes o cosas que en él se guarnezcan y/o a las personas, que pueda sufrir por causas atribuibles a terceros, del mismo arrendatario o por el mismo inmueble, o proveniente de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. Serán de cargo, costo y obligaciones de El ARRENDATARIO las medidas de seguridad del inmueble objeto de este contrato.

Solicitud 7437313-22

5 / 8

CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

VIGÉSIMA SEXTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: Son obligaciones del arrendador: a) Entregar al arrendatario en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. b) Mantener en el inmueble los servicios, los cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato.

VIGÉSIMA SEPTIMA: MERITO EJECUTIVO DEL CONTRATO. - Las partes acuerdan que el documento que contiene el contrato, presta merito ejecutivo para efectos extrajudiciales y judiciales, con relación a todas las obligaciones que de éste se deriven, sin importar que la exigibilidad de las mismas, se haga con posterioridad a la restitución del inmueble. Los efectos del título ejecutivo se extenderán aún después de la restitución y hasta el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Arrendatario y Deudores Solidarios.

VIGÉSIMA OCTAVA: ENTREGA DE COPIAS: A la firma de este documento el Arrendatario certifica haber recibido una copia de este contrato con firmas originales y una copia simple de la parte normativa del Reglamento de Propiedad Horizontal (Sólo si el inmueble arrendado pertenece a este régimen) y los deudores solidarios certifican haber recibido una copia con firmas originales de este contrato, conforme lo prevé los numerales 3 y 4 del Art. 8 de la ley 820 de 2003.

VIGÉSIMA NOVENA: NOTIFICACIONES JUDICIALES: Para efectos de notificaciones judiciales y extrajudiciales, relacionadas directa e indirectamente con el contrato de arrendamiento las partes acuerdan que serán las que se registren debajo de sus firmas y se obligan a informar por escrito a la otra parte, a través de servicio postal autorizado cualquier cambio de dirección. (Art. 12 ley 820 de 2003).

CLAUSULAS ADICIONALES: ENTREGA DEL INMUEBLE: El inmueble objeto del presente Contrato de Arrendamiento será entregado por el ARRENDADOR al ARRENDATARIO, el viernes 10 (diez) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C. por acuerdo expreso entre las partes.

Para constancia se firma por las partes Hoy, 26 de mayo de 2022.

ARRENDADORES

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIA 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

FLOR MARIA MARTINEZ DE MARTINEZ
C.C. No. 41.604.008 de Bogota
Dirección de Notificaciones: Carrera 51 103 B 71 Apto 506
Teléfono: 3164048856
Correo Electrónico: florcmmm@yahoo.com

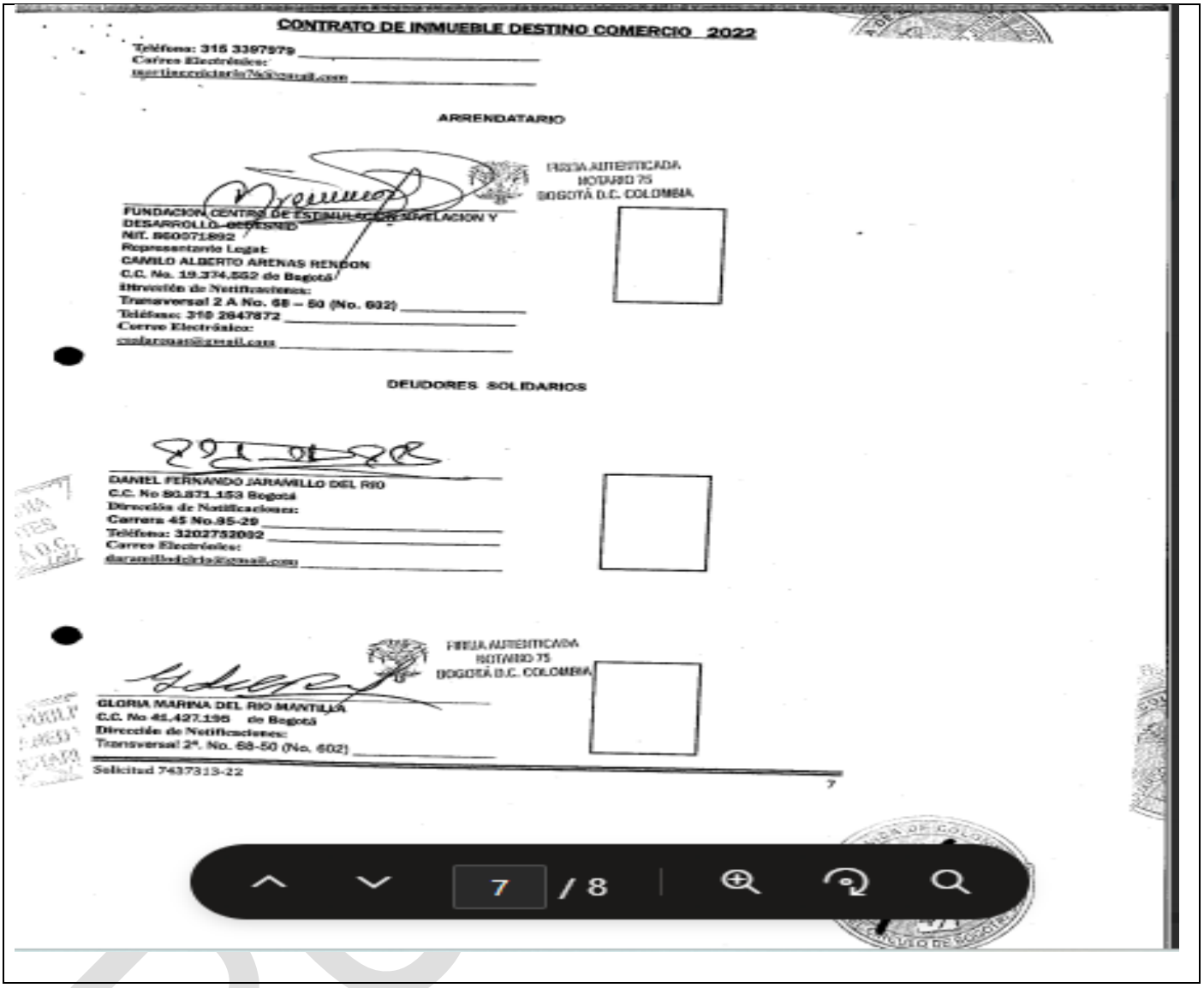
PP

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIA 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

ANDREA MARCELA GOMEZ MARTINEZ
C/C. No. 52.433.451 de Bogotá
Dirección de Notificaciones:
Carrera 70 C No.80-48 Torre 4 Apto 903

Poder de escritura pública
E. 1634 7 Sept 2016 - VII
Apoderada: Ana Victoria Martinez
41.640 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ENRIQUE ARCILA NIÑO
NOTARIO
47
CIRCULO DE BOGOTA D.C.



CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

Teléfono: 315 3397979
Correo Electrónico:
[illegible]

ARRENDATARIO

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION Y DESARROLLO -CEDESNID
NIT. 860071892
Representante Legal:
CAMILO ALBERTO ARENAS RENDON
C.C. No. 19.374.552 de Bogotá
Dirección de Notificaciones:
Transversal 2 A No. 68 – 50 (No. 602)
Teléfono: 310 2847872
Correo Electrónico:
[illegible]

DEUDORES SOLIDARIOS

DANIEL FERNANDO JARAMILLO DEL RIO
C.C. No 80.871.153 Bogotá
Dirección de Notificaciones:
Carrera 45 No.85-29
Teléfono: 3202732032
Correo Electrónico:
[illegible]

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

GLORIA MARINA DEL RIO MANTILLA
C.C. No 41.427.195 de Bogotá
Dirección de Notificaciones:
Transversal 2ª. No. 68-50 (No. 602)

Solicitud 7437313-22

7

7 / 8

CONTRATO DE INMUEBLE DESTINO COMERCIO 2022

Teléfono: 320 2752014
Correo Electrónico:
Gloriae844@hotmail.com

Esta hoja hace parte integral del contrato de arrendamiento firmado entre los arrendadores FLOR MARIA MARTINEZ DE MARTINEZ y ANDREA MARCELA GOMEZ MARTINEZ quien firma a través de su apoderada ANA VICTORIA MARTINEZ MORA (se anexa copia del poder de representacion) y el arrendatario FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION NIVELACION Y DESARROLLO -CEDESNID.

8 / 8

AVALUO CATASTRAL

OIKOS
AVALÚOS

2025

Fecha: **Enero 28 de 2025**

AVALUO CERTIFICADO

Matrícula Inmobiliaria: **157-90783**
Dirección: **Lote Villa Calasanz**
Municipio: **Fusagasugá**
Departamento: **Cundinamarca**

AVALÚO TÉCNICO COMERCIAL - LEY 1673 DE 2013

Bogotá Enero 28 de 2025

Señor
Daniel Jaramillo
Municipio Fusagasugá
Ciudad Fusagasugá

Ref.: **Avalúo Certificado para el Inmueble Ubicado en:** Lote Villa Calasanz

Respetado Señor

De acuerdo con su solicitud, estamos haciendo entrega del informe del avalúo comercial practicado a los inmuebles distinguidos con la siguiente identificación:

157-90783

Agradecemos de antemano, la confianza y colaboración depositada por usted en nuestra firma y le recordamos que cualquier información adicional al respecto, con gusto le será suministrada.

Cordialmente

EDWIN CAMILO VANEGAS BONILLA
Director Comercial Inmobiliario
Grupo Empresarial OIKOS
directorcomercialarriendos@oikosinmobiliaria.com

2 / 22

www.oikosavaluos.com avaluos@oikos.com.co

Tabla de contenido

El Objetivo 4
Información Inicial 4
Información Básica Y Geográfica 4
Antigüedad, vetustez, vida útil 5
Servicios públicos 5
Estado de conservación 5
Especificaciones De La Construcción 5
Características Generales Del Terreno 6
Normatividad Urbanística 6
Aspectos Jurídicos Del Inmueble 6
Características Generales Del Sector De Localización 7
Áreas 8
Metodología 8
Investigación De Mercado E Interpretación 9
Avalúo Certificado 11
Declaración Del Avaluador 12
Anexos Metodológicos 12
Notas Aclaratorias 13
Fotografías del Inmueble 13

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El Objetivo

El objetivo del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble ubicado en:

Lote Villa Calasanz, Vereda La Puerta sector Chinauta, Fusagasugá, Cundinamarca

Alcance

- El presente avalúo se hace con total independencia y sin ningún interés en el resultado.
- El presente estudio no ha sido influenciado por ningún de las partes interesadas.
- Se trata de un avalúo en los términos de la ley 1673 de 2013.
- A pesar de poder hacer anotaciones respecto al análisis del certificado de tradición y libertad el presente estudio no corresponde a un estudio de títulos.
- A pesar de poderse tomar medidas del bien inmueble el estudio no corresponde a un levantamiento arquitectónico o topográfico.
- A pesar de exponer la normatividad urbanística aplicable, se recomienda solicitar un concepto de uso y norma a las autoridades de planeación correspondientes y en caso de diferir a la información expuesta en el avalúo, suministrarlo a Grupo OIKOS para que el avalúo sea revisado, complementado y reformularlo.
- El presente estudio aplica la totalidad de Notas y Guías Técnicas Sectoriales del Icontec y el RNA, aplica conceptos y metodologías de la resolución 620 de 2008 del IGAC, Decreto 1420 de 1998 y Estándares Internacionales de Valoración (IVS).

Información Inicial

Fecha de inspección: *Enero 21 de 2025*
Fecha de avalúo: *Enero 28 de 2025*
Vigencia: *1 año*
Nombre del contratante: *Daniel Jaramillo*

Información Básica Y Geográfica

Tipo Avalúo: *Comercial*
Tipo de Inmueble: *Lote junto con las construcciones*
Destinación: *Dotacional*
País: *Colombia*
Ciudad: *Fusagasugá*
Departamento: *Cundinamarca*
Municipio: *Fusagasugá*
Corregimiento: *Occidental*
Vereda: *Vereda La Puerta sector Chinauta*
Dirección del Inmueble: *Lote Villa Calasanz*
Nomenclatura oficial: *Lote Villa Calasanz*
Longitud: *-74.445199354668l6*

Latitud: *4.292047124891848*
Descripción del inmueble:

Lote de terreno ubicado en zona rural en el sector de Chinauta, actualmente funciona el Centro de Estimulación, Nivelación y Desarrollo – CEDESNID (operado por el ICBF), que cuenta con 3 construcciones:

- *Construcción donde funcionan consultorios y enfermería.*
- *Construcción donde funcionan zona de administración, almacén de mantenimiento y 3 dormitorios.*
- *Construcción donde funciona la cocina, 2 baños para hombre y mujer, comedor, 2 dormitorios grandes, lavandería y piscina.*

Cuenta con zonas verdes y una cancha de futbol.

Antigüedad, vetustez, vida útil

Año de construcción: *2003*
Fuente: *Escritura 6551 del 17-08-2017 Notaría 38 de Bogotá (Declaración de construcción)*
Antigüedad en años: *22*
Vida técnica en años: *100*
Vida útil remanente: *78*
% de la vida transcurrido: *22%*
Valor de salvamento sugerido: *20%*

Servicios públicos

Energía: *Si*
Acueducto y alcantarillado: *Si*
Gas natural: *No*

Estado de conservación

Inmueble remodelado: *No*
Acometida de gas natural: *No*
Estructura: *En buen estado*
Muros: *En regular estado*
Pisos: *En regular estado*
Carpintería: *En regular estado*

Especificaciones De La Construcción

Estructura: *tradicional*
Cubierta: *Teja eternit*
Mampostería: *muros estucados y pintados*

Fachada: *pañetado y pintado*
Baños: *Enchapado en cerámica con mobiliario sencillo*
Cimentación: *sin informacion*
Pisos: *cerámica*
Carpintería: *madera*
Instalaciones: *cuenta con los servicios de energía y acueducto y alcantarillado*
Cielorraso: *Drywall*
Estado de Conservación: *regular*
Vetustez: *22*
Vida Útil: *78*

Características Generales Del Terreno

Descripción del Terreno

Lote de terreno rural del municipio de Fusagasugá

Área del Terreno (m2): *5.620*
Topografía Del Terreno: *Plana*
Forma geométrica: *Irregular*

Normatividad Urbanística

Sector regido por el Plan de ordenamiento Territorial de Fusagasugá

POT: *Acuerdo 100 de 2023*
Uso del Suelo: *Zonas Suburbana 3 (La Puerta – El Triunfo)*
Principal: *vivienda campestre, recreacional y turístico*
Complementario: *Comercio Tipo 1, Institucional tipo 1*
Restringido: *Desarrollo agropecuarios*
Prohibidos: *todos los no mencionados*

Aspectos Jurídicos Del Inmueble

El Inmueble cuenta con la siguiente información

Propietario (s)
Bancolombia S.A. NIT# 8909039388

Titulos de Adquisición
Escritura 6551 Del 17-08-2017 Notaria Treinta Y Ocho De Bogotá D. C.

Clase de inmueble: *Lote con construcciones*
Matrícula inmobiliaria: *157-90783*
CHIP o código catastral: *25290000100000002276200000000*

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Escritura de adquisición: *Escritura 6551 Del 17-08-2017 Notaria 38 De Bogotá D. C.*
Servidumbres inscritas: *No*
Sometido a propiedad horizontal: *No*
Coeficiente de copropiedad: *No*
Tipo de inmueble: *Lote rural*
de habitaciones: *5*
de baños: *2*
de niveles del inmueble: *1*
Destinación actual: *Dotacional*

Observaciones a los títulos y documentación del inmueble
En la escritura de declaración de construcción no se especificó el metraje del área construida, razón por la cual se trabaja con la registrada en el impuesto predial

Caracteristicas Generales Del Sector De Localización

Ciudad: *Fusagasugá*
Extensión Total: *239 km²*
Elevación: *1765 m s. n. m*

Descripción General De La Zona De Localización:
Zona rural sub urbana del municipio, se observan usos agrícolas con construcciones de vivienda campestre

Vias de Acceso
Avenida Eucaliptos, Via Boqueron - Fusagasuga

Transporte Público
Colectivos

Sitios de Interés
Zona comercial y turística de Chinauta

Delimitación *Del Barrio*: *Vereda La Puerta*

Linderos sectoriales

Norte: *Tibacuy*
Oriente: *Vereda el placer, vereda San Antonio y Casco Urbano*
Sur: *Arbelaez*
Occidente: *Vereda El Triunfo*

Actividades Del Sector
Sector con desarrollo de viviendas campestres principalmente

Transporte Público:
Flujo vehicular publico bajo

Desarrollo del Sector
Se aprecian urbanizaciones multifamiliares recientes

Perspectivas De Valorización:
Valorización moderada

Planos de Ubicación



Áreas

Áreas
De acuerdo con los documentos consultados las áreas del predio son:

#	ID	TERRENO más	CONSTRUCCIÓN (más)	DEPENDENCIA	FUENTE
1	1	5.620	1.414	Finca con construcciones	Escritura e impuesto predial

Hallazgos respecto a las áreas
En la escritura de declaración de construcción no se especificó el metraje del área construida, razón por la cual se trabaja con la registrada en el impuesto predial

Metodología

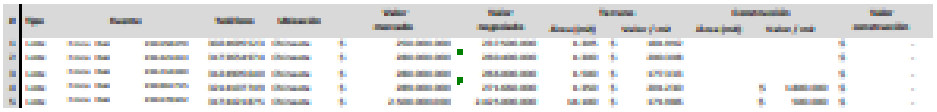
Metodología a aplicar		Objetivo
Enfoque de mercado	Si	Calcular precios de mercado
Enfoque de costo	Si	Calcular costo físico depreciado de la construcción
Enfoque residual	no	Calcular el valor del inmueble a partir de su potencial
Enfoque de capitalización	Sno	Calcular el valor del inmueble a partir de las rentas
Nota	*Para mayor detalle sobre las técnicas y metodologías aplicadas remitirse al anexo metodológico*	

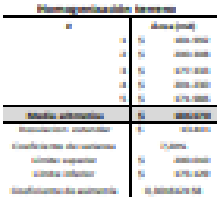
AVALUO CERTIFICADO

CTL

Investigación De Mercado E Interpretación

Referencia Comerciales de Inmuebles Similares en VENTA







LINK OFERTA

https://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/10916848?
https://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/10914731813
https://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/10912143?
https://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/10918617?
https://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/10916?

www.oikosavaluos.com avaluos@oikos.com.co

AVALUO CERTIFICADO

CTL

CALCULOS PARA EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
costos tomados de la ultima edición de Construdata

Capitulos de construcción	$	
Preliminares	$	30.763.798
Desagues	$	38.454.748
Muros	$	166.637.242
Pañetes	$	105.109.645
Estructura y cimentación	$	794.731.460
Cubiertas	$	28.200.149
Cielorraso	$	17.945.549
Pisos	$	182.019.141
Enchapes, accesorios	$	53.836.647
Hidraulicas y sanitarias	$	133.309.793
Eléctrica	$	128.182.494
Aparatos Sanitarios	$	56.400.297
Carpinteria madera	$	153.818.992
Carpinteria metálica	$	115.364.244
Equipos especiales	$	135.873.443
Cerrajeria	$	12.818.249
Vidrios	$	20.509.199
Pintura	$	105.109.645
Remates	$	25.636.499
Equipo y herramientas	$	66.654.897
Administración de obra	$	192.273.740
Total costos directos	$	2.563.649.872
Total costos indirectos (AIIU)	$	576.821.221
Total costo de construcción	$	3.140.471.093

Depreciación Fitto y Corvini	42%

Valor de la construcción	**$**	**1.816.448.480**

Avalúo Certificado

Valor Comercial de Venta

Habiendo analizado la información obtenida del predio, del sector y nuestra visita en particular, a continuación, se estima su valor comercial de venta, se considera para operaciones de contado en condiciones actuales del mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma; discriminado así:

Venta			
Descripción	Área M2	Valor de Venta (M2)	Valor Parcial
Terreno	5.620,00	$ 173.129	$ 972.985.916
Construcción	1.414,00	$ 1.284.647	$ 1.816.448.480
Valor Total			$ 2.789.434.397

Perito Avaluador. Ramón Miranda
Certificaciones Avaluador
RAA AVAL [illegible]

Perito avaluador: Elizabeth Ramos
Certificaciones Inspector Avaluador
RAA- AVAL-[illegible]

VIGENCIA DEL AVALUO: *De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que la condiciones extrínsecas intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven*

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Declaración Del Avaluador

- *El presente informe cumple con lo estipulado en la norma NTS 5 03 Contenido de Informes de valuación, así como con las mejores prácticas internacionales para la elaboración de avalúos técnicos. Las descripciones de los hechos presentados en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.*
- *En el mejor de nuestro conocimiento y saber, las declaraciones contenidas en este reporte, sobre las cuales se basaron los análisis y conclusiones, son correctas y verdaderas. Los análisis y resultado sólo se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en detalle en el cuerpo del informe.*
- *El Avaluador no tiene interés financiero ni de otra índole en los bienes muebles inmuebles avaluados, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios ni con el solicitante del encargo valuatorio, más allá de los derivados de la contratación de los servicios profesionales.*
- *Los Honorarios de valuador no dependen de aspectos del informe*
- *Nuestros honorarios no se basan en un reporte de un determinado valor que favorezca a ninguna de las partes, ni afectan de ninguna manera directa o indirecta con los resultados presentados.*
- *La valuación se realizó conforme al código de conducta del valuador según lo establecido en la norma técnica sectorial NTS 504.*
- *El valuador ha cumplido con los requisitos necesarios para tener el Registro Abierto de Evaluadores en la categoría bienes inmuebles urbanos, bienes inmuebles rurales y bienes inmuebles especiales.*
- *El valuador tiene experiencia y conocimiento del mercado local y la tipología de bienes que valoradas cuyo ejercicio se refleja en el presente informe.*
- *Nadie con excepción del equipo técnico de Unas lonjas, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.*
- *El perito no asume responsabilidad alguna por la veracidad de la información suministrada por el mandante en los documentos que suministrados o información no aclarada, incompleto, no veraz suministrado por el mandante del encargo valuatorio.*
- *El valor que se establece corresponde al valor comercial del bien avaluado, teniendo en cuenta todos los aspectos que en el presente informe se consignan.*
- *El perito no asume ninguna responsabilidad por las diferencias de medidas efectivas o reales y las consignadas en los documentos y certificaciones legales.*

Anexos Metodológicos

Marco de referencia normativo:

1. Resolución 620 de 2008 del IGAC: Esta resolución reglamenta los avalúos que se ordenan dentro del marco de la Ley 388 de 1997, que corresponden a adquisición de predios por parte de autoridades públicas, a saber:

a. Avalúos para establecer el predio dentro de un proceso de enajenación forzosa.
b. Avalúos para establecer el predio dentro de un proceso de enajenación voluntaria
c. Avalúos para calcular la indemnización dentro de procesos de expropiación.
d. Avalúo para revisión de la estimación del efecto plusvalía.

A pesar de tratar procedimientos y metodologías específicas para la elaboración de avalúos

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

dentro de actuaciones específicas entre entidades públicas y privados, esta resolución se usa como referencia normativa. La cual se aclara no es de carácter vinculante, pero si enriquece la profundidad y desarrollo del avalúo a desarrollar.

2. Ley 1673 de 2013, decreto 2046 de 2014, decreto 556 de 2015 y normas complementarias. Este conjunto de normas corresponde al actual Régimen de Valuador en Colombia.

Estándares de valoración aplicados:

1. Normas y Guías Técnicas Sectoriales: El Registro Nacional de Evaluadores miembro pleno del International Valuación Sanders Council, con aprobación del ICONTEC, constituyó la Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuatoria y el Servicio de Avalúos USN AVSA. De forma tal que han expedido a la fecha los siguientes estándares:

a. NTS M 01 PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES URBANOS A VALOR DE MERCADO
b. NTS S 03 CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN
c. NTS S 04 CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VALUADOR
d. NTS I 01 CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS
e. NTS I 02 CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES
f. NTS S01 BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE VALOR DE MERCADO
g. NTS A 02 VALUACIÓN PARA GARANTÍA DE CRÉDITOS
h. GTS G 02 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE VALUACIÓN
i. GTS E 02 VALUACIÓN DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO
j. GTS E 01 VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES
k. GTS E 04 VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES

2. Normas internacionales en valoración: Como marco de referencia base se aplican los estándares contenidas en los International Valuación Stand Ards (IVS) emitidos por el International Valuación Stand Ards Council (IVSC) y el Royal Institution of Chartered Surveyors.

Notas Aclaratorias

En la escritura de declaración de construcción no se especificó el metraje del área construida, razón por la cual se trabaja con la registrada en el impuesto predial

Fotografías del Inmueble.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Registro Fotográfico

OIKOS 40 AÑOS

Georreferenciación



Georreferenciación



Registro Fotográfico

OIKOS 40 AÑOS

FACHADA - ENTORNO



ENTORNO



ENTORNO



ACCESO



Registro Fotográfico
CASA PRINCIPAL

PISCINA



DORMITORIO



BAÑO



DORMITORIO



FACHADA



DORMITORIO



Registro Fotográfico

OIKOS 40 AÑOS

ZONAS VERDES





ZONAS VERDES





PIN de Validación: af90a71

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAIME ROMAN MIRANDA QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80871500, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 07 de Febrero de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-80871500.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAIME ROMAN MIRANDA QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
07 Feb 2018	Regimen de Transición	28 Ene 2022	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
17 Mayo 2018	Regimen de Transición	28 Ene 2022	Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
20 Nov 2020	Régimen Académico

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PIN de Validación: a6f80a71

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción: **17 Mayo 2018** | Régimen: **Régimen de Transición** | Fecha de actualización: **28 Ene 2022** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción: **17 Mayo 2018** | Régimen: **Régimen de Transición** | Fecha de actualización: **28 Ene 2022** | Régimen: **Régimen Académico**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PIN de Validación: af80a71

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción: **20 Nov 2020** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Página 3 de 5

PIN de Validación: af80a71

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de inscripción
20 Nov 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
20 Nov 2020

Régimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0809, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0700, vigente desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0169, vigente desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0162, vigente desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 98 # 15 - 17 OFICI 303
Teléfono: 3108055554
Correo Electrónico: gerenciatecnica@unilonjas.net

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Página 4 de 5

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAIME ROMAN MIRANDA QUINTERO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 80871500

El(la) señor(a) JAIME ROMAN MIRANDA QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

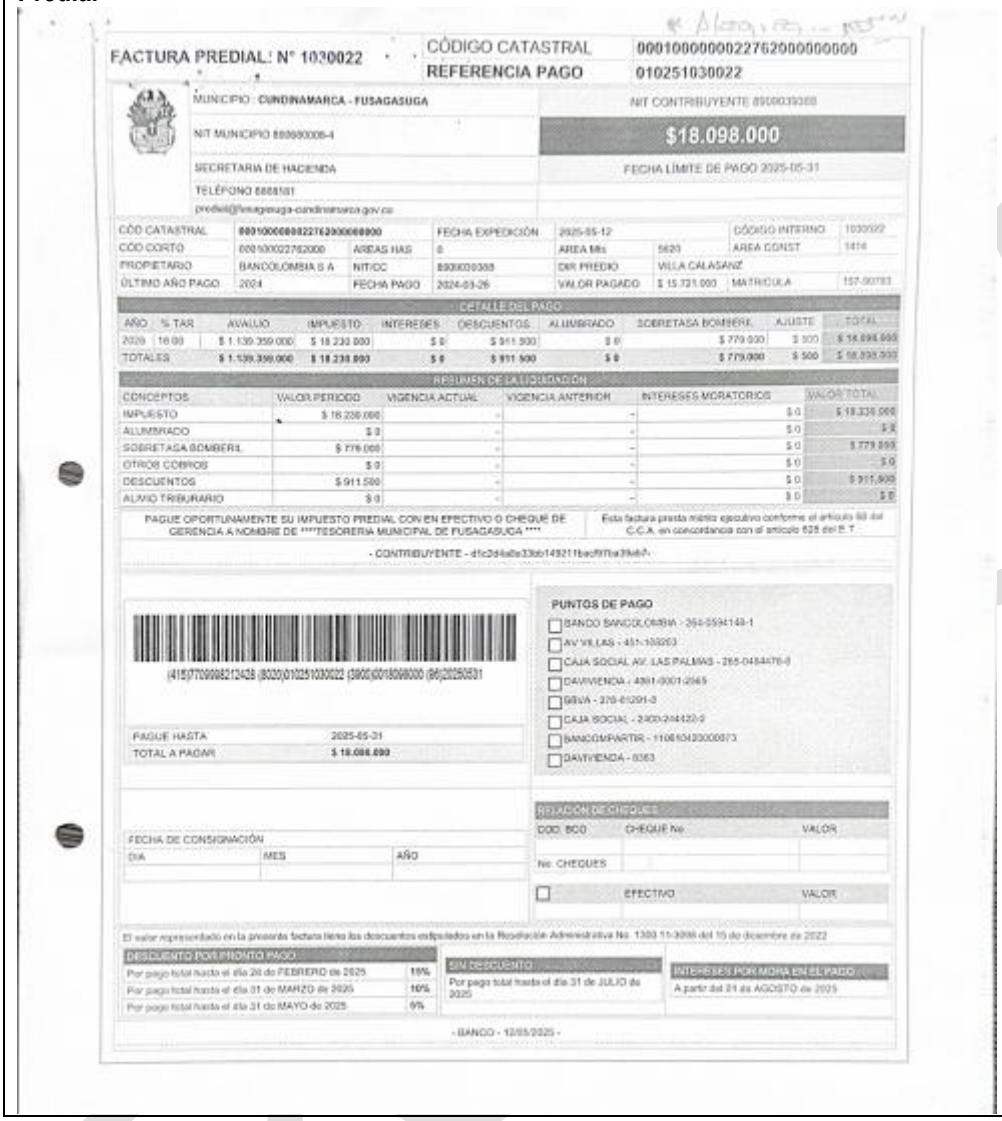
aff90a71

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Página 5 de 5

Predial



FACTURA PREDIAL: N° 1030022

CÓDIGO CATASTRAL 000100000000227620000000000

REFERENCIA PAGO 010251030022

MUNICIPIO : CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA

NIT MUNICIPIO 899999008-4

NIT CONTRIBUYENTE 8909039388

$18.098.000

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA LÍMITE DE PAGO 2025-05-31

TELÉFONO 8668181

predial@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

CÓD CATASTRAL	000100000000227620000000000	FECHA EXPEDICIÓN	2025-05-12		CÓDIGO INTERNO	1030022	
CÓD CORTO	000100002762000	AREAS HAS	0	AREA Mts	5620	AREA CONST	1414
PROPIETARIO	BANCOLOMBIA S A	NIT/CC	8909039388	DIR PREDIO	VILLA CALASANZ		
ÚLTIMO AÑO PAGO	2024	FECHA PAGO	2024-03-26	VALOR PAGADO	$ 15.721.000	MATRICULA	157-00783

DETALLE DEL PAGO

AÑO	% TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERESES	DESCUENTOS	ALUMBRADO	SOBRETASA BOMBERIL	AJUSTE	TOTAL
2025	16.00	$ 1.139.359.000	$ 18.230.000	$ 0	$ 911.500	$ 0	$ 779.000	$ 500	$ 18.098.000
TOTALES		$ 1.139.359.000	$ 18.230.000	$ 0	$ 911.500	$ 0	$ 779.000	$ 500	$ 18.098.000

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTOS	VALOR PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INTERESES MORATORIOS	VALOR TOTAL
IMPUESTO	$ 18.230.000	-	-	$ 0	$ 18.230.000
ALUMBRADO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
SOBRETASA BOMBERIL	$ 779.000	-	-	$ 0	$ 779.000
OTROS COBROS	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
DESCUENTOS	$ 911.500	-	-	$ 0	$ 911.500
ALIVIO TRIBUTARIO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0

PAGUE OPORTUNAMENTE SU IMPUESTO PREDIAL CON EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE ****TESORERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA ****

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T

- CONTRIBUYENTE - d1c2d4a8e33bb149211bacf97ba39ab7-

(415)7709998213438 (8020)010251030022 (3900)0018098000 (96)20250531

PUNTOS DE PAGO

- ☐ BANCO BANCOLOMBIA - 264-0594148-1
- ☐ AV VILLAS - 451-103203
- ☐ CAJA SOCIAL AV. LAS PALMAS - 265-0484476-8
- ☐ DAVIVIENDA - 4861-0001-2565
- ☐ BBVA - 370-61291-9
- ☐ CAJA SOCIAL - 2400-244122-2
- ☐ BANCOMPARTIR - 110810420000873
- ☐ DAVIVIENDA - 0363

PAGUE HASTA	2025-05-31
TOTAL A PAGAR	$ 18.098.000

FECHA DE CONSIGNACIÓN

DIA	MES	AÑO

RELACION DE CHEQUES

COD. BCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES		

☐ EFECTIVO VALOR

El valor representado en la presente factura tiene los descuentos estipulados en la Resolución Administrativa No. 1300.11-3098 del 15 de diciembre de 2022

DESCUENTO POR PRONTO PAGO	
Por pago total hasta el día 28 de FEBRERO de 2025	15%
Por pago total hasta el día 31 de MARZO de 2025	10%
Por pago total hasta el día 31 de MAYO de 2025	5%

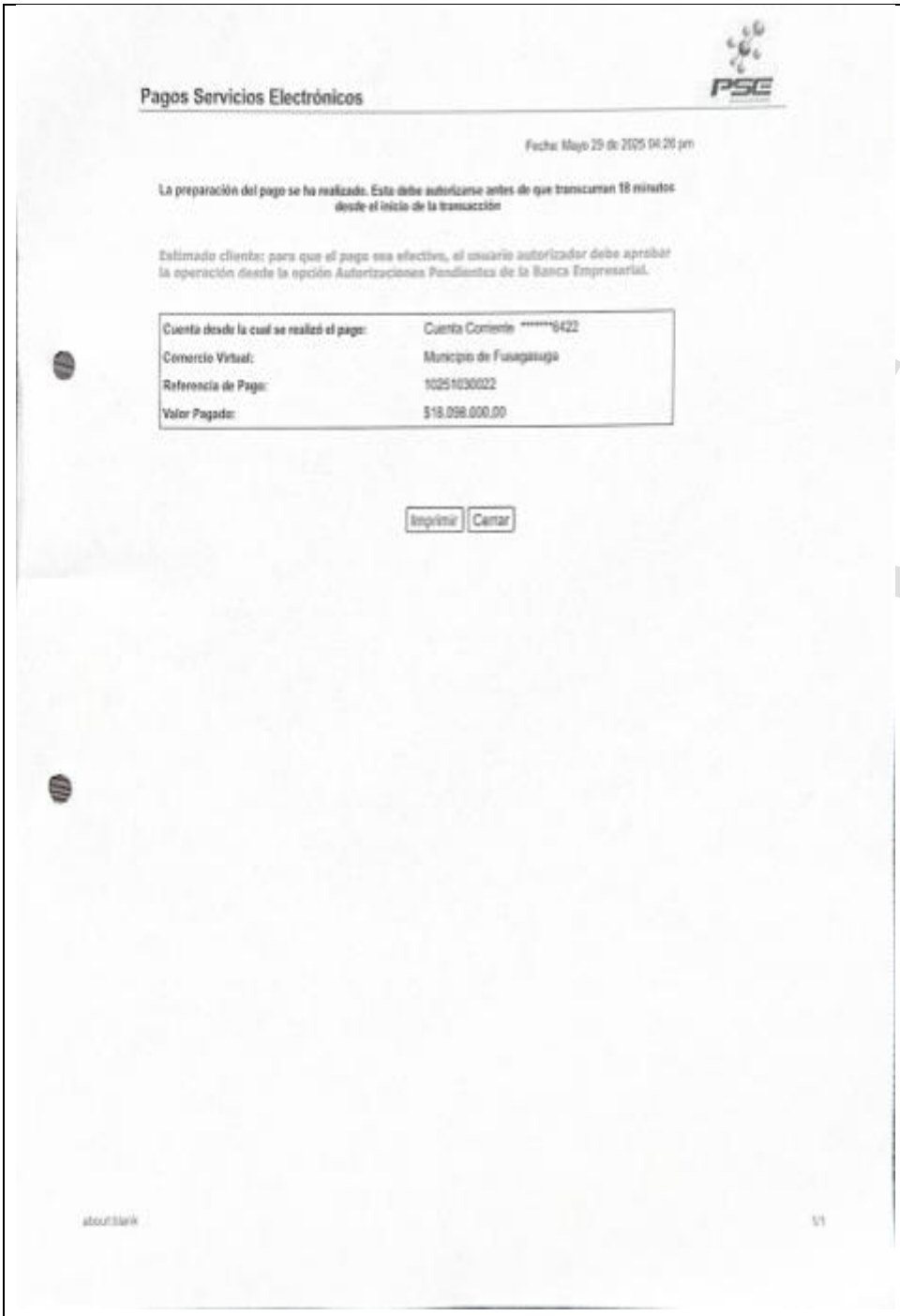
SIN DESCUENTO

Por pago total hasta el día 31 de JULIO de 2025

INTERESES POR MORA EN EL PAGO

A partir del 01 de AGOSTO de 2025

- BANCO - 12/05/2025 -



Pagos Servicios Electrónicos

PSE

Fecha: Mayo 29 de 2025 04:26 pm

La preparación del pago se ha realizado. Esta debe autorizarse antes de que transcurran 18 minutos desde el inicio de la transacción

Estimado cliente: para que el pago sea efectivo, el usuario autorizador debe aprobar la operación desde la opción Autorizaciones Pendientes de la Banca Empresarial.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta Corriente ******9422
Comercio Virtual:	Municipio de Fusagasuga
Referencia de Pago:	10251030022
Valor Pagado:	$18.098.000,00

Imprimir Cerrar

about:blank 1/1

Último pago de arrendamiento

18/6/25, 7:58 a.m. Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Maria Johana Robayo Gomez	FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION, NIVELACION Y DESARROLLO C	PERSONAL	190.65.205.160	Junio 17 de 2025 04:39 pm

Número de Transacción: AP8516932931935866

Editor de Lotes

Fecha: Junio 18 de 2025 07:58 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******8473
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	PagArriend-Prov-BTA
Fecha de Aplicación:	Junio 17 de 2025
Valor del Lote:	$3.904.566,08
Cantidad de Registros:	3

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Enviado a Red	ANA VICTORIA MARTINEZ	CC 41670042	Bancolombia	Cuenta Ahorros	04602861517	$909.818,00	--	Arriendo	Arriendo	--
2	Enviado a Red	FLOR MARIA MARTINEZ	CC 41604008	Bancolombia	Cuenta Ahorros	04610977818	$909.818,00	--	Arriendo	Arriendo	--
3	Enviado a Red	DISMAFUSA Y COMPANIA S	NI 8060021356	Bancolombia	Cuenta Corriente	26400700406	$2.084.963,08	--	Anticipo	Anticipo	--

Imprimir Cerrar

PRESUPUESTO: formato financiero suministrado inicialmente

PRESUPUESTO

En el evento

Regional:	BOGOTA	Entidad contratista:	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID
Centro Zonal:	N/A	NIT.	860.071.892
Municipio:	N/A	Contrato No.	1101360/2025

Valor por Modalidad

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024 VALORES CORTE ENERO 2025 MES 2					
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (DICIEMBRE-2024) MES 1						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Periodo o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0		Valor del Alistamiento 2024:		N/A
Costa Fija Modalidad Vigencia 2024						ADICIONES			Rubro 112		0,00
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				Rubro 111		0,00
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (FEBRERO - 2025) MES 3 EN ADELANTE									Rubro 114		0,00
$ 3.476.839	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Periodo o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0		Valor del Alistamiento 2025:		191.226.145,00
Costa Fija Modalidad Vigencia 2025						TOTAL DESEMBOLSO			2024		0,00
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				2025		191.226.145,00

Valor contrato

NOMBRE DE LA MODALIDAD	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2024	Meses Vigencia 2025	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO - CASA HOGAR			55	0,000	4,000	764.934.580,00
(2) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL			0	0,000	0,000	0,00
(3)			0	0,000	0,000	0,00
(4)			0	0,000	0,000	0,00
(5)			0	0,000	0,000	0,00
(6)			0	0,000	0,000	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			55			764.934.580,00

Estructura de Ingresos

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2.02	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 764.934.580	94,84%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ 5.000.000	0,62%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ 36.636.997	4,54%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		$ 806.541.577	100,00%

CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 202_	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2121	Salario	$ 188.911.723	23,42%
2122	Auxilio de transporte	$ 17.264.936	2,14%
2123	Horas extras y recargo nocturno	$ 43.971.960	5,45%
2124	Cesantías	$ 20.837.302	2,58%
2125	Vacaciones	$ 9.711.255	1,20%
2126	Prima de servicios	$ 20.837.302	2,58%
2127	Intereses/cesantías	$ 2.500.476	0,31%
2128	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 20.959.531	2,60%
2129	Aportes salud, pensión y ARL	$ 48.956.809	6,07%
2110	Honorarios	$ -	0,00%
2111	Dotación trabajadores	$ 2.322.300	0,29%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 47.805.617	5,93%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$ 424.078.169	52,58%

Estructura de Gastos

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	$ 141.999.000	17,61%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 2.050.720	0,25%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 3.440.000	0,43%
2204	Dotación personal	$ 11.707.245	1,45%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 12.178.120	1,51%
2206	Recreación	$ 2.750.000	0,34%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 2.020.603	0,25%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ -	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 5.000.000	0,62%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ 36.636.997	4,54%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$ 1.400.000	0,17%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 219.182.685**	**27,18%**

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	$ 19.170.000	2,38%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$ 4.000.000	0,50%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$ 69.098.800	8,57%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$ 5.440.000	0,67%
2305	Papelería	$ 2.600.000	0,32%
2306	Aseo	$ 9.398.796	1,17%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$ 11.260.000	1,40%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$ 3.237.475	0,40%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -	0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$ 32.195.652	3,99%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$ 6.880.000	0,85%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 163.280.723**	**20,24%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 806.541.577,00**	**100,00%**

Firmas

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

FINANCIERA

24-07-2025 El apoyo financiero de la modalidad realiza las siguientes observaciones

Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA

Diana Marcela Acevedo Ortiz — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: patricianemoga; Coordinacion Financiera <coordinacionfinanciera@cedesnid.org.co> — Jue 24/07/2025 2:21 PM

CC: Alexandra Munoz Vidal; Miguel Angel Esguerra Bohorquez

Buenos Días Patricia, Paula,
A continuación algunas solicitudes para por favor su gestión:

Información General

- Se requiere el diligenciamiento de los valores en las casillas 112 y 114

ADICIONES	Rubro 112	0,00
	Rubro 111	0,00
	Rubro 114	0,00

- Se requiere que en el nombre de la modalidad se diligencie en una sola fila (un solo numeral) así mismo, licencia, vencimiento

NOMBRE DE LA MODALIDAD	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento
(1) INTERNADO - CASA HOGAR		
(2) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL		

Talento Humano

- Salario: se requiere envío de Excel TH mensual
- Dotación Trabajadores: se requiere especificación de elementos de dotación y explicar los bonos suministrados
- SIGE: se requiere cronograma de actividades

Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA

NNA

- Alimentación: se requiere relación de costo por alimento
- Botiquín: se requiere especificación de las unidades por mes
- Educación: se requiere relacionar (listado) que tipo de elementos se hace referencia
- Dotación Personal: se requiere especificación de las unidades por mes
- Dotación Aseo: se requiere especificación de las unidades por mes (validar artículos con parte técnica)
- Recreación: se requiere cronograma de posibles actividades (precios estimados de los sitios relacionados)
- Lúdico deportiva: cronograma o relación de actividades de los elementos relacionados.
- 114: ¿se tienen cotizaciones de los elementos relacionados? (validar artículos con parte técnica)

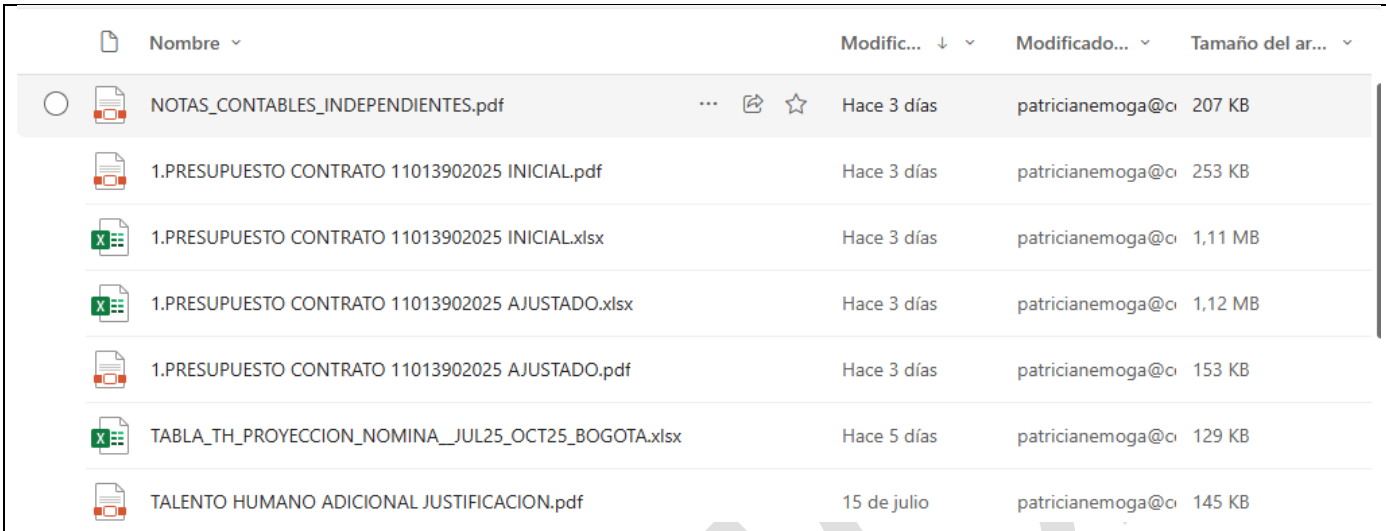
Gastos Generales y Administrativos

- Servicios Públicos: ¿hay un Excel del promedio para obtener el valor final? se requiere mencionar dirección (es) del predio donde está los servicios y si hay líneas de celular.
- Mantenimiento: importante recordar que no se permiten compras solo lo establecido ICBF.
- Reparación y mantenimiento: compartir el cronograma mencionado.
- Aseo: especificar unidades por mes
- Transporte personal: ¿hay un Excel del promedio para obtener el valor final?

Nota: si el espacio en Excel no es suficiente para las notas contables, se puede relacionar un documento adicional como notas contables independientes.

Diana Marcela Acevedo Ortiz
Contratista
Grupo Protección
ICBF Sede Regional de Bogotá
Av. Carrera 50 # 26-51

25-07-2025 el operador anexa los siguientes documentos en el drive como respuesta a la solicitud realizada por el apoyo financiero de la modalidad

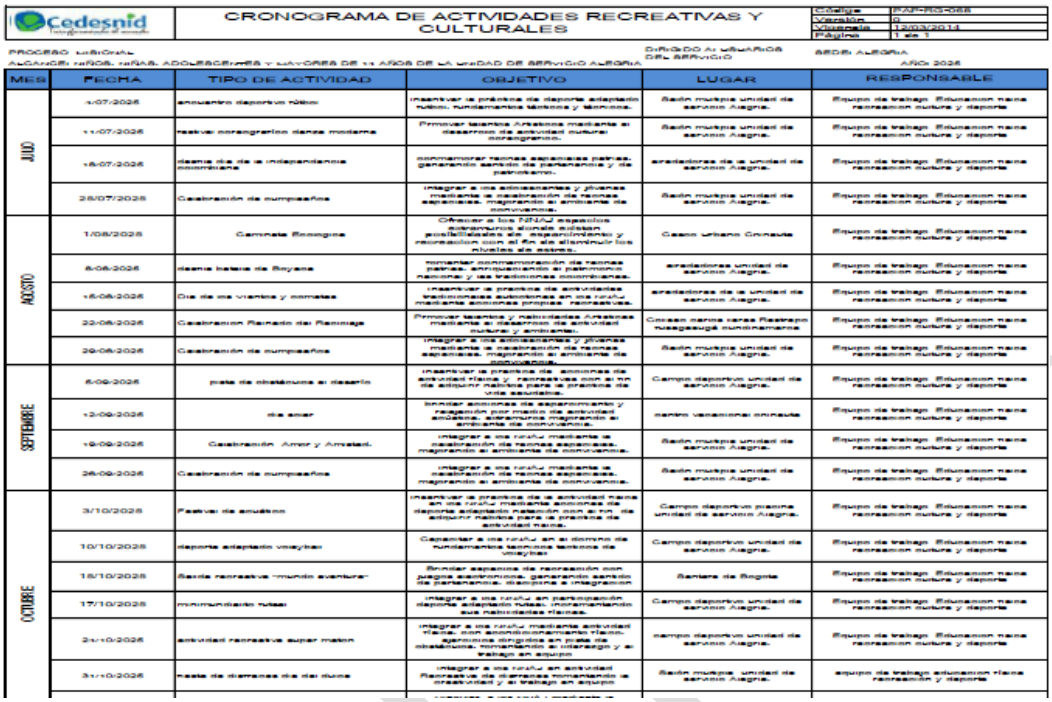


Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...
NOTAS_CONTABLES_INDEPENDIENTES.pdf	Hace 3 días	patricianemoga@c	207 KB
1.PRESUPUESTO CONTRATO 11013902025 INICIAL.pdf	Hace 3 días	patricianemoga@c	253 KB
1.PRESUPUESTO CONTRATO 11013902025 INICIAL.xlsx	Hace 3 días	patricianemoga@c	1,11 MB
1.PRESUPUESTO CONTRATO 11013902025 AJUSTADO.xlsx	Hace 3 días	patricianemoga@c	1,12 MB
1.PRESUPUESTO CONTRATO 11013902025 AJUSTADO.pdf	Hace 3 días	patricianemoga@c	153 KB
TABLA_TH_PROYECCION_NOMINA__JUL25_OCT25_BOGOTA.xlsx	Hace 5 días	patricianemoga@c	129 KB
TALENTO HUMANO ADICIONAL JUSTIFICACION.pdf	15 de julio	patricianemoga@c	145 KB

28-07-2025: Revisión de respuestas suministradas por el operador y solicitudes adicionales

- ✓ Operador diligencia los valores 112 y 114 solicitado
- ✓ Operador realiza las correcciones solicitadas asociadas a información general
- ✓ Operador carga en OneDrive el Excel detallado de TH Mensual; no obstante, se elige aleatoriamente 3 empleados para validar los cálculos de seguridad social los cuales se encuentran sin novedad.
- Se solicita al Operador incluir en las *notas contables independientes* los gastos que son Prorrateados y aclarar en el caso de Sandra Romero el cálculo del 58% y de Jonathan Ricardo cálculo de 12%
- En dotación trabajadores se solicita una relación (Excel) donde se especifique el artículo de dotación, la cantidad y pendiente justificación el tema del bono suministrado.
- En SIGE hay una diferencia en el cálculo del salario mensual por la vigencia del contrato de Jackeline ($3.242595 x 4 meses = $12.970.380 vs Operador $12.970.378) y Patricia ($3.428.575 x 4 meses = $13.714.300 vs Operador $13.714.302)
- ✓ Operador carga en OneDrive costeo minuta mensual, OK validación Nutricionista con los precios suministrados por menú.
- En Botiquín se solicita aclarar descripción del rubro ya que no es clara.
- En educación, dotación personal y dotación aseo (NNA) el Operador realiza las modificaciones solicitadas.
- En recreación se solicita especificar el monto aproximado de los sitios programados.
- En dotación Lúdico-Deportiva el cronograma no es legible

PUBLIC



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Código	FAP-RG-068
Versión	0
Vigencia	12/03/2014
Página	1 de 1

PROCESO: MISIONAL
ALCANCE: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MAYORES DE 11 AÑOS DE LA MODALIDAD DE SERVICIO ALEGRÍA
DIRIGIDO A: USUARIOS DEL SERVICIO
SEDE: ALEGRÍA
AÑO: 2026

MES	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	RESPONSABLE
JULIO	4/07/2026	encuentro deportivo niños	Incentivar la práctica de deporte adaptado niños, fundamentos técnicos y tácticos.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	11/07/2026	festival coreografico danza moderna	Promover talentos Artísticos mediante el desarrollo de actividad cultural coreográfico.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	18/07/2026	dianta día de la independencia colombiana	conmemorar fechas especiales patrias, generando sentido de pertenencia y de patriotismo.	anadadoras de la unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	25/07/2026	Celebración de cumpleaños	integrar a los adolescentes y jóvenes mediante la celebración de fechas especiales, mejorando el ambiente de convivencia.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
AGOSTO	1/08/2026	Carnaval Bonagina	Ofrecer a los NNAJ espacios extraescolares donde adelan posibilidades de esparcimiento y recreacion con el fin de disminuir los niveles de estres.	Casco Urbano Granada	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	8/08/2026	dianta batalla de Boyaca	mantener conmemoración de fechas patrias, enriquecimiento al patrimonio nacional y las tradiciones costumbristas.	anadadoras unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	15/08/2026	Dia de las viandas y comidas	Incentivar la practica de actividades tradicionales autoctonas en los niños mediante ejercicios propias recreativas.	anadadoras de la unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	22/08/2026	Celebracion Reinado del Rasinaga	Promover talentos y habilidades Artísticas mediante el desarrollo de actividad cultura y ambiental.	Casaco nanna nana Rasinaga huagsaugá nunchamanna	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	29/08/2026	Celebración de cumpleaños	integrar a los adolescentes y jóvenes mediante la celebración de fechas especiales, mejorando el ambiente de convivencia.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
SEPTIEMBRE	5/09/2026	pista de obstáculos al desafío	Incentivar la practica de actividad física y recreativa con el fin de adquirir habitos para la practica de vida saludable.	Campo deportivo unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	12/09/2026	día amar	Incentivar ambientes de esparcimiento y relajación por medio de actividad artística, generando un ambiente de convivencia.	centro vacacional cminaute	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	19/09/2026	Celebración Amor y Amistad.	integrar a los niños mediante la celebración de fechas especiales, mejorando el ambiente de convivencia.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	26/09/2026	Celebración de cumpleaños	integrar a los niños mediante la celebración de fechas especiales, mejorando el ambiente de convivencia.	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
OCTUBRE	3/10/2026	Festival de amateur	Incentivar la practica de la actividad nana en los niños mediante ejercicios de deporte adaptado natación con el fin de adquirir habitos para la practica de actividad nacio.	Campo deportivo piscina unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	10/10/2026	deporte adaptado voleybol	Capacitar a los niños en el dominio de fundamentos tecnicos tacticos de voleybol	Campo deportivo unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	18/10/2026	Salida recreativa mundo aventura	Brindar espacios de recreación con juegos ecotronicos, generando sentido de pertenencia, disciplina e integración	Sanlara de Bogota	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	17/10/2026	mundialito natac	integrar a los niños en participación deporte adaptado natac, incrementando sus habilidades fisicas.	Campo deportivo unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	24/10/2026	actividad recreativa super melon	integrar a los niños mediante actividad fisica, con acondicionamiento fisico. Ejercicios dirigidos en pista de obstáculos, fortaleciendo el liderazgo y el trabajo en equipo	campo deportivo unidad de servicio Alegría.	Equipo de trabajo Educacion nana recreacion cultura y deporte
	31/10/2026	fiesta de disfraces dia del duice	integrar a los niños en actividad Recreativa de disfraces fortaleciendo la creatividad y el trabajo en equipo	Salón multiple unidad de servicio Alegría.	equipo de trabajo educacion nana recreacion y deporte

- En servicios generales incluir el promedio del consumo de los últimos seis meses que se relaciona
- En mantenimiento incluir el historial de gastos relacionado.
- En reparación y mantenimiento de dotación ¿existen proveedores establecidos, para determinar el monto relacionado en el presupuesto?
- En transporte personal institución incluir el historial de traslados.
- En contabilidad el cuadro relacionado ¿a qué hace referencia el valor total?
- Otros: Justificar la necesidad del servicio de vigilancia y monitoreo, no obstante, los exámenes ocupacionales no se deberían incluir en este gasto ya que en el gasto SIGE se puede incluir este gasto.

29-07-2025 Segunda revisión
El operador anexa en drive documentación que se solicitó se ajustara durante la visita de supervisión

PUBLICA



Cronograma de actividades Planeación Gestores de Caso

GESTOR DE CASO DOS ALEGRIA			
AÑO: 2025			
NOMBRE: DANIEL JARAMILLO	TIEMPO DE DEDICACIÓN:	BOGOTÁ: 41 HORAS	CUNDINAMARCA: 41 HORAS
FUNCIONES	**ACTIVIDADES**	**FECHA**	**INDICADOR DE LOGRO**
1. Implementar técnicas del método de administración de casos	Revisión y retroalimentación técnica de informes de caso a través de plataforma institucional.	Mensual (julio a diciembre)	Mínimo 2 espacios técnicos realizados/mes con actas.
	Coordinación virtual (Teams/Zoom) de análisis, reuniones y conferencias de caso (a solicitud de los gestores de planta).		soporte de informes retroalimentados y registrados.
2. Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad	Capacitación virtual al equipo (Teams).	Capacitación: Sept., oct.,nov y dic.	Soportes de las capacitaciones virtuales realizadas.
	Retroalimentación escrita individual vía correo.	A necesidad	Soportes de los correos electronicos
3. Acompañar abordaje técnico de niveles de atención	Asesoría virtual sincrónica o asincrónica (por casos priorizados).	(julio a diciembre)	100% de casos priorizados con reporte técnico.
	Reuniones técnicas virtuales con profesionales responsables de cada caso.		Evidencia de participación virtual documentada (correo).
4. Apoyar la macrogestión de casos	- Asesoría virtual para formulación de rutas de atención y derivación.	julio	Documento de rutas actualizado y validado virtualmente.
	Seguimiento remoto a macrogestión mediante llamadas, correos o actas de articulación.	Seguimiento: mensual	informes mensuales con evidencia de gestión (oficios, correos, actas digitalizadas).

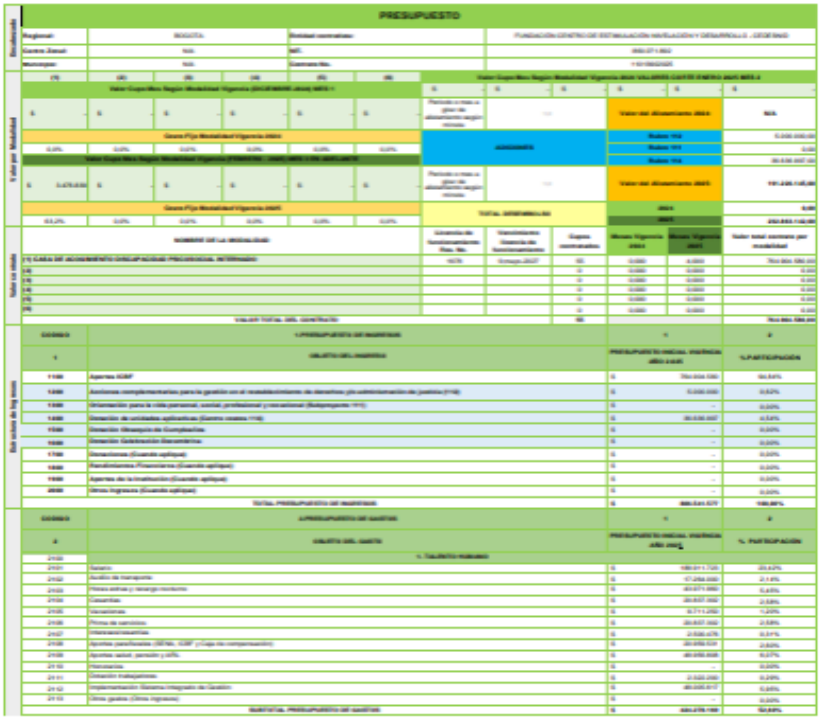
GESTOR DE CASO UDS ALEGRÍA			
AÑO: 2025			
FUNCIONES	**ACTIVIDADES**	**FECHA**	**INDICADOR DE LOGRO**
1. Articular y apoyar al equipo de profesionales de la sede para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunion de caso y conferencia de caso	Postulados a analisis de caso	Durante el mes	Elaboración de matriz de postulados y correo electronico
	Postulados a reunion de caso		
	Postulados a conferencia de caso		
	Revisión y solicitud de informes para analsis, reuniones y conferencias de caso	Según sea necesario	Informes anexados en historia de atención
	Acompañamiento en seguimientos de autoridades administrativas competentes	Con cada visita y/o reunión virtual	Diligenciamiento de lista de visitas de autoridades administrativas
2. Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad	apoyar la cualificación del equipo profesional	Según cronograma	Actas correspondientes.
	Planificación de las evaluaciones integradoras, planes de caso, seguimiento a planes de caso e informe de superación de situaciones que dieron apertura al PARD	A final de mes	Cronograma con los informes que deben ser enviados en sus fechas correspondientes.
	Revisión de las herramientas de monitoreo	Con cada informe enviado	Se corrigen errores relacionados.
	Radicación de las herramientas de monitoreo a las autoridades administrativas competentes	Según tiempos estipulados en el manual operativo	Notificación correo e informe anexado en carpeta
	Entrega de las herramientas de monitoreo al área de archivo junto a radicación, encuesta de satisfacción y seguimiento a metas	Día habil siguiente al radicado de informes	Herramientas de monitoria archivadas, encuesta de satisfacción y seguimiento a metas
3. Brindar asesoria técnica y apoyar al equipo profesional de la sede para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso	Establecer reuniones con el equipo frente a abordaje de casos a partir de los niveles de atención	A necesidad	Actas relacionadas.
4. Promover espacios de formación en el método de administración de casos y manejo de herramientas monitoreo	Cualificación del equipo profesional que ingresa a la unidad de servicios	De acuerdo a ingresos del personal	acta de capacitaciones
	Reunión y profundización frente a las estrategias de implementación del MAC	mensual	acta de capacitaciones
5. Brindar asesoria técnica y apoyar al equipo profesional de la sede para lograr la macrogestión de cada caso	Convenio con colegios y secretaría de educación, SENA, IDERF, Secretaria de salud, casa de la cultura, centro de vida sensorial y demás sectores	Según gestión realizada por equipo profesional.	Actas de reunión, correos de gestión
6. Articular con el equipo de profesionales de la modalidad la gestión de las acciones de interacción permanente con las autoridades administrativas competentes	revisión y solicitud de informes para analisis, reuniones y conferencias de caso	a necesidad	entrega de informes solicitados
7. Apoyar las acciones para el cumplimiento en la cualificación de la PIYC de la modalidad (cualificación del talento humano, prevención de situaciones de riesgo, estrategias para el mejoramiento continuo y herramientas de participación de los niños, niñas adolescentes y jovenes, sus familias o redes vinculares de apoyo en el desarrollo del proceso de atención propuestas en la PIYC)	Según lineamiento hacer seguimiento a lo estipulado frente a cada ingreso	Realizar acciones respectivas establecidas en el PIYC frente a recepción, evoluciones, etc.	Asesoria en la elaboración de valoraciones, registros de atención, seguimientos y novedades en cada área, auditoria en elaboración de proyecto de vida, evaluación integradora y plan de caso.
	Supervisión frente a las actividades de pacto de convivencia y mesas de escucha	Se supervisará mes a mes las acciones ejecutadas con el fin de dar continuidad	Acta de Pacto de convivencia o mesas de participación
	Dar seguimiento a unidades de desarrollo	Las actividades, perfilamiento, y propuestas se evaluaran mes a mes.	Acta, evolución en anexo de historia de atención.
	Planteamiento y ejecución del programa de ayudantias	Se supervisará mes a mes las acciones ejecutadas con el fin de dar continuidad	Horarios, planeación y evoluciones correspondientes.
	Seguimiento a economía de fichas	Mensualmente debe suprvisar el programa	Actas, registro fotografico
8. Liderar y apoyar los procesos de egreso progresivo cuando haya lugar a ello	Apoyo en analisis, reunion y conferencias de caso enfocados a la activación del hito 3	A necesidad	Acta
	revisión y solicitud de informes para analsis, reuniones y conferencias de caso	Una vez se notifique del proceso de egreso	informes diligenciados y supervisados en el Drive institucional
	Liderar el diligenciamiento de los informes que den a lugar en el hito 3	A necesidad	Entrega de informes al área de archivo y documentos requeridos del hito 3 (informe de superación de situaciones, planes caseros, documentación de gestiones en salud pendientes por cumplir, etc.)

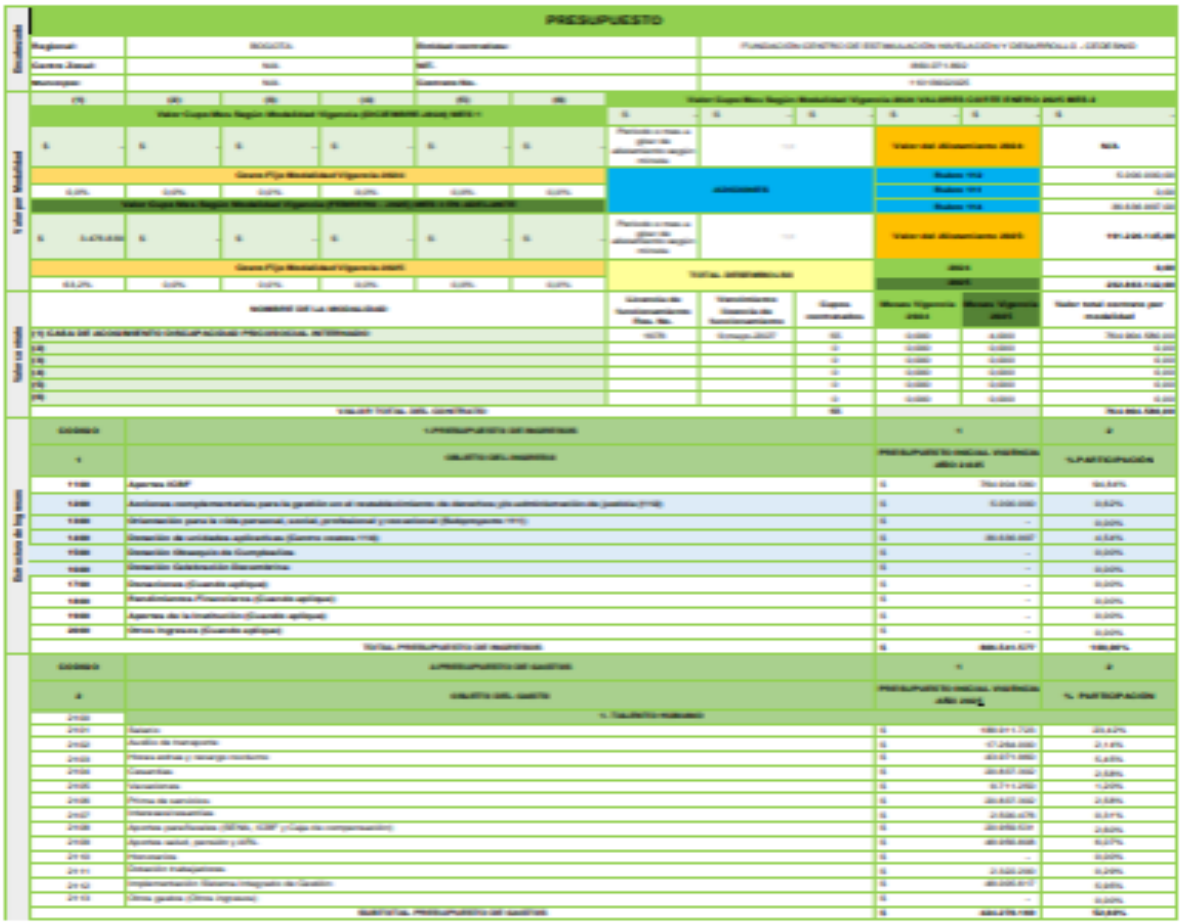
Talento humano prorrateado Bogotá y Cundinamarca

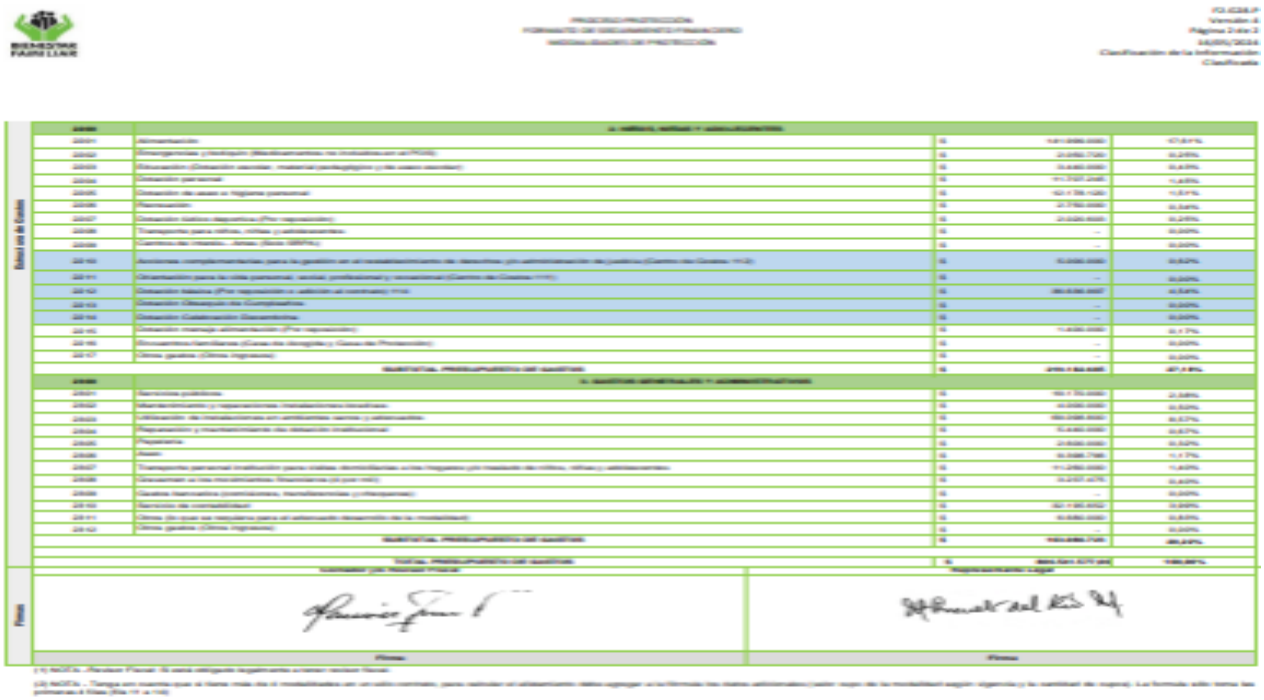
TALENTO HUMANO COMPARTIDO - PRORRATEO

	REGIONAL BOGOTA							REGIONAL CUNDINAMARCA						
CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO	%	AUXILIO DE TRANSPORTE	RECARGOS Y DOMINICALES + HE	TOTAL	NOMBRE	CARGO	SALARIO	%	AUXILIO DE TRANSPORTE	RECARGOS Y DOMINICALES + HE	TOTAL
53932473	ALDANA PATIÑO PAULA ANDREA	COORDINADORA UDS	2.522.710	58	0	0	2.522.710	ALDANA PATIÑO PAULA ANDREA	COORDINADORA UDS	1.826.790	42	0	0	1.826.790
52480104	ROMERO SARMIENTO SANDRA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	825.630	58	116.000	0	941.630	ROMERO SARMIENTO SANDRA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	597.870	42	84.000	0	681.870
80871153	JARAMILLO DEL RIO DANIEL FERNANDO	GESTOR DE CASO	2.442.192	54	0	0	2.442.192	JARAMILLO DEL RIO DANIEL FERNANDO	GESTOR DE CASO	2.080.386	46	0	0	2.080.386
53118653	MALPICA MORENO MONICA CAROLINA	NUTRICIONISTA	2.162.265	55	0	0	2.162.265	MALPICA MORENO MONICA CAROLINA	NUTRICIONISTA	1.769.126	45	0	0	1.769.126
1033760972	RICARDO PEÑA JONATHAN	PROFESIONAL DE AREA	277.239	12	24.000	168.024	469.263	RICARDO PEÑA JONATHAN	PROFESIONAL DE AREA	1.155.165	50	100.000	168.024	1.423.189
1033760972	RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	877.925	38	76.000	0	953.925							
			19.851.637		**216.000**	**168.024**	**20.235.661**			**11.691.835**		**184.000**	**168.024**	**12.043.859**

Presupuesto Corregido







Planilla de transporte

Junio

Harold Espitia

	TRANSPORTE REGIONAL BOGOTA				
FECHA	LUGAR DEL VIAJE	TIPO DE VIAJE	USUARIO	VALOR	OBSERVACION
6/06/2025	ALEGRIA-BOGOTA	DOBLE	KEINNER SANTIAGO RICHARD DUERTE DAVID TORRADO	310000	RENDICION DE CUENTAS DEFENSORIA BOGOTA- SEGUNDO PUNTO ICFES
10/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	SENCILLO	TRASLADO MATERIAL	21000	TRASLADO TABLETA Y PEGANTE ARREGLO NIVEL 1
12/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	SENCILLO	TRASLADO MATERIAL	21000	TRASLADO DE PINTURA
16/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	ORMAR BERNAL	25000	COMPRA DE CUMPLEAÑOS
17/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	SENCILLO	DIEGO PEREZ JONATHAN BERNAL	21000	LABORATORIOS
18/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	ARVEY CANCHON -JHON TIQUE	45000	PSIQUIATRIA
24/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	LUSEY CASTELLANOS	20000	COMPRA DE CUMPLEAÑOS
TOTAL				463000	

Juan Pablo Aldana

		REGIONAL BOGOTA			
FECHA	LUGAR DEL VIAJE	TIPO DE VIAJE	USUARIO	VALOR	OBSERVACION
2/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	ARVEY CANCHON	$ 20.000,00	CITA MEDICA
3/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	DIEGO PEREZ	$ 20.000,00	CITA MEDICA
4/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	MARIO CANCHON KARINA PERALES	$ 45.000,00	PSIQUIATRIA
4/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	DIEGO CARDOZO -JULIANA MENDIVELZO	$ 45.000,00	CITA MEDICA
5/06/2026	ALEGRIA-BOGOTA	DOBLE	DARWIM PALACIOS	$ 210.000,00	1 ADICIONAL SEDE ADMINISTRATIVA
6/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	JOSE SANTOS BRAVO JONATHAN BERNAL	$ 45.000,00	CITA MEDICA
10/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	OMAR BERNAL JOSE SANTOS BRAVO	$ 45.000,00	CITA DE OPTIMETRIA
10/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	JOSE DANIEL ESPINOSA WILLIAN MENDOZA	$ 45.000,00	CITA DE OPTIMETRIA
11/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	LUIS RODRIGUEZ YAEL FONSECA	$ 45.000,00	LABORATORIOS
11/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	ANDRES NUEÑEZ DAVID PEÑARANDA	$ 45.000,00	LABORATORIOS
16/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	FELIPE PRECIADO	$ 45.000,00	CITA MEDICA
17/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	SENCILLO	JONATHAN BERNAL DIEGO PEREZ	$ 21.000,00	CITA MEDICA
17/06/2025	ALEGRIA -BOGOTA	DOBLE	DARWIM PALACIOS	$ 295.000,00	
18/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	CRISITNA RODRIGUEZ	$ 25.000,00	CITA MEDICA
25/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	JUAN FELIPE PRECIADO JEISON TORRES	$ 45.000,00	LABORATORIOS LABORATORIOS
26/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	ADONALDO QUIROGA PEDRO LESMES LEIDY GUZMAN	$ 45.000,00	LABORATORIOS
27/06/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	LUIS PATIÑO CRISITAN GUAYARA	$ 45.000,00	LABORATORIOS
27/06/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	HERRY GUTIERREZ LUIS PATIÑO	$ 45.000,00	LABORATORIOS
TOTAL				$ 1.131.000,00	

Unitraes

FECHA	RECORRIDO	OBSERVACION	FACTURA	VALOR
JUNIO 6-13-20-27	TRANSPORTE CASA DE LA CULTURA	IDA Y VUELTA	946	$ 1.296.000

Mayo

Harold Espitia

FECHA	LUGAR DEL VIAJE	TIPO DE VIAJE	USUARIO	VALOR	OBSERVACION
2/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	WILLIAN MENDOZA	45000	CITA MEDICA 6:00 AM
2/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	SENCILLO	ENCOMIENDA MESAS	21000	TRASLADO ENCOMIENDA
9/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	SENCILLO	ENCOMIENDA ALMOHADAS	25000	TRASLADO ENCOMIENDA
15/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	FREDY PEÑA	45000	CITA MEDICA 7:00 PACIENTE CON PERDIDA DE EQUILIBRIO
15/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	SENCILLO	LUIS EDUARDO PATIÑO	35000	TRASLADO A LAS 10:15 PM CON RCARGO NOCTURNO URGENCIAS
23/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	OMAR BERNAL	45000	MEDICINA GENERAL
			FELIPE PRECIADO		LABORATORIOS
23/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	CARLOS CAÑON	56000	INGRESO A LAS 7:00 PM Y SALIO A LAS 12:51 AM
27/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	ANDRES GOMEZ	25000	COMPRA DE CUMPLEAÑOS
28/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	DARWIN PALACIOS	310000	CITA CREEMOS EN TI E ICFES
			JOSE TORRADO		
TOTAL				607000	

Luis Fabio Arce

N°	FECHA	HORA	NOMBRE USUARIO	LUGAR	VIAJE	VALOR
1	22/05/2025	7:00AM	FREDY PEÑA	COLSUDSIDIO	DOBLE	$ 22.000
2	26/05/2025	5:00PM	DIEGO CARDOZO	COLSUDSIDIO	DOBLE	$ 45.000
TOTAL						67.000

Juan Pablo Aldana

FECHA	LUGAR DEL VIAJE	TIPO DE VIAJE	USUARIO	VALOR	OBSERVACION
5/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	OMAR BERNAL ANDRES GOMEZ ANGIE CARDENAS	45000	CITA MEDICA COLSUBSIDIO
5/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	PAULA RAMIREZ	45000	URGENCIAS HOSPITAL DAN SALIDA EL MISMO DIA
6/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	FELIPE DIAZ ANGIE LOPEZ	25000	CITA NUTRICION CITA MEDICNA
6/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	FELIPE PRECIADO	20000	COMPRA DE CUMPLEAÑOS
9/05/2025	ALEGRIA -BOGOTA	DOBLE	PAULA RAMIREZ	295000	CITA DE INFECTOLOGIA
7/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	FELIPE DIAZ JOSE DANIEL ESPINOSA	25000	ODONTOLOGIA LABORATORIOS -ODONTOLOGIA
8/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	DIEGO CARDOZO	45000	ODONTOLOGIA -MEDICINAL GENERAL
13/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	FELPE PRECIADO JOSE DANIEL ESPINOSA	45000	PSIQUIATRIA PSIQUIATRIA
13/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	TATIANA CARANTON ANDRES GOMEZ	45000	PSIQUIATRIA PSIQUIATRIA
15/05/2025	ALEGRIA -BOGOTA	DOBLE	DARWIN PALACIOS	295000	CITA CREEMOS EN TI E ICFES
16/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	LUIS PATIÑO-FELIPE DIAZ	45000	OTORRINO Y SALIDA DE URGENCIAS
19/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	KARINA PERALEZ	20000	PSIQUIATRIA
19/05/2025	ALEGRIA -FUSAGASUGA	DOBLE	ANDRES ESTEPA DEBORA NOGUERA	45000	ELECTROCARDIOGRAMA ELECTROCARDIOGRAMA
21/05/2025	ALEGRIA -BOGOTA	DOBLE	DARWIN PALACIOS	295000	CITA CREEMOS EN TI E ICFES
23/05/2025	ALEGRIA -BOGOTA	DOBLE	ROVINSON ALVAREZ, ANDRES Y ERIKA MACANA	325000	DOS PUNTOS ADICIONALES CEMENTERIO Y ADMINISTRATIVA
26/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	NAHOMY MENDEZ Y CRISTIAN RODRIGUEZ	45000	ODONTOLOGIA
27/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	ARVEY CANCHON- WILSON BUSTOS	45000	MEDICINA GENERAL
28/05/2025	ALEGRIA-FUSAGASUGA	DOBLE	CRISITNA RODRIUEZ Y ANA MARIA LOMBANA	45000	MEDICINA GENERAL
TOTAL				1750000	

Unitraes

FECHA	RECORRIDO	OBSERVACION	FACTURA	VALOR
mayo 2-9-16-23	TRANSPORTE CASA DE LA CULTURA	IDA Y VUELTA	946	$ 1.296.000

Luis Fabio Arce

FECHA	HORA	NOMBRES	LUGAR	VIAJE	VALOR
07/06/2025	5:30 AM	YEISON TORRES	COLSUBSIDIO	DOBLE	$22.000
14/06/2025	6:00 AM	JUAN FERNANDO GALVIS	COLSUBSIDIO	DOBLE	$45.000
20/06/2025	8:30 AM	YAEL FONSECA CARLOS CAÑON	C. DE SALUD LA VENTA	DOBLE	$45.000
21/06/2025	6:30 AM	YAEL FONCESA	COLSUBSIDIO	DOBLE	$22.000
24/06/2025	1:00 PM	CARLOS CAÑON YAEL FONSECA	COLSUBSIDIO	DOBLE	$45.000
25/06/2025	8:30 AM	VALERIA GUERRERO HENRY GUTIERREZ	C DE SALUD LA VENTA	DOBLE	$45.000
28/06/2025	06:00 AM	M. CATALINA MORALES JOSE D ESPINOZA JUAN D. ABRIL JUAN D SALAMANCA M. CATALINA MORALES	COLSUBSIDIO	DOBLE	$45.000
27/06/2025	3:40 PM	DIEGO CARDOZO	COLSUBSIDIO	DOBLE	$45.000
				TOTAL	$314.000

Notas Contables

PÚBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

NOTAS_CONTABLESE_INDEPENDIENTES

2101-2112 TALENTO HUMANO:

El presupuesto de Talento Humano incluye la carga prestacional calculada según los salarios y el personal requerido para las operaciones. Este cálculo se realiza en conjunto con los costos de Festivos y Dominicales, considerando que la sede opera continuamente y es esencial asegurar la presencia del personal conforme a las normativas vigentes.

Aclaración de los casos de Sandra Romero se encuentra vinculada al contrato de Bogotá con un 58% de dedicación, correspondiente a 102 horas asignadas para esta regional, por lo cual se sueldo es prorrateado con regional cundinamarca.

Para el caso del trabajador JHONATHAN RICARDO PEÑA, se aclara que esta contratado para realizar funciones como trabajador social y profesional de área con un tiempo total de 88 horas cargadas al contrato de Bogotá de las cuales y como se detalla en el cuadro 18 horas como profesional de área en trabajo social y 66 horas más 4 adicionales como trabajador social.

RICARDO PEÑA JONATHAN	PROFESIONAL DE AREA	1	18	
RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	1	66	4

Conforme a las directrices vigentes, se adjunta tabla de talento humano que refleja la proyección de la nómina y los perfiles necesarios, alineada con lo indicado en la tabla # 17 del manual operativo e instrucciones de hoja de informes financieros (ver tabla de talento con proyección de nómina). En atención a la obligación contractual del COMPONENTE FINANCIERO clausula 6) (...) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato(...). Se contempla para su cumplimiento las madres cabeza de familia que se tiene contratadas y sobre las que mensualmente se envía certificación donde se detalla personas, condición y porcentaje de cumplimiento (Soporte en hoja de vida de las trabajadoras), adicionalmente mensualmente junto con el soporte de la certificación de cumplimiento se cargaran los certificados de las trabajadoras relacionadas en la certificación.

Ruta:



Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

MADRES CABEZA DE HOGAR CONTRATO BOGOTA JUNIO					
CC	SEDE	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERFIL SEGUN MANUAL OPERATIVO	GRUPO POBLACIONAL	
				Cabeza de Familia	Desplazado externo
[illegible]	ALEGRIA	AMANDA CRISTINA RUIZ	TRABAJADORA SOCIAL	X	
[illegible]	ALEGRIA	ANGELA ROCIO CUBILLOS	FORMADORA DE VIDA	X	
[illegible]	ALEGRIA	DEISY ALEJANDRA CASALLAS	INSTRUCTORA DE TALLER	X	

2111 DOTACIÓN TRABAJADORES:

Se entrega al trabajador uniforme, y zapatos para esta vigencia y a los profesionales con el cual ellos adquieren su dotación personal mas adecuado de acuerdo al trabajo desarrolla, ejemplo, algunos usan blusas o uniformes tipo pijama o los talleristas usan pantalones de sudadera y camiseta.

DOTACION A TRABAJADORES REGIONAL BOGOTA			
DOTACION A TRABAJADORES REGIONAL BOGOTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UNIFORME ENFERMERA	6	$ 50.000	$ 300.000,00
UNIFORME FORMADORA	8	$ 56.500	$ 428.270,00
UNIFORME COCINA	2	$ 56.500	$ 113.000,00
UNIFORME SERVICIOS GENERALES	2	$ 56.500	$ 113.000,00
UNIFORME MANTENIMIENTO	1	$ 80.000	$ 80.000,00
CALZADO ENFERMERA	6	$ 56.500	$ 339.000,00
CALZADO FORMADORA	8	$ 48.000	$ 363.840,00
CALZADO COCINA	2	$ 49.980	$ 99.960,00
CALZADO SERVICIOS GENERALES	2	$ 50.000	$ 100.000,00
BOTAS MANTENIMIENTO	1	$ 65.130	$ 65.130,00
TOTALES			**$ 2.002.200,00**

SIGE ACLARACION DECIMALES SIGE: hay una diferencia en el cálculo del salario mensual por la vigencia del contrato de Jackeline ($3.242595 x 4 meses = $12.970.380 vs Operador $12.970.378) y Patricia ($3.428.575 x 4 meses = $13.714.300 vs Operador $13.714.302)

VALOR CON DECIMALES					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	X 4
BT.A	[illegible]	ROTIVA ROJAS JE	PROFESIONAL TH - SST	3.242.595,00	12.970.380
BT.A	[illegible]	NEMOCÁ DUIRA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	3.428.575,00	13.714.300
			TOTAL	6.671.170,00	26.684.680

VALOR SIN DECIMALES					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	X 4
BT.A	[illegible]	ROTIVA ROJAS JE	PROFESIONAL TH - SST	3.242.595,00	12.970.380
BT.A	[illegible]	NEMOCÁ DUIRA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	3.428.575,00	13.714.300
			TOTAL	6.671.170,00	26.684.680

DIFERENCIA					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	X 4
BT.A	[illegible]	ROTIVA ROJAS JE	PROFESIONAL TH - SST	0,00	0
BT.A	[illegible]	NEMOCÁ DUIRA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	0,00	0
			TOTAL	0,00	0

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

2201 ALIMENTACION:

Este monto se establece basándose en el historial de gastos de los últimos cuatro meses, ya que se trata de un costo variable que fluctúa en función de las variaciones en la oferta y la demanda, así como de las minutas aprobadas y establecidas.

COSTO MENSUAL (1 CUPO):	$	645.450
COSTO MENSUAL (55CUPOS):	$	35.499.750
MAS IPC 2025 Y PROMEDIO GASTO PARA 4 MESES	$	141.999.000

TABLA 5. COSTO PROMEDIO MENU

RANGO EDAD	COSTO DEL MENU
6-8 AÑOS 11 MESES	
9-13 AÑOS 11 MESES	
14-17 AÑOS 11 MESES	$18.499
18-59 AÑOS 11 MESES	$24.530
PROMEDIO MENU	**$21.515**

Tener en cuenta el cuadro anexo de alimentación.

2202 BOTIQUIN:

El valor estimado de **$2.050.721** se proyecta para cubrir las necesidades durante el periodo contractual, permitiendo la adquisición de insumos como gasas estériles, vendas, guantes de látex, antisépticos, esparadrapo, termómetros, tijeras, entre otros elementos esenciales para la atención inmediata de emergencias menores. Estos materiales son fundamentales para brindar una respuesta inicial efectiva ante accidentes leves, lesiones, raspaduras, caídas o cualquier evento que comprometa de forma momentánea la salud o integridad física de los usuarios.

Además, se busca asegurar que la sede cuente con un botiquín completo, debidamente abastecido y con reposición periódica, de acuerdo con el consumo y la vida útil de los productos. Este enfoque preventivo y de cuidado promueve entornos seguros, fortalece la capacidad de respuesta del personal frente a situaciones inesperadas y cumple con los estándares mínimos exigidos por normativas en salud, protección y bienestar infantil.

Por tanto, el monto definido no solo garantiza la cobertura adecuada de insumos, sino que también respalda una estrategia de atención integral y oportuna, orientada a salvaguardar la salud y seguridad de los beneficiarios, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

BOTIQUIN	UM	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AGUA DESIONADA X100 ML JGI	UNIDAD	$ 3.144	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729
ALCOHOL JGB PLTCO X700 ML	UNIDAD	$ 6.987	$ 23.057	$ 23.057	$ 23.057	$ 23.057
AGUA DESTILADA COSE BOLSA X500 ML	UNIDAD	$ 3.144	$ 173	$ 173	$ 173	$ 173
APLICADORES MADERA X20 ALFA	UNIDAD	$ 1.123	$ 617	$ 617	$ 617	$ 617
BACTROBAN ESPUMA X120 ML (CAR	UNIDAD	$ 24.000	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600
BAJALENGUA MADERA X20 ALFA'	UNIDAD	$ 1.003	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763
BATA PACIEN MANGA LARG PUNO RESORT X1	UNIDAD	$ 7.284	$ 4.008	$ 4.008	$ 4.008	$ 4.008
CHA CHIMBOCENO X50 ML	UNIDAD	$ 24.126	$ 132.663	$ 132.663	$ 132.663	$ 132.663
CLINIC MEDICARE PISL X100 UND	UNIDAD	$ 5.657	$ 6.223	$ 6.223	$ 6.223	$ 6.223
ESP MICROP PISL 2X5 ALFA	UNIDAD	$ 7.498	$ 4.124	$ 4.124	$ 4.124	$ 4.124
ESP TELA 4X5 ALFA	UNIDAD	$ 14.220	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824
FRASCOS PARA ORINA X50 UND INV	UNIDAD	$ 15.074	$ 15.752	$ 15.752	$ 15.752	$ 15.752
GASA NO TEJIDA 17 5X7 5(12DB 82 ALF	UNIDAD	$ 8.638	$ 18.200	$ 18.200	$ 18.200	$ 18.200
GEL ANT BAC BACTRODERM X490 ML	UNIDAD	$ 13.997	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397
GORRO DISCH ORUGA BLC X100 ALFA	UNIDAD	$ 19.236	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160
GUA LATEX EXAMEN M X100 UND ALFA	UNIDAD	$ 29.639	$ 37.307	$ 37.307	$ 37.307	$ 37.307
GUA LATEX EXAMEN S X100 UND ALFA	UNIDAD	$ 29.639	$ 45.946	$ 45.946	$ 45.946	$ 45.946
GUA MANGU A2 M X100 INV	UNIDAD	$ 32.093	$ 17.661	$ 17.661	$ 17.661	$ 17.661
GUANTES EXAMEN NITRILO POLVO X100ML UFE	UNIDAD	$ 12.668	$ 6.968	$ 6.968	$ 6.968	$ 6.968
HID QUIRURGICO PROHIBIDO X500 ML	UNIDAD	$ 23.498	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923
JERINGA B-D 3F 10 ML 2191 10	UNIDAD	$ 877	$ 4.468	$ 4.468	$ 4.468	$ 4.468
JERINGA B-D 3F 5 ML 2161 10	UNIDAD	$ 532	$ 2.926	$ 2.926	$ 2.926	$ 2.926
RECOLECTOR GUARDIAN X 2.8 LT RT	UNIDAD	$ 8.040	$ 4.424	$ 4.424	$ 4.424	$ 4.424
APABOCAS A2 4LAS X50 E3 INV	UNIDAD	$ 11.662	$ 96.212	$ 96.212	$ 96.212	$ 96.212
TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO ALFA	UNIDAD	$ 8.334	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584
			$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680	$ 512.680

2203 EDUCACION:

El monto se establece considerando el historial de gastos y las necesidades específicas de la sede. Este rubro incluye elementos destinados a la educación de los 20 usuarios escolarizados para uniformes, útiles escolares entre otros necesarios para la vinculación y mantenimiento escolar. Se destinan $43.000 por usuario mensual.

En el cuadro se detallan los diferentes insumos que pide la sede a acuerdo a las necesidades mensuales de los escolares y de la planeación de actividades desarrolladas en la agenda del diario vivir de cada nivel, el valor fue estimado de acuerdo a histórico.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cedesnid
Transformando el mundo

Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
Radiografia RIC edad negra	Caja	x 50 unidades	Lapiz rojo	Caja	x 50 unidades
Radiografia RIC edad roja	Caja	x 50 unidades	Botella en vidrio	Empaque	Unidad
Bermuda nuria Talla	Caja	x 50 unidades	Marcadores	Empaque	Unidad
Cartilla pasta	Paquete en octavos	x 50 unidades	Marcadores	Empaque	x 12
Cartulina	Paquete en octavos	x 50 unidades	Micro punta Pelikan	Caja	x 50 unidades
Cartulina	Pliego	unidad	Paleta plastica con tip	Empaque	Unidad
Cartulina Bristol soft	Paquete	x 50 unidades	Papel carta	Resma	x 500 hojas
Clips	Caja	x 100	Papel cartulina	Paquete	x 50 unidades
Colbon Bajalin	Frasco	30 gramos	Papel cartulina	Rollo	x 1 metros
Colbon Universal	Tarro	125 gramos	Papel crepe	Paquete	x 10 unidades
Colbon Universal	Tarro	500 gramos	Papel kraft	Pliego	Unidad
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periodico	Bloche	84 hojas carta
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periodico 70 x 9	Pliego	Unidad
Correa lor en octavo	Empaque	Unidad	Papel seda	Pliego	Unidad
Cuerdina	Empaque	Unidad	Papel silueta	Paquete x Octavos	x 10 unidades
Cuentas	Caja	x 6 unidades	Papel Iris	Bloche	x 16 hojas
Cuaderno cuadriculado	Unidad	x 100 hojas	Paquete	Resma	Unidad
Cuaderno ferrocarril	Unidad	x 50 hojas	Pincel N° 12	Empaque	Unidad
Cuaderno de hoja acuarela 300 gra	Paquete	30 hojas	Pincel N° 2	Empaque	Unidad
Cuaderno espalte	Unidad	x 100 hojas	Pincel N° 4	Empaque	Unidad
Dulceros	Caja	x 12 unidades	Pincel N° 6	Empaque	Unidad
Cuenta hueso	Caja	x 100 unidades	Pincel N° 8	Empaque	Unidad
Hojas calcantes	Blocks	x 35 hojas	Pintura	Frasco	x 120 ml
Juego de pinceles lengua de gato	Juego	x 5 unidades	Pintura	Galon	por 5k
Lapiz HB	Caja	x 12 unidades	Pistola para silicona	Empaque	Unidad
Plastilina	Caja	aproxde x 12	Temperas	Caja	x 6 colores
Regla escolar 30 cm flexible color	Empaque	Unidad	Tijeras punta ala roma	Empaque	Unidad
Sacapur de colores	Paquete	x 8 unidades	Transportadores	Empaque	Unidad
			Marcadores	Empaque	x 12 Unidad

2204 DOTACION PERSONAL:

CONTRATO BOGOTA JULIO A OCTUBRE	55	CANTIDAD	BENEFICIARIOS				
DOTACIÓN PERSONAL				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
DOTACION PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2025		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
PIJAMA	UNIDAD	$ 34.000	$ 55			$ 1.870.000	
PANTALONETA (SHORT BICICLETERO)	UNIDAD	$ 28.000	$ 55			$ 1.370.000	$ 1.370.000
CAMISETAS	UNIDAD	$ 28.000	$ 55			$ 1.370.000	$ 1.370.000
PANTALON JEAN	UNIDAD	$ 43.000	$ 55				$ 2.365.000
ZAPATOS Y PANTY	UNIDAD	$ 7.000	$ 110	$ 869.000			
TOP	UNIDAD	$ 7.000	$ 28	$ 357.000			
SUDADERA	UNIDAD	$ 14.000	$ 55	$ 770.000			
PAREJA DE MEDIAS	PAR	$ 2.870	$ 110	$ 315.700			
CAPOTON	PAR	$ 48.000	$ 55		$ 2.640.000		
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO				$ 2.862.240	$ 2.640.000	$ 3.240.000	$ 3.740.000
							$ 11.787.240

La anterior proyección presupuestal corresponde a la dotación que se va a comprar de acuerdo a las necesidades para la vigencia del contrato y a las reposiciones que acuerdo a las últimas entregas que se han hecho a los usuarios, para esta vigencia serán entregadas dotaciones de pijamas.

2205 DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL:

Este monto se basa en datos históricos y estimaciones. Incluye la compra de artículos esenciales como papel higiénico, crema dental, desodorantes, máquinas de afeitar, jabón, champú y toallas higiénicas, entre otros.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
ACONDICIONADOR	UNIDAD	$ 32.500	$ 43.340	$ 43.340	$ 43.340	$ 43.340
CEPILLO DENTAL	UNIDAD	$ 2.340	$ 593.433	$ 593.433	$ 593.433	$ 593.433
PORTAMINAS	UNIDAD	$ 3.699	$ 2.307	$ 2.307	$ 2.307	$ 2.307
CREMA ANTIFAMILITO	UNIDAD	$ 4.999	$ 10.998	$ 10.998	$ 10.998	$ 10.998
CREMA DE MANOS Y CUERPO HUMECTANTE X 1000 ML	UNIDAD	$ 13.999	$ 38.819	$ 38.819	$ 38.819	$ 38.819
CREMA DE MANOS Y CUERPO X 190 ML	UNIDAD	$ 8.799	$ 21.990	$ 21.990	$ 21.990	$ 21.990
CREMA DENTAL ASEO PERSONAL 60 ML	UNIDAD	$ 3.800	$ 39.211	$ 39.211	$ 39.211	$ 39.211
CREMA DENTAL ASEO PERSONAL 190 ML	UNIDAD	$ 11.249	$ 234.528	$ 234.528	$ 234.528	$ 234.528
DESODORANTE HOMBRE BARRA	UNIDAD	$ 12.372	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000
DESODORANTE MUJER BARRA	UNIDAD	$ 14.000	$ 196.389	$ 196.389	$ 196.389	$ 196.389
ESTROPAJO	UNIDAD	$ 5.500	$ 103.983	$ 103.983	$ 103.983	$ 103.983
JABON DE CUERPO X 20 LITROS	UNIDAD	$ 63.999	$ 118.605	$ 118.605	$ 118.605	$ 118.605
JABON PARA MANOS X 3000 CC	UNIDAD	$ 13.642	$ 27.011	$ 27.011	$ 27.011	$ 27.011
MASCARILLA FACIAL	UNIDAD	$ 7.199	$ 372.250	$ 372.250	$ 372.250	$ 372.250
PAPEL HIGIENICO ROLLO	UNIDAD	$ 1.838	$ 274.670	$ 274.670	$ 274.670	$ 274.670
PROTECTOR SOLAR LOCION	UNIDAD	$ 17.999	$ 30.034	$ 30.034	$ 30.034	$ 30.034
SHAMPOO BARRA X 3 ALTRICE	UNIDAD	$ 197.999	$ 808.738	$ 808.738	$ 808.738	$ 808.738
TALCOS PARA PIES X 300	UNIDAD	$ 17.999	$ 237.387	$ 237.387	$ 237.387	$ 237.387
TOALLA HIGIENICAS X 10 UN	UNIDAD	$ 4.200	$ 19.498	$ 19.498	$ 19.498	$ 19.498
TOALLA HIGIENICAS BUENAS NOCHES X 10 UN	UNIDAD	$ 13.500	$ 290.186	$ 290.186	$ 290.186	$ 290.186
TOALLA MANOS ROLLO PARA DISPENSADOR	UNIDAD	$ 35.999	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379
VASELINA TARRO X 400 GR	UNIDAD	$ 12.500	$ 33.338	$ 33.338	$ 33.338	$ 33.338
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 3.844.338	$ 3.844.338	$ 3.844.338	$ 3.844.338

2206 RECREACION SALIDAS EXTERNAS:

Este rubro está reservado para las actividades extramurales y recreativas de los usuarios de la sede, que se planifican según el cronograma establecido por la coordinadora. El cronograma prevé salidas externas cada dos meses. Para estimar este valor se establece un valor para la actividad recreativa de 25.000, para usuario por cada salida.

ACTIVIDAD RECREATIVA PERIODO JULIO A OCTUBRE REGIONAL BOGOTA

FECHA	LUGAR	ENTRADAS	USUARIOS	REFREGERIO	TRANSPORTE	TOTAL ACTIVIDAD
AGOSTO	MUNDO AVENTURA	DONACION	30	$ 464.000	$ 1.050.000	$ 1.914.000
	ACTIVIDAD EN LA SEDE		25	$ 400.000		
OCTUBRE	COLISEO DE DEPORTES	DONACION	45	0	$ 426.000	$ 586.000
	ACTIVIDAD EN LA SEDE		10	$ 160.000	0	
TOTALES						$ 2.500.000

2207 DOTACION LUDICO:

El cálculo del valor se realiza considerando el historial de gastos y puede verse afectado por las variaciones en los precios del mercado. Estos implementos son esenciales para las actividades planificadas, que comprenden materiales terapéuticos y deportivos, fundamentales para promover el desarrollo deportivo, artístico y ocupacional de los usuarios.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cedesnid
Transformando el mundo

DOTACION LUDICO DEPORTIVA POR REPOSICION	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
INSTRUMENTO DEPORTIVO - BALON DE BALONCESTO	UNIDAD	$ 37.000	$ 148.000			
INSTRUMENTO DEPORTIVO - BALON DE MICRO FUTBOL	UNIDAD	$ 37.000		$ 148.000		$ 74.000
INSTRUMENTO DEPORTIVO - LAZOS DE SALTO	UNIDAD	$ 11.470		$ 183.520		$ 172.050
INSTRUMENTOS DEPORTIVO - PLATILLOS PARA ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	UNIDAD	$ 91.938			$ 183.876	$ 274.814
JUEGO BLOQUES DE ENCAJAR GRANDES	UNIDAD	$ 71.129	$ 213.387	$ 142.258	$ 143.258	$ 194.029
JUEGO BLOQUES DE ENCAJAR PEQUEÑOS	UNIDAD	$ 30.809	$ 92.418			$ 194.029
BALONES DE VOLIBOL	UNIDAD	$ 31.000	$ 93.000			
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 546.805	$ 473.778	$ 326.334	$ 674.689

El siguiente cuadro es el cronograma de actividades lúdico deportivas:



2010 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CENTRO DE COSTOS 112):

Este rubro acoge lo aprobado por el ICBF para acompañamiento hospitalario, servicios de salud humana, servicios funerarios, de cremación y sepultura.

2212 DOTACIÓN BÁSICA (POR REPOSICIÓN O ADICIÓN AL CONTRATO) 114:

El valor se basa en las necesidades de reposición detectadas en la sede que abarca artículos como colchonetas, forros, camas, los cuales requieren reemplazo debido a su deterioro.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cedesnid
Transformando el mundo

DOTACION LUDICO DEPORTIVA POR REPOSICION	U.M	VALOR ESTIMADO 2026	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
INSTRUMENTO DEPORTIVO - BALON DE BALONCESTO	UNIDAD	$ 37.000	$ 148.000			
INSTRUMENTO DEPORTIVO - BALON DE MICRO FUTBOL	UNIDAD	$ 37.000		$ 148.000		$ 74.000
INSTRUMENTO DEPORTIVO - LAZOS DE SALTO	UNIDAD	$ 11.470		$ 183.520		$ 172.050
INSTRUMENTOS DEPORTIVO - PLATILLOS PARA ENTRENAMIENTO DE FÚTBOL	UNIDAD	$ 61.838			$ 185.076	$ 274.614
JUEGO BLOQUES DE ENCAJAR GRANDES	UNIDAD	$ 71.128	$ 213.387	$ 142.258	$ 142.258	
JUEGO BLOQUES DE ENCAJAR PEQUEÑOS	UNIDAD	$ 30.855	$ 92.415			$ 184.623
BALONES DE VOLIBOL	UNIDAD	$ 31.000	$ 93.000			
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 546.802	$ 473.778	$ 326.334	$ 674.689

El siguiente cuadro es el cronograma de actividades lúdico deportivas:



2010 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CENTRO DE COSTOS 112):

Este rubro acoge lo aprobado por el ICBF para acompañamiento hospitalario, servicios de salud humana, servicios funerarios, de cremación y sepultura.

2212 DOTACIÓN BÁSICA (POR REPOSICIÓN O ADICIÓN AL CONTRATO) 114:

El valor se basa en las necesidades de reposición detectadas en la sede que abarca artículos como colchonetas, forros, camas, los cuales requieren reemplazo debido a su deterioro.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cedesnid
Transformando el mundo

2215 DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN):

El cálculo del valor estimado se basa en el registro histórico de reposiciones de elementos tales como ollas, platos, cubiertos, vasos y recipientes, entre otros, y se ajusta según las necesidades identificadas y los lineamientos vigentes para el reemplazo por desgaste o deterioro.

2301 SERVICIOS PÚBLICOS:

Se refiere a los gastos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales, como la electricidad, el agua, el gas, las telecomunicaciones, entre otros. Estos servicios son fundamentales para el funcionamiento diario de cualquier organización o institución, ya que cubren necesidades básicas y son esenciales para la operación de las instalaciones y la prestación de servicios a los usuarios su valor se saca de acuerdo al promedio del consumo de los últimos seis meses, adicional que algunos servicios son mensuales y otros bimensuales. Sede Adtva: Calle 95 N° 47 - 08 Oficina 301-Bogotá, Sede Alegría: Vereda la Puerta, Villa Calazans, - Chinauta, Municipio de Fusagasugá. Líneas Sede Administrativa, 3229186962, 3202752003, Sede Alegría 3202752008. A continuación, se especifican los gastos que componen este rubro.

Servicio de energía mensual ($1.530.000) servicio de agua sede Alegría mensual ($40.000), servicio de agua sede Admón. cada dos meses ($125.000), internet sede Alegría mensual ($275.000), Comcel mensual ($530.000), Movistar mensual ($37.000) y servicio de gas mensual ($2.018.000).

CONCEPTO	Enero '2025'	Febrero '2025'	Marzo '2025'	Abril '2025'	Mayo '2025'	Junio '2025'	Total	Promedio	Valor PPTO
513501019GRSIA ELECTRICA									
ENEL COLOMBIA SA ESP	1.588.526,00	1.385.833,00	1.085.334,00	1.400.413,00	1.213.336,00	1.287.042,00	7.894.865,00	1.315.675,17	1.530.000,00
513503 TELEFONO									
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	34.495,00	34.495,00	34.495,00	34.495,00	34.495,00	36.167,00	208.641,00	34.773,50	37.000,00
COMCEL SA	601.263,00	525.477,00	467.932,00	475.769,00	379.952,00	525.497,00	3.166.890,00	527.648,33	530.000,00
HUGHESNET/HUGHES DE COLOMBIA SAS ENTERP	260.860,00	260.965,00	260.260,00	218.715,00	257.138,00	274.971,28	1.585.889,28	264.315,55	275.000,00
513504 GAS									
PAYOMAS SA ESP	1.336.680,00	1.418.600,00	1.336.800,00	2.427.600,00	2.020.080,00	1.051.920,00	11.551.980,00	1.925.330,00	2.018.000,00
513505 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO									
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y A	-	124.455,00	-	124.457,60	-	126.266,00	375.178,60	125.059,53	125.000,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASU	806.643,00	595.211,00	866.350,00	242.440,00	267.910,00	293.997,00	1.811.571,00	301.095,17	340.000,00

2302 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS:

Promedio:

	Enero '2025'	Febrero '2025'	Marzo '2025'	Abril '2025'	Mayo '2025'	Junio '2025'	Total
5 GASTOS							
51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION							
5150 ADECUACION E INSTALACION							
515005 REPARACIONES LOCATIVAS	476.380,00	7.049.015,00	653.300,00	4.926.279,67	907.696,00	2.711.120,06	16.723.191,67

La estimación del valor asignado a este rubro se fundamenta en el análisis del historial de Gastos de años anteriores, así como en la identificación de necesidades potenciales que puedan surgir

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

durante la ejecución del contrato. Este análisis permite anticipar y responder de manera oportuna a mantenimientos requeridos en la infraestructura de la sede, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades.

Las acciones contempladas incluyen, entre otras, la pintura de paredes deterioradas, la reparación de humedades o filtraciones, el mantenimiento y ajuste de techos, el resane de superficies, arreglos hidráulicos menores (como fugas, cambios de grifería o conexiones defectuosas), reparaciones eléctricas básicas, así como otras intervenciones necesarias para corregir daños causados por el uso continuo de las instalaciones o por eventualidades generadas por la población atendida, especialmente en contextos de alteraciones de comportamiento.

En cuanto a las instalaciones locativas, se dispone del apoyo permanente del personal de servicios generales, encargado de ejecutar las labores de mantenimiento preventivo en la sede. Entre sus funciones se incluyen tareas como pintura, resanes, pequeños arreglos de fontanería y trabajos de ornamentación, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de mantenimiento previamente establecido.

En síntesis, la inversión en este rubro es clave para asegurar la continuidad del servicio en condiciones dignas y seguras, cumpliendo con las normas de infraestructura requeridas para la atención integral de la población beneficiaria y fortaleciendo el ambiente institucional como espacio protector.

CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AREA	SUBAREA	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO					SEPT				OCTUBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
ZONA 1	DORMITORIOS BAÑOS		X				X								X	X			
										X									X
				X					X								X		
ZONA 2	DORMITORIOS BAÑOS					X					X				X	X			X
			X				X									X			
										X									X
COCINA Y DESPENSAS	COCINA Y DESPENSAS				X										X			X	
			X				X					X				X			
				X										X					
DORMITORIOS	DORMITORIOS Y BAÑOS																		
					X				X			X			X				X
			X				X									X			
ROPERIA	ZONA DE LAVADO Y ZONA DE ROPERIA		X							X						X			
COMEDOR	COMEDOR														X				
OFICINAS	ADMINISTRATIVO					X													
	INFORMATICA					X													

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

2303 UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS:

El valor corresponde al arrendamiento, el cual se establece como un monto fijo mensual. Los valores de este rubro se prorratean entre las regiones de Cundinamarca y Bogotá, basándose en el canon de arrendamiento o en el avalúo comercial.

Actualmente, se paga lo indicado en el cuadro adjunto. Para respaldar esta información, se anexan las facturas del último mes pagado por cada inmueble, así como contrato y avaluó correspondientes para las sedes administrativa y sede operativa Alegría.

ARRIENDOS SEDES			
SEDE	VALOR MENSUAL	% CONTRATO BGTA	VALOR PAGO
SEDE ADMON	$ 5.012.368	38%	$ 1.904.700
SEDE ALEGRIA	$ 26.500.000	58%	$ 15.370.000
TOTAL ARRIENDO MES			$ 17.274.700
POR 4 MESES			$ 69.098.799

2304 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL:

La estimación del valor se basa en el cronograma de mantenimiento planificado para los equipos, que comprende calibraciones y el mantenimiento de maquinaria y electrodomésticos, tales como neveras y lavadoras, entre otros.

Este rubro requiere una combinación de medidas preventivas y correctivas, lo cual implica una programación periódica de intervenciones menores para evitar deterioros mayores, al mismo tiempo que se deja margen para la atención de imprevistos. Aunque se cuenta con proveedores contratados para el mantenimiento de ciertos equipos específicos, por ejemplo, (equipos del servicio de alimentación y equipos de lavandería), los valores estimados se determinan con base en cotizaciones reales y actualizadas, según el tipo de mantenimiento que se requiera (ya sea preventivo o correctivo).

2305 PAPELERIA:

La estimación del valor se basa en el análisis del historial de consumo y está vinculada a la papelería requerida para imprimir informes, historias clínicas y terapéuticas, teniendo en cuenta su evolución. También comprende otros materiales generales según las necesidades particulares detectadas.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

PAPELERIA REGIONAL BOGOTA			
AZ ultra azul eco	Tamaño Carta	Unidad	$ 5.498
AZ ultra azul eco	Tamaño oficio	Unidad	$ 7.854
Banderitas Kores 1" x 3 col. Neón	Estándar	Unidad	$ 2.289
Boligrafo BIC cristal negro	Caja	x 12	$ 6.499
Boligrafo BIC cristal rojo	Caja	x 12	$ 6.499
Bolsillos de acetato duros tamaño carta	Paquete	x 100	$ 12.799
Bolsillos de acetato duros tamaño oficio	Paquete	x 100	$ 13.100
Borrador miga de pan	Caja	x 12	$ 7.652
Folder para libro de documentación	unidad	unidad	$ 14.994
Carpeta 4 alas	Estándar	Unidad	$ 5.177
Carpeta colgante de carton	Estándar	Unidad	$ 2.440
Carpeta legajadora de carton Oficio	Estándar	Unidad	$ 1.499
Carpeta plastica Oficio	Estándar	Unidad	$ 5.800
Cinta de enmascarar	Rollo	Unidad	$ 6.486
Cinta transparente rollo grande	Rollo	Unidad	$ 9.123
Clip standar	Caja	x 100	$ 1.999
Corrector	Estándar	Unidad	$ 900
Gancho grapadora	Caja	1000 unidades	$ 3.463
Gancho legajador poli. Rank transparente	paquete	x 20	$ 2.999
Lápiz	Caja	X 12	$ 4.998
Marcador Sharpie	Caja	unidad	$ 1.960
Marcador Spektra o negro	Caja	unidad	$ 1.402
Marcador borrable	Caja	unidad	$ 1.800
Marcador permanente grueso	Caja	Unidad	$ 2.604
Pegante barra Kores	Barra	40 gr	$ 2.299
Perforadora	Estandar	Unidad	$ 13.423
Resaltador	Und	und	$ 1.800
Papel tamaño carta 75 gr	Resma	500 hojas	$ 15.999
Papel tamaño oficio gr	Resma	500 hojas	$ 15.779
Separadores plasticos	Paquete	x 10	$ 2.296
Sobre de manila tamaño media carta	Paquete	x 100	$ 6.486
Sobre de manila tamaño carta	Paquete	X 100	$ 9.234
Sobre de manila tamaño JUMBO	Paquete	X 100	$ 11.484
Tinta para sello	Estándar	Unidad	$ 3.511
Tijeras grandes	Paquete	Unidad	$ 6.307
Ligas o cauchos	Paquete	x 100	$ 3.284
Cajas Carton para archivar documentos	Estandar	Unidad	$ 11.400
Sobre de manila tamaño oficio	Paquete	x 100	$ 9.904
Chinches	Caja	x50	$ 1.250

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cedesnid
Transformando el mundo

2306 ASEO:

La cantidad se estima de acuerdo a los históricos de solicitudes mensuales donde se promedió la cantidad mensual que puede requerir la sede, ya que todos los meses no se piden las mismas cantidades. $ 9.398.796

ASEO INSTITUCIONAL	U.M	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AMBIENTADOR SPRAY	UNIDAD	2,25	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447
ALCOHOL ANTISEPTICO X GALÓN	UNIDAD	2,75	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247
BOLSAS BASURA NEGRA 40 X 60	UNIDAD	275,00	$ 60.500	$ 60.500	$ 60.500	$ 60.500
BOLSAS BASURA BLANCA 40 X 60	UNIDAD	42,18	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA ROJA 40 X 60	UNIDAD	42,18	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA VERDE 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOLSAS BASURA NEGRO 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOLSAS BASURA BLANCA 80 X 100	UNIDAD	55,00	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065	$ 54.065
BOMBILLOS AHORRADORES	UNIDAD	4,89	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084
CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	3,30	$ 9.867	$ 9.867	$ 9.867	$ 9.867
CERA LIQUIDA BLANCA X 3600	UNIDAD	4,69	$ 65.611	$ 65.611	$ 65.611	$ 65.611
CERA ROJA X 3000	UNIDAD	1,17	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403
CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	1,17	$ 3.665	$ 3.665	$ 3.665	$ 3.665
DESINFECTANTE X 3000 ML	UNIDAD	4,69	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606
DELANTAL DESECHABLE X 10 UN	UNIDAD	1,17	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401
ESCOBA (CON SU RESPECTIVO PALO)	UNIDAD	3,30	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678
ESPONJILLAS EN ESPIRAL MATREX	UNIDAD	1,17	$ 914	$ 914	$ 914	$ 914
ESPONJA BARRA VERDE	UNIDAD	10,54	$ 2.962	$ 2.962	$ 2.962	$ 2.962
GUANTES AMARILLOS TALLA - 7-8-9	UNIDAD	2,34	$ 8.371	$ 8.371	$ 8.371	$ 8.371
GUANTES VERDES TALLA - 7-8-9	UNIDAD	1,17	$ 4.685	$ 4.685	$ 4.685	$ 4.685
GUANTES NEGROS TALLA -7-8-9	UNIDAD	8,20	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797
GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS X 100 TALLA ESTÁNDAR	UNIDAD	16,40	$ 49.191	$ 49.191	$ 49.191	$ 49.191
HIPOCLORITO AL 5% X 3800 CC GALÓN	UNIDAD	8,20	$ 61.592	$ 61.592	$ 61.592	$ 61.592
JABÓN EN BARRA AZUL	UNIDAD	55,00	$ 153.890	$ 153.890	$ 153.890	$ 153.890
JABÓN EN POLVO BULTO X 20 KILOS	BULTO	2,34	$ 173.366	$ 173.366	$ 173.366	$ 173.366
JABÓN LIQUIDO PARA ROPA BIDÓN X 20 LITROS	UNIDAD	5,50	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495
JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 CC	UNIDAD	4,69	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606	$ 65.606
JABÓN LAVAPLATOS LIQUIDO FRASCO X 1000 ML	UNIDAD	10,54	$ 57.974	$ 57.974	$ 57.974	$ 57.974
LIMPIA VIDRIOS GALÓN	UNIDAD	1,17	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709
LIMPIA PISOS 2 LITROS	UNIDAD	8,20	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847
LIQUIDO MATA INSECTOS (INSECTICIDA) DANCUDOS - CUCARACHAS	UNIDAD	4,69	$ 75.757	$ 75.757	$ 75.757	$ 75.757
PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 METROS	UNIDAD	0,55	$ 47.399	$ 47.399	$ 47.399	$ 47.399
PAPEL VEGETAL X 300 METROS	UNIDAD	1,10	$ 15.360	$ 15.360	$ 15.360	$ 15.360
RECOGEDOR	UNIDAD	3,51	$ 13.385	$ 13.385	$ 13.385	$ 13.385
STICKERS (ADHESIVOS) X 24 UNIDADES (PARA MARCAR ELEMENTOS DE ASEO)	UNIDAD	8,35	$ 39.050	$ 39.050	$ 39.050	$ 39.050
SUAVIZANTE DE ROPA X 20 LITROS	UNIDAD	1,17	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418
TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	16,44	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222
TOALLAS DESECHABLES DE MANO ROLLO	UNIDAD	3,58	$ 60.771	$ 60.771	$ 60.771	$ 60.771
TOALLAS DESECHABLES DE MANO PAQUETE CUADRADO	UNIDAD	6,60	$ 28.050	$ 28.050	$ 28.050	$ 28.050
TRAPEROS GORDOS (CON SU RESPECTIVO PALO)	UNIDAD	12,89	$ 109.520	$ 109.520	$ 109.520	$ 109.520
VARSOL X 3000 ML	UNIDAD	4,40	$ 123.200	$ 123.200	$ 123.200	$ 123.200
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 2.349.699	$ 2.349.699	$ 2.349.699	$ 2.349.699

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

2307 TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIÓN PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y/O TRASLADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

El valor es una estimación basada en el historial de traslados, especialmente para servicios médicos en Fusagasugá, Bogotá y Girardot, así como para el transporte de usuarios a reintegros familiares, estudios de caso e incluye transportes de usuarios vinculados a estudios técnicos sena o casa de la cultura.

2308 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (4 POR MIL):

Es un valor variable, ya que está sujeto a las transacciones bancarias realizadas a lo largo del mes.

2310 SERVICIO DE CONTABILIDAD:

Este valor representa el calculó del salario y prestaciones de la auxiliar contable y el contador.

CARGO	CONTRATO LABORAL	TOTAL
CONTADORA	X	4.363.939
AUXILIAR CONTABLE	X	3.685.875
		8.048.905

2311 OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD):

En este rubro se incluyen gastos como recolección de residuos, servicio de vigilancia y monitoreo, servicio de tecnología informática y seguridad de la información, fumigaciones, exámenes ocupacionales y envío de correspondencias.

Servicio de tecnología informática mensual (Conasinf $1.235.000), servicio de vigilancia y monitoreo mensual (Telesentinel $115.000), otros transportes mensual ($50.000), recolección de Residuos mensual (Descont o Biologicos $120.000), exámenes ocupacionales mensual ($200.000) y fumigaciones cada 6 meses, en este caso corresponde realizarse en el mes de Septiembre ($560.000).

Servicio de Vigilancia Telesentinel: El servicio de monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad actualmente instalado en la sede administrativa de la institución, tiene como propósito principal reforzar la seguridad física proteger la información crítica almacenada en dicha oficina. En este espacio se encuentran equipos de cómputo, documentos contables y archivos generales de alta relevancia para la operación del contrato.

Este servicio ha sido contratado de manera continua desde aproximadamente el año 2018, como parte de una estrategia de protección integral de los bienes y la información institucional, en

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229886962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

línea con las mejores prácticas de gestión del riesgo operativo. La ausencia de este servicio expondría a la institución a posibles pérdidas materiales de información sensible y otros riesgos asociados a la falta de control en el entorno físico.

Por tanto, solicitamos respetuosamente que se autorice la continuidad del servicio, en atención a su carácter preventivo y su contribución directa a la seguridad operativa y administrativa de la sede.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

28-07-2025 TABLA DE TALENTO HUMANO

Nombre	Cargo	Perfil	Observaciones
Geraldine Suley Patiño Merchan	Gestora de caso (E)	Psicóloga Tiempo de dedicación 176 horas	$ 2.576.811 Antecedentes actualizados 10 de julio de 2025
Ana Milena Herrera	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermeria	$ 1.495.177 antecedentes actualizados
Ana Sofia Pardo Pérez	Licenciada en Pedagogía Infantil	Profesional de área TC	$ 2.310.329 antecedentes 9 de julio de 2025

Adriana Angelica Ramírez Cicacha	Auxiliar contable	Tecnólogo en contabilidad y finanzas	Los siguientes formatos no cuenta con la firma de la represéntate legal María Consuelo Del Rio Mantilla: -Formato de transmisión nacional de datos personales entre la fundación centro de estimulación, nivelación y desarrollo – cedesnid y Adriana Ramírez. -Formato acuerdo de confidencialidad entre la fundación centro de estimulación, nivelación y desarrollo – cedesnid y Adriana Ramírez. -Formato otro sí acerca del tratamiento de datos personales y autorizaciones a contrato de carácter laboral.
Martha Patricia Nemoga Duran	Sistema gestión de calidad S.O	Terapeuta ocupacional especialista de garantía de calidad y auditoria en salud	$ 3.428.575 Antecedentes del 10 de julio del 2025
Jackelinne botia rojas	Profesional TH-SST	Profesional en administración y finanzas especialista en seguridad, especialista en derecho.	Salario en tabla de talento 3.242.595 sin embargo se encuentra que al realizar la conversión en horas laborales para el contrato Bogotá seria de 3.241.661.
Paula Andrea Garzón Peña	Contadora	Contador publico	Salario en tabla de talento 2.873.226 sin embargo se encuentra que al realizar la conversión en horas laborales para el contrato Bogotá seria de 2.868.561.
Olga Lucia Vega Vaca	Psicóloga	Psicóloga	$ 2.310.329 antecedentes del 10 julio del 2025
Amanda Cristina Ruiz Gómez	Trabajador Social	Trabajador Social	$ 3.681.486 No se evidencia documento OTRO SI con el cargo de trabajador social según la tabla de talento humano reportado.
Gladys de Jesús Sanabria	Formadora nocturna	Formadora nocturna	$ 1.423.500

PÚBLICA

			Antecedentes del 9 julio del 2025
Santibañez Bolaños Oscar Eduardo	Instructor De Taller	Tecnólogo de actividad fisica	$ 1.609.900 antecedentes del 9 julio del 2025
Paula Marina Moreno Ramírez	Auxiliar Nocturna	Bachiller	$ 1.423.500 Antecedentes de fecha 9/07/2025
Amezquita Casallas Laura Ximena	Auxiliar de enfermera	Auxiliar de enfermería	$Salario de 1.000.000 antecedentes a la fecha
Mónica Carolina Malpica Moreno	Nutricionista	Nutricionista	$3.931.391 este perfil se encuentra prorrateado con Cundinamarca 55% Antecedentes
Mireya Ahumada	Formadora		De acuerdo con lo referenciado en carpeta se evidencia que el formato de liquidación de vacaciones del año 2019 y 2020 no se encuentran con firmas Falta examen médico ocupacional 2024,2025, los certificados autorización de consulta de antecedentes e inhabilidades, no se identifica el crecimiento de aumento Salarial después del 2017, en el transcurso de su cualificación profesional proceso y no se evidencias otro si de los contratos
Nidia Herrera Rojas	Bachiller	Cocinera	Otrosi acerca de tratamiento de datos personales y autorizaciones a contrato falta firma de la representante legal $ 1.423.500
Sandra Jhoana Bravo Bohórquez	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de enfermeria	Formato de liquidación 2020 no se evidencian firmas del trabajador o empleador, $ 1.495.177, en la hoja número 6 falta firma, en el formato acuerdo de confidencialidad

PÚBLICA

Sandra Patricia Romero Sarmiento	**Auxiliar administrativo**	**Auxiliar administrativo**	$1.423.500 Cargo prorateado 102 horas mensuales con Bogotá y Cundinamarca 74 horas Otrosi acerca del tratamiento de datos personales y autorizaciones a contrato de carácter laboral sin firma del representante legal.
Daniel Fernando Jaramillo del Río (Director General)	**Psicólogo**	**Gestor de caso**	**$ 4.433.900** **Durante las visitas de supervisión no se evidencia contacto alguno No se evidencia en la carpeta Perfil del cargo**
Casallas Diamate Marisol	**Auxiliar de Enfermería**	**Auxiliar de enfermería**	**# 1.218.398, falta firma formato de liquidación de vacaciones año 2021, esta solicitada como valor a presupuesto adicional 176 horas mensuales**
Aldaña Patiño Pula Andrea	**Coordinadora UDS**	**CORDINADORA**	**Documento acta con referencia en fecha del 30/05/2024 en la hoja 3 faltan firmas, Formato de liquidación de vacaciones del 2021 están din firmas, talento humanó prorrateada con Cundinamarca, ya que dentro del otro si del 28 de febrero esta por cuatro millones Trescientos, tabla cuarenta y nueve mil quinientos pesos, en tabla del talento humano suministrado por el operador manifiesta valor por 2.522.710, en el formato del otro si de fecha del 2 de enero del 2023 no se evidencia firma de la fundación**

PÚBLICA

Deisy Alejandra Casallas Diaz	**Instructora de taller**	**Bachiller técnica industrial en diseño, corte y confección**	**$1.609.900 Antecedentes 9 de julio de 2025**
Angela Roció Cubillos García	**Formadora nocturna**	**Formadora Nocturna**	**Otro si sin firma, revisar contrato de trabajo ya que para fecha del de 01/02/2023 esta como auxiliar de servicios generales, en el otro si aparece como formadora de vida de 25 de mayo del 2023, cuadro de talento humano registra como formadora nocturna**

29-07-2025

RE: Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA y Técnica

De: Patricia Nemogá Durán <patricianemoga@cedesnid.org.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 8:14
Para: Diana Marcela Acevedo Ortiz <DianaM.Acevedo@icbf.gov.co>
Cc: Coordinacion Financiera <coordinacionfinanciera@cedesnid.org.co>; Alexandra Munoz Vidal <Alexandra.Munoz@icbf.gov.co>; Leidy Guisella Walteros Marin <Leidy.Walteros@icbf.gov.co>; Miguel Angel Esguerra Bohorquez <Miguel.Esguerra@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA

Cordial saludo Diana.

- Amable recordatorio que las Madres Cabeza de hogar relacionadas deben tener la declaración juramentada actualizada (con la vigencia del contrato). Se anexa en la carpeta del presupuesto, certificados en cada hoja de vida de la trabajadora, igualmente dentro del informe técnico mensual se suben como soporte de la obligación. RUTA PRESUPUESTO.



- Se solicita al Operador incluir/aclarar en las *notas contables independientes* los gastos que son Prorrateados y aclarar en el caso de Sandra Romero el cálculo del 58% y de Jonathan Ricardo cálculo de 12% : Se incluye aclaración
- En dotación trabajadores se solicita una relación (Excel) donde se especifique el artículo de dotación, la cantidad y pendiente justificación el tema del bono suministrado. Se incluye tabla en notas aclaratorias independientes

- En SIGE hay una diferencia en el cálculo del salario mensual por la vigencia del contrato de Jackeline ($3.242.595 x 4 meses = $12.970.380 vs Operador $12.970.378) y Patricia ($3.428.575 x 4 meses = $13.714.300 vs Operador $13.714.302)

Son diferencias por decimales, se incluye aclaración en notas aclaratorias independientes.

- En Botiquín se solicita aclarar descripción del rubro ya que no es clara. Se amplía la aclaración en notas aclaratorias independientes.
- En recreación se solicita especificar el monto aproximado de los sitios programados. Se incluye en notas en notas aclaratorias independientes
- En dotación Lúdico Deportiva el cronograma no es legible: Se anexa cronograma a carpeta
- En servicios generales incluir el promedio del consumo de los últimos seis meses que se relaciona: Se incluye en notas en notas aclaratorias independientes
- En mantenimiento incluir el historial de gastos relacionado. Se incluye en notas en notas aclaratorias independientes

solicitud aclaración

AV Alexandra Munoz Vidal — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: patricianemoga

Vie 1/08/2025 2:33 PM

CC: Miguel Angel Esguerra Bohorquez; Diana Marcela Acevedo Ortiz

Cordial Saludo Patricia ,

De manera atenta se solicita por favor, realizar aclaración de las diferencias en el salario entre los gestores e caso realacionado en la nómina.

Esta información se requiere para hoy
Cordialmente,

ALEXANDRA MUÑOZ VIDAL
Contratista
Grupo de Protección
ICBF Sede Regional Bogotá
Av Cra 50 No. 26-51
Teléfono: 601 3241900
www.icbf.gov.co

31-07-2025: Revisión de respuestas suministradas por el operador y solicitudes adicionales

- Se solicita al Operador incluir en las *notas contables independientes* los gastos que son Prorrateados y aclarar en el caso de Sandra Romero el cálculo del 58% y de Jonathan Ricardo cálculo de 12%
- En dotación trabajadores se solicita una relación (Excel) donde se especifique el artículo de dotación, la cantidad y pendiente justificación el tema del bono suministrado.
 OK. Operador anexa cuadro Excel con relación de artículos de dotación y aclaración de bono.
- En SIGE hay una diferencia en el cálculo del salario mensual por la vigencia del contrato de Jackeline ($3.242.595 x 4 meses = $12.970.380 vs Operador $12.970.378) y Patricia ($3.428.575 x 4 meses = $13.714.300 vs Operador $13.714.302)
 OK. Operador aclara que es por decimales y realiza redondeo y coincide con cálculo Financiera.
- En Botiquín se solicita aclarar descripción del rubro ya que no es clara.
 OK. Operador realiza descripción clara.
- En recreación se solicita especificar el monto aproximado de los sitios programados.
 OK. Operador incluye cuadro con precios.
- En dotación Lúdico Deportiva el cronograma no es legible
 OK. Operador anexa relación legible.

- En servicios generales incluir el promedio del consumo de los últimos seis meses que se relaciona
 OK. Operador detalla promedio solicitado.
- En mantenimiento incluir el historial de gastos relacionado.
 OK. Promedio incluido.
- En reparación y mantenimiento de dotación ¿existen proveedores establecidos, para determinar el monto relacionado en el presupuesto?
 OK. Operador relaciona promedio y cronograma
- En transporte personal institución incluir el historial de traslados.
 OK. Operador anexa planillas de transporte de los últimos 2 meses
- En contabilidad el cuadro relacionado ¿a qué hace referencia el valor total?
 OK. Operador aclara que incluye salario y prestaciones
- Otros: Justificar la necesidad del servicio de vigilancia y monitoreo, no obstante, los exámenes ocupacionales no se deberían incluir en este gasto ya que en el gasto SIGE se puede incluir este gasto.
 OK. Realiza la justificación de TELESENTINEL sujeta a aprobación de la supervisión y reclasifica los exámenes ocupacionales.



solicitud aclaración

AV Alexandra Munoz Vidal — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: patricianemoga

CC: Miguel Angel Esguerra Bohorquez; Diana Marcela Acevedo Ortiz

Vie 1/08/2025 2:33 PM

Cordial Saludo Patricia ,

De manera atenta se solicita por favor, realizar aclaración de las diferencias en el salario entre los gestores e caso realacionado en la nómina.

Esta información se requiere para hoy
Cordialmente,

ALEXANDRA MUÑOZ VIDAL
Contratista
Grupo de Protección
ICBF Sede Regional Bogotá
Av Cra 50 No. 26-51
Teléfono: 601 3241900
www.icbf.gov.co

Re: solicitud aclaración

PD **PatriciaNemogá Durán<patricianemoga@cedesnid.org.co>**

Para: Alexandra Munoz Vidal

CC: Miguel Angel Esguerra Bohorquez; Diana Marcela Acevedo Ortiz

Vie 1/08/2025 4:26 PM

Cordial saludo Alexandra.

Esta diferencia se justifica en virtud de que el Dr. Jaramillo cuenta con 17 años de experiencia en la atención a la población atendida por CEDESNID, desde diversas áreas de intervención. Su formación académica, que incluye estudios de maestría y especializaciones, ha contribuido significativamente a la cualificación del equipo profesional, especialmente en las coordinaciones de sede y los equipos psicosociales, para el manejo de esta población.

Adicionalmente, ha cursado especializaciones que fortalecen de manera considerable su perfil técnico y profesional. Por ello, la remuneración asignada se encuentra debidamente sustentada, en función de su nivel de competencia, experiencia y las responsabilidades que ha asumido. Los respectivos soportes académicos se encuentran incluidos en su hoja de vida.

Gracias.

Patricia Nemogá Durán

Subdirectora Operativa - SGC

Fundación CEDESNID

Calle 95 # 47-08 Oficina 301 La castellana - Bogotá

Teniendo en cuenta lo anterior desde el equipo de supervisión se debe realizar seguimiento a las actividades delegadas a los gestores de caso con el fin de verificar el cumplimiento de funciones.

··· > ACTAS APROBACION PRESUPUESTO > PRESUPUESTOS CONTRATOS JULIO A OCTUBRE 2025 > CEDESNID > PRE

Nombre | Modific... | Modificado... | Tamañ

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROTECCIÓN** **FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO** **MODALIDADES DE PROTECCIÓN**	F2.G28.P	02/05/2025
		Versión 5	Página 2 de 4
		Clasificación de la Información: Pública	

PRESUPUESTO

Encabezado

Regional:	BOGOTA	Entidad contratista:	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID
Centro Zonal:	N/A	NIT.	860.071.892
Municipio:	N/A	Contrato No.	11013902025

Valor por Modalidad

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024 VALORES CORTE ENERO 2025 MES 2					
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (DICIEMBRE-2024) MES 1						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0		Valor del Alistamiento 2024:		N/A
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024											
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ADICIONES			Rubro 112		5.000.000,00
									Rubro 111		0,00
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (FEBRERO - 2025) MES 3 EN ADELANTE									Rubro 114		36.636.997,00
$ 3.476.839	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0		Valor del Alistamiento 2025:		191.226.145,00
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025						TOTAL DESEMBOLSO			2024		0,00

Valor contrato

NOMBRE DE LA MODALIDAD	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2024	Meses Vigencia 2025	Valor total contrato por modalidad
(1) CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL INTERNADO	1978	9,mayo-2027	55	0,000	4,000	764.904.580,00
(2)			0	0,000	0,000	0,00
(3)			0	0,000	0,000	0,00
(4)			0	0,000	0,000	0,00
(5)			0	0,000	0,000	0,00
(6)			0	0,000	0,000	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			55			764.904.580,00

Estructura de Gastos

CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	$ 188.911.72	23,42%
2102	Auxilio de transporte	$ 17.264.00	2,14%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ 43.971.96	5,45%
2104	Cesantías	$ 20.837.36	2,58%
2105	Vacaciones	$ 9.711.25	1,20%
2106	Prima de servicios	$ 20.837.36	2,58%
2107	Intereses/cesantías	$ 2.500.47	0,31%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 20.959.53	2,60%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 48.956.86	6,07%
2110	Honorarios	$	0,00%
2111	Dotación trabajadores	$ 2.322.20	0,29%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 48.005.61	5,95%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$ 424.278.16	52,60%
2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	$ 141.999.000	17,61%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 2.050.720	0,25%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 3.440.000	0,43%
2204	Dotación personal	$ 11.707.245	1,45%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 12.178.120	1,51%
2206	Recreación	$ 2.750.000	0,34%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 2.020.603	0,25%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 5.000.000	0,62%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ 36.636.997	4,54%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	0,00%

2214	Dotación Celebración Decembrina	$		0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	1.400.000	0,17%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$		0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$		0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**219.182.685**	**27,18%**
2300	**3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**			
2301	Servicios públicos	$	19.170.000	2,38%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	4.000.000	0,50%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	69.098.800	8,57%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	5.440.000	0,67%
2305	Papelería	$	2.600.000	0,32%
2306	Aseo	$	9.398.796	1,17%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	11.260.000	1,40%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	3.237.475	0,40%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$		0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$	32.195.652	3,99%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	6.680.000	0,83%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$		0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**163.080.723**	**20,22%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**806.541.577,00**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal

mas

Notas aclaratorias definitivas

PÚBLICO

Cedesnid
Transformando el mundo

NOTAS_CONTABLESE_INDEPENDIENTES

2109-2112 TALENTO HUMANO:

El presupuesto de Talento Humano incluye la carga prestacional calculada según los salarios y el personal requerido para las operaciones. Este cálculo se realiza en conjunto con los costos de Festivos y Dominicales, considerando que la sede opera continuamente y es esencial asegurar la presencia del personal conforme a las normativas vigentes.

Aclaración de los casos de Sandra Romero se encuentra vinculada al contrato de Bogotá con un 58% de dedicación, correspondiente a 102 horas asignadas para esta regional, por lo cual se sueldo es prorrateado con regional cundinamarca.

Para el caso del trabajador JHONATHAN RICARDO PEÑA, se aclara que esta contratado para realizar funciones como trabajador social y profesional de área con un tiempo total de 88 horas cargadas al contrato de Bogotá de las cuales y como se detalla en el cuadro 18 horas como profesional de área en trabajo social y 66 horas más 4 adicionales como trabajador social.

RICARDO PEÑA JONATHAN	PROFESIONAL DE AREA	0	18	
RICARDO PEÑA JONATHAN	TRABAJADOR SOCIAL	0	66	4

Conforme a las directrices vigentes, se adjunta tabla de talento humano que refleja la proyección de la nómina y los perfiles necesarios, alineada con lo indicado en la tabla # 17 del manual operativo e instrucciones de hoja de informes financieros (ver tabla de talento con proyección de nómina). En atención a la obligación contractual del COMPONENTE FINANCIERO clausula 6) (...) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato(...). Se contempla para su cumplimiento las madres cabeza de familia que se tiene contratadas y sobre las que mensualmente se envía certificación donde se detalla personas, condición y porcentaje de cumplimiento (Soporte en hoja de vida de las trabajadoras), adicionalmente mensualmente junto con el soporte de la certificación de cumplimiento se cargaran los certificados de las trabajadoras relacionadas en la certificación.

Ruta:



Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

COPIA

Cedesnid
Transformando el mundo

MADRES CABEZA DE HOGAR CONTRATO BOGOTA JUNIO					
CC	SEDE	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERFIL SEGUN MANUAL OPERATIVO	GRUPO POBLACIONAL	
				Cabeza de Familia	Desplazado víctima
[illegible]	AUCACIAS	AMANDA CRISTINA RUIZ	TRABAJADORA SOCIAL	X	
[illegible]	AUCACIAS	ANGELA ROCIO CUBILLOS	FORMADORA DE VIDA	X	
[illegible]	AUCACIAS	DERLY ALEXANDRA CASALLAS	INSTRUCTORA DE TALLER	X	

2111 DOTACIÓN TRABAJADORES:

Se entrega al trabajador uniforme, y zapatos para esta vigencia y a los profesionales con el cual ellos adquieren su dotación personal mas adecuado de acuerdo al trabajo desarrolla, ejemplo, algunos usan blusas o uniformes tipo pijama o los talleristas usan pantalones de sudadera y camiseta.

DOTACION A TRABAJADORES REGIONAL BOGOTA			
DOTACION A TRABAJADORES REGIONAL BOGOTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UNIFORME ENFERMERA	6	$ 50.000	$ 300.000,00
UNIFORME FORMADORA	8	$ 56.900	$ 428.270,00
UNIFORME COCINA	2	$ 56.900	$ 113.000,00
UNIFORME SERVICIOS GENERALES	2	$ 56.900	$ 113.000,00
UNIFORME MANTENIMIENTO	1	$ 80.000	$ 80.000,00
CALZADO ENFERMERA	6	$ 56.500	$ 339.000,00
CALZADO FORMADORA	8	$ 48.000	$ 383.840,00
CALZADO COCINA	2	$ 49.980	$ 99.960,00
CALZADO SERVICIOS GENERALES	2	$ 50.000	$ 100.000,00
BOTAS MANTENIMIENTO	1	$ 65.130	$ 65.130,00
TOTALES			$ 2.002.200,00

Se otorga un bono en dinero al equipo profesional y a los talleristas para la adquisición de su dotación, en cumplimiento de la obligación institucional de garantizar condiciones adecuadas de presentación personal y comodidad en el desarrollo de sus funciones. Esta modalidad se implementa considerando que, por la especificidad de sus labores, algunos colaboradores requieren prendas particulares como sudaderas o uniformes tipo pijama. Al entregar el bono, se facilita que cada trabajador adquiera directamente las prendas que mejor se ajusten a sus necesidades, tallas y preferencias, promoviendo así una mayor eficiencia, autonomía y satisfacción en el uso de la dotación.

SIGE ACLARACION DECIMALES SIGE: hay una diferencia en el calculo del salario mensual por la vigencia del contrato de Jackeline ($3.242585 x 4 meses = $12.970.380 vs Operador $12.970.378) y Patricia ($3.428.575 x 4 meses = $13.714.300 vs Operador $13.714.302)

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

PUBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

VALOR CON DECIMALES					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	8%
RT A	1098	BOTIA AGUAS A	PROFESIONAL TH - SST	3.493.583,00	10.870.067
RT A	1077	MENDOCA OLIVA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	3.418.575,00	13.674.300
			TOTAL	6.671.158,00	26.684.632

VALOR SIN DECIMALES					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	8%
RT A	1098	BOTIA AGUAS A	PROFESIONAL TH - SST	3.493.583,00	10.870.067
RT A	1077	MENDOCA OLIVA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	3.418.575,00	13.674.300
			TOTAL	6.671.158,00	26.684.632

DIFERENCIA					
SEDE	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO 2025	8%
RT A	1098	BOTIA AGUAS A	PROFESIONAL TH - SST	0,00	0
RT A	1077	MENDOCA OLIVA	SUBDIRECTORA OPERATIVA - SISTEMA GESTION DE CALIDAD	0,00	0
			TOTAL	0,00	0

2201 ALIMENTACION:

Este monto se establece basándose en el historial de gastos de los últimos cuatro meses, ya que se trata de un costo variable que fluctúa en función de las variaciones en la oferta y la demanda, así como de las minutas aprobadas y establecidas.

COSTO MENSUAL (1 CUPO):	$	645.450
COSTO MENSUAL (55CUPOS):	$	35.499.750
MAS IPC 2025 Y PROMEDIO GASTO PARA 4 MESES	$	141.999.000

TABLA 5. COSTO PROMEDIO MENU	
RANGO EDAD	**COSTO DEL MENU**
6-8 AÑOS 11 MESES	
9-13 AÑOS 11 MESES	
14-17 AÑOS 11 MESES	$18.499
18-59 AÑOS 11 MESES	$24.530
PROMEDIO MENU	**$21.515**

Tener en cuenta el cuadro anexo de alimentación.

2202 BOTIQUIN:

El valor estimado de **$2.050.721** se proyecta para cubrir las necesidades durante el periodo contractual, permitiendo la adquisición de insumos como gasas estériles, vendas, guantes de látex, antisépticos, esparadrapo, termómetros, tijeras, entre otros elementos esenciales para la atención inmediata de emergencias menores. Estos materiales son fundamentales para brindar una respuesta inicial efectiva ante accidentes leves, lesiones, raspaduras, caídas o cualquier evento que comprometa de forma momentánea la salud o integridad física de los usuarios.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

PUBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Además, se busca asegurar que la sede cuente con un botiquín completo, debidamente abastecido y con reposición periódica, de acuerdo con el consumo y la vida útil de los productos. Este enfoque preventivo y de cuidado promueve entornos seguros, fortalece la capacidad de respuesta del personal frente a situaciones inesperadas y cumple con los estándares mínimos exigidos por normativas en salud, protección y bienestar infantil.

Por tanto, el monto definido no solo garantiza la cobertura adecuada de insumos, sino que también respalda una estrategia de atención integral y oportuna, orientada a salvaguardar la salud y seguridad de los beneficiarios, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado.

BOTIQUIN	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AGUA OXIGENADA X120 ML JG	UNIDAD	$ 3.164	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729	$ 1.729
ALCOHOL JGB FL X120 ML	UNIDAD	$ 9.987	$ 23.557	$ 23.557	$ 23.557	$ 23.557
AGUA DE ESTILACA QUIM MOLSA X1000 ML	UNIDAD	$ 3.164	$ 172	$ 172	$ 172	$ 172
APLICADORES MADERA 100 ALFA	UNIDAD	$ 1.222	$ 817	$ 817	$ 817	$ 817
BACTROBAN EUPUMA X120 ML SC/80	UNIDAD	$ 24.000	$ 8.800	$ 8.800	$ 8.800	$ 8.800
BAJA LENGUAS MADERA 100 ALFA*	UNIDAD	$ 1.800	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763	$ 1.763
BATA PACIENTE MANGA LARG PUNO RESORT XG	UNIDAD	$ 7.284	$ 6.006	$ 6.006	$ 6.006	$ 6.006
CAB DESECHABLE NO 000 ML	UNIDAD	$ 28.126	$ 132.883	$ 132.883	$ 132.883	$ 132.883
CEPILLO DENTADO PED. X UNIDAD	UNIDAD	$ 5.857	$ 8.203	$ 8.203	$ 8.203	$ 8.203
ESP DESECH PTEL 200 ALFA	UNIDAD	$ 7.998	$ 6.124	$ 6.124	$ 6.124	$ 6.124
ESP TELA 800 ALFA	UNIDAD	$ 14.400	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824	$ 7.824
FRASCOS PARA ORINA 150 UNE/IM	UNIDAD	$ 16.974	$ 19.764	$ 19.764	$ 19.764	$ 19.764
GASA NO TEJIDA (7.5X7.5) 1000 X2 ALF	UNIDAD	$ 9.828	$ 18.200	$ 18.200	$ 18.200	$ 18.200
GEL ANT BAC BACTREDERM X500 ML	UNIDAD	$ 13.867	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397	$ 15.397
GORRO DESCH ORGSA BLC X100 ALFA	UNIDAD	$ 19.236	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160	$ 21.160
GUA LATEX ESMARK N° X100 UNE ALFA	UNIDAD	$ 20.809	$ 37.357	$ 37.357	$ 37.357	$ 37.357
GUA LATEX ESMARK 5 X100 UNE ALFA	UNIDAD	$ 20.809	$ 45.849	$ 45.849	$ 45.849	$ 45.849
GUA NITRILO AZ M X100 INV	UNIDAD	$ 32.393	$ 17.651	$ 17.651	$ 17.651	$ 17.651
HUMIDIFICADOR de OXIGENO 800ML Unit	UNIDAD	$ 12.469	$ 8.988	$ 8.988	$ 8.988	$ 8.988
JAB QUIRURGICO PROVIDENTIS X500 ML	UNIDAD	$ 20.886	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923	$ 12.923
JERINGA B-D 3P 10 ML 2*20 102	UNIDAD	$ 577	$ 4.668	$ 4.668	$ 4.668	$ 4.668
JERINGA B-D 3P 5 ML 2*21 102	UNIDAD	$ 532	$ 2.626	$ 2.626	$ 2.626	$ 2.626
RECOLECTOR GUARDIAN X 2.8 LT MET	UNIDAD	$ 8.353	$ 4.624	$ 4.624	$ 4.624	$ 4.624
TAPABOCAS AZ EL/45 930 E.I INV	UNIDAD	$ 11.962	$ 86.212	$ 86.212	$ 86.212	$ 86.212
TERMOMETRO DIGITAL RG3000 ALFA	UNIDAD	$ 8.324	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584	$ 4.584
			$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 512.600	$ 512.600	$ 512.600	$ 512.600

2203 EDUCACION:

El monto se establece considerando el historial de gastos y las necesidades específicas de la sede. Este rubro incluye elementos destinados a la educación de los 20 usuarios escolarizados para uniformes, útiles escolares entre otros necesarios para la vinculación y mantenimiento escolar. Se destinan $43.000 por usuario mensual.

En el cuadro se detallan los diferentes insumos que pide la sede a acuerdo a las necesidades mensuales de los escolares y de la planeación de actividades desarrolladas en la agenda del diario vivir de cada nivel, el valor fue estimado de acuerdo a histórico.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
Bolígrafo tipo cristal negro	Caja	x 12 unidades	Lapiz rojo	Caja	x 12 unidades
Bolígrafo tipo cristal roja	Caja	x 12 unidades	Paleta escolar	Estándar	Unidad
Borrador nata Tesoro	Caja	x 12 unidades	Marcadores	Estándar	Unidad
Cartón paja	Paquete en octavos	x 10 unidades	Marcadores	Estándar	x 12
Cartulina	Paquete en octavos	x 10 unidades	Micro punta Pelikan x	Caja	x 10 unidades
Cartulina	Pliego	unidad	Punta plastica x con ta	Estándar	Unidad
Cartulina Bristol 1018	Paquete	x 10 unidades	Papel carta	Resma	x 500 hojas
Tijera	Caja	x 100	Papel cartulin	Paquete	x 10 unidades
Cellow Tapitin	Frasco	20 gramos	Papel carbon	Rollo	x 1 metro
Cellow Universal	Tarro	125 gramos	Papel crepe	Paquete	x 10 unidades
Cellulin Universal	Tarro	500 gramos	Papel bibalfi	Pliego	Unidad
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periodico	Blocks	80 hojas carta
colores doble punta	Caja	x 12 unidades	Papel periodico 70 x 1	Pliego	Unidad
Corrector en cinta	Estándar	Unidad	Papel seda	Pliego	Unidad
Cuaderno	Estándar	Unidad	Papel silueta	Paquete x 10 hojas	x 10 unidades
Cuadernos	Caja	x 6 unidades	Papel iris	Blocks	x 15 hojas
Cuaderno cuadriculado	Unidad	x 100 hojas	Pegante	Barra	Unidad
Cuaderno ferrocarril	Unidad	x 50 hojas	Pincel N° 10	Estándar	Unidad
Cuaderno de hoja cuadrilla 100 ajus	Paquete	50 hojas	Pincel N° 2	Estándar	Unidad
Cuaderno rayado	Unidad	x 100 hojas	Pincel N° 4	Estándar	Unidad
Colores	Caja	x 12 unidades	Pincel N° 6	Estándar	Unidad
Carchos legajadores	Caja	x 100 unidades	Pincel N° 8	Estándar	Unidad
Hojas calcantes	Blocks	x 25 hojas	Pintura	Frasco	x 120 ml
Sacapuntas circulas lengua de gato	Juego	x 2 unidades	Plastilina	Galón	por cia
Lapiz HB	Caja	x 12 unidades	Pistola para silicona	Estándar	Unidad
Plastilina	Caja	presto x 12	Temperas	Caja	x 6 colores
Regla escolar en cm/blanca cristal	Estándar	Unidad	Tijeras punta de roma	Estándar	Unidad
Sharpie de colores	Paquete	x 8 unidades	Transportadores	Estándar	Unidad
			Marcadores	Estándar	x 12 Unidad

2204 DOTACION PERSONAL:

CONTRATO BOGOTA JULIO A OCTUBRE	EE	CANTIDAD BENEFICIARIOS				
DOTACIÓN PERSONAL			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
DOTACION PERSONAL	U.M	VALOR ESTIMADO 2024	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
CHAQUETA	UNIDAD	$ 34.000			$ 1.870.000	
CHAQUETA DEPORTIVA/CORTAVIENTO	UNIDAD	$ 35.000				$ 1.870.000
CAMISETAS	UNIDAD	$ 20.000			$ 1.870.000	$ 2.200.000
CHAQUETA JEANS	UNIDAD	$ 45.000				
BLUSAS Y PANTY	UNIDAD	$ 7.000	$ 770.000	$ 840.000		
TOP	UNIDAD	$ 7.000	$ 175.000	$ 192.500		
SUDADERA	UNIDAD	$ 55.000	$ 715.000	$ 715.000		
FALDA CON BREGAS	PAR	$ 45.000	$ 315.000	$ 315.000		
DOMYOS	PAR	$ 40.000	$ 880.000	$ 880.000		
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 2.860.000	$ 2.940.000	$ 3.740.000	$ 4.070.000
						$ 13.610.000

La anterior proyección presupuestal corresponde a la dotación que se va a comprar de acuerdo a las necesidades para la vigencia del contrato y a las reposiciones que acuerdo a las últimas entregas que se han hecho a los usuarios, para esta vigencia serán entregadas dotaciones de pijamas.

2205 DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL:

Este monto se basa en datos históricos y estimaciones. Incluye la compra de artículos esenciales como papel higiénico, crema dental, desodorantes, máquinas de afeitar, jabón, champú y toallas higiénicas, entre otros.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

PÚBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	U/M	VALOR ESTIMADO 2024	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
CRIBADORADOR	UNIDAD	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
CREMA COLGATE	UNIDAD	$ 3.300	$ 103.455	$ 103.455	$ 103.455	$ 103.455
CORTAUÑAS	UNIDAD	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.200
CREMA ASPIRABLUTE	UNIDAD	$ 2.499	$ 10.996	$ 10.996	$ 10.996	$ 10.996
CREMA DE MANOS Y CUERPO HUMECTANTE X 120 GR	UNIDAD	$ 10.000	$ 28.870	$ 28.870	$ 28.870	$ 28.870
CREMA DE MANOS Y CUERPO X 180 ML	UNIDAD	$ 4.750	$ 21.850	$ 21.850	$ 21.850	$ 21.850
CREMA DENTAL ADULTO PERSONAL 40 ML	UNIDAD	$ 8.000	$ 38.211	$ 38.211	$ 38.211	$ 38.211
CREMA DENTAL ADULTO PERSONAL 180 GR	UNIDAD	$ 17.500	$ 214.320	$ 214.320	$ 214.320	$ 214.320
DESODORANTE HOMBRE BARRA	UNIDAD	$ 12.500	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000	$ 308.000
DESODORANTE MUJER BARRA	UNIDAD	$ 12.500	$ 184.589	$ 184.589	$ 184.589	$ 184.589
ESTROPAJO	UNIDAD	$ 4.500	$ 103.860	$ 103.860	$ 103.860	$ 103.860
JABON DE CUERPO X 3 LITROS	UNIDAD	$ 49.999	$ 114.850	$ 114.850	$ 114.850	$ 114.850
JABON PARA MANOS X 3000 CC	UNIDAD	$ 13.842	$ 27.911	$ 27.911	$ 27.911	$ 27.911
MAQUINA DE AFEITAR	UNIDAD	$ 2.750	$ 372.350	$ 372.350	$ 372.350	$ 372.350
PAPEL HIGIENICO ROLLO	UNIDAD	$ 1.900	$ 214.870	$ 214.870	$ 214.870	$ 214.870
PROTECTOR SOLAR / BLOQUEADOR	UNIDAD	$ 17.999	$ 90.956	$ 90.956	$ 90.956	$ 90.956
SHAMPOO BARRA X 30 LITROS	UNIDAD	$ 107.000	$ 804.758	$ 804.758	$ 804.758	$ 804.758
TOALLAS PAÑ. PEE X 800	UNIDAD	$ 17.000	$ 237.987	$ 237.987	$ 237.987	$ 237.987
TOALLA HIGIENICAS X 30 UN	UNIDAD	$ 4.200	$ 19.600	$ 19.600	$ 19.600	$ 19.600
TOALLA HIGIENICAS NUEVAS NOCHES X 10 UN	UNIDAD	$ 13.500	$ 260.190	$ 260.190	$ 260.190	$ 260.190
TOALLA MANOS PEGA D PARA DISPENSADOR	UNIDAD	$ 10.000	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379	$ 39.379
CUCHILLAS TARRO X 100 DR	UNIDAD	$ 12.500	$ 33.208	$ 33.208	$ 33.208	$ 33.208
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 3.044.830	$ 3.044.830	$ 3.044.830	$ 3.044.830

2206 RECREACION SALIDAS EXTERNAS:

Este rubro está reservado para las actividades extramurales y recreativas de los usuarios de la sede, que se planifican según el cronograma establecido por la coordinadora. El cronograma prevé salidas externas cada dos meses. Para estimar este valor se establece un valor para la actividad recreativa de 25.000, para usuario por cada salida.

ACTIVIDAD RECREATIVA PERIODO JULIO A OCTUBRE REGIONAL BOGOTA

FECHA	LUGAR	ENTRADAS	USUARIOS	REFRIGERIO	TRANSPORTE	TOTAL ACTIVIDAD
AGOSTO	MUNDO AVENTURA	DONACION	30	$ 864.000	$ 1.050.000	$ 1.914.000
	ACTIVIDAD EN LA SEDE		25	$ 400.000		
OCTUBRE	COLISEO DE DEPORTES	DONACION	45	0	$ 436.000	$ 586.000
	ACTIVIDAD EN LA SEDE		10	$ 160.000	0	
TOTALES						$ 2.500.000

2207 DOTACION LUDICO:

El cálculo del valor se realiza considerando el historial de gastos y puede verse afectado por las variaciones en los precios del mercado. Estos implementos son esenciales para las actividades planificadas, que comprenden materiales terapéuticos y deportivos, fundamentales para promover el desarrollo deportivo, artístico y ocupacional de los usuarios.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186961- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

DOTACION LUDICO DEPORTIVA POR REPOSICION	U.M	VALOR ESTIMADO 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
INSTRUMENTO DEPORTIVO : BALON DE BALONCESTO	UNIDAD	$ 37.000	$ 148.000			
INSTRUMENTO DEPORTIVO : BALON DE MICRO FUTBOL	UNIDAD	$ 37.000		$ 148.000		$ 74.000
INSTRUMENTO DEPORTIVO : LAZOS DE SALTO	UNIDAD	$ 11.470		$ 183.520		$ 172.050
INSTRUMENTOS DEPORTIVO : PLATILLOS PARA ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	UNIDAD	$ 91.538			$ 183.076	$ 274.614
KIT DE ELEMENTOS DE RECREACION PREESCOLAR	UNIDAD	$ 71.285	$ 213.855	$ 142.570	$ 142.570	$ 356.425
KIT DE ELEMENTOS DE RECREACION PRIMARIA	UNIDAD	$ 36.800	$ 73.600			$ 184.000
BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	$ 37.000	$ 83.000			
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			$ 846.802	$ 473.778	$ 326.334	$ 674.689

El siguiente cuadro es el cronograma de actividades lúdico deportivas:



2010 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CENTRO DE COSTOS 112):

Este rubro acoge lo aprobado por el ICBF para acompañamiento hospitalario, servicios de salud humana, servicios funerarios, de cremación y sepultura.

2212 DOTACIÓN BÁSICA (POR REPOSICIÓN O ADICIÓN AL CONTRATO) 114:

El valor se basa en las necesidades de reposición detectadas en la sede que abarca artículos como colchonetas, forros, camas, los cuales requieren reemplazo debido a su deterioro.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

COPIA NO CONTROLADA

Cedesnid
Transformando el mundo

2215 DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN):

El cálculo del valor estimado se basa en el registro histórico de reposiciones de elementos tales como ollas, platos, cubiertos, vasos y recipientes, entre otros, y se ajusta según las necesidades identificadas y los lineamientos vigentes para el reemplazo por desgaste o deterioro.

2301 SERVICIOS PÚBLICOS: Se carga prorrateado con el contrato de Cundinamarca

Se refiere a los gastos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales, como la electricidad, el agua, el gas, las telecomunicaciones, entre otros. Estos servicios son fundamentales para el funcionamiento diario de cualquier organización o institución, ya que cubren necesidades básicas y son esenciales para la operación de las instalaciones y la prestación de servicios a los usuarios su valor se saca de acuerdo al promedio del consumo de los últimos seis meses, adicional que algunos servicios son mensuales y otros bimensuales. Sede Adtva: Calle 95 N° 47 - 08 Oficina 301-Bogotá, Sede Alegría: Vereda la Puerta, Villa Calazans, - Chinauta, Municipio de Fusagasugá. Líneas Sede Administrativa, 3229186962, 3202752003, Sede Alegría 3202752008. A continuación, se especifican los gastos que componen este rubro.

Servicio de energía mensual ($1.530.000) servicio de agua sede Alegría mensual (340.000), servicio de agua sede Admón. cada dos meses ($125.000), internet sede Alegría mensual ($275.000), Comcel mensual ($530.000), Movistar mensual ($37.000) y servicio de gas mensual ($2.018.000).

CONCEPTO	Enero '2025'	Febrero '2025'	Marzo '2025'	Abril '2025'	Mayo '2025'	Junio '2025'	Total	Promedio	Valor PPTO
SERVIENERGIA ELECTRICA									
ENEL COLOMBIA SA ESP	1.588.526,00	1.585.833,00	1.815.334,00	1.445.452,00	1.251.500,00	1.197.841,00	7.884.486,00	1.315.078,17	1.198.000,00
SUMA TELEFONO									
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	31.091,00	31.091,00	31.091,00	31.091,00	31.091,00	38.167,00	208.641,00	34.773,50	37.000,00
COMCEL SA	481.863,00	526.477,00	487.932,00	475.789,00	575.852,00	526.897,00	3.148.890,00	524.648,33	550.000,00
HUGHESNET (HUGHES DE COLOMBIA S.A.S.) (ATEN	280.660,00	292.965,00	250.268,00	278.753,00	297.136,00	176.871,28	1.580.806,28	263.501,05	275.000,00
SUBSERVIS									
ANTIOQUIA SA ESP	1.236.665,00	1.438.999,00	1.236.999,00	2.627.600,00	2.163.200,00	1.031.300,00	11.134.300,00	1.855.600,00	1.038.300,00
SUBSERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO									
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y A	-	134.000,00	-	126.007,00	-	126.286,00	386.293,00	128.764,33	125.000,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASU	386.643,00	355.231,00	366.358,00	282.480,00	297.910,00	130.997,00	1.819.619,00	303.269,83	340.000,00

2302 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS: Se carga prorrateado con el contrato de Cundinamarca

Promedio:

	Enero '2025'	Febrero '2025'	Marzo '2025'	Abril '2025'	Mayo '2025'	Junio '2025'	Total
5 GASTOS							
51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION							
5150 ADECUACION E INSTALACION							
515003 REPARACIONES LOCATIVAS	424.500,00	7.049.835,00	653.700,00	4.926.279,67	987.890,00	2.731.120,00	16.722.131,67

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

PUBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

La estimación del valor asignado a este rubro se fundamenta en el análisis del historial de Gastos de años anteriores, así como en la identificación de necesidades potenciales que puedan surgir durante la ejecución del contrato. Este análisis permite anticipar y responder de manera oportuna a mantenimientos requeridos en la infraestructura de la sede, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades.

Las acciones contempladas incluyen, entre otras, la pintura de paredes deterioradas, la reparación de humedades o filtraciones, el mantenimiento y ajuste de techos, el resane de superficies, arreglos hidráulicos menores (como fugas, cambios de grifería o conexiones defectuosas), reparaciones eléctricas básicas, así como otras intervenciones necesarias para corregir daños causados por el uso continuo de las instalaciones o por eventualidades generadas por la población atendida, especialmente en contextos de alteraciones de comportamiento.

En cuanto a las instalaciones locativas, se dispone del apoyo permanente del personal de servicios generales, encargado de ejecutar las labores de mantenimiento preventivo en la sede. Entre sus funciones se incluyen tareas como pintura, resanes, pequeños arreglos de fontanería y trabajos de ornamentación, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de mantenimiento previamente establecido.

En síntesis, la inversión en este rubro es clave para asegurar la continuidad del servicio en condiciones dignas y seguras, cumpliendo con las normas de infraestructura requeridas para la atención integral de la población beneficiaria y fortaleciendo el ambiente institucional como espacio protector.

Cedesnid

CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AREA	SUBAREA	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPT				OCTUBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ZONA 1	DORMITORIOS BARDA		X				X								X			
									X									X
				X				X								X		
ZONA 2	DORMITORIOS BARDA									X					X			X
			X				X											
											X						X	
COCINA Y DESPENSAS	COCINA Y DESPENSAS				X				X				X			X		
				X								X						
DORMITORIOS	DORMITORIOS Y BAÑOS				X				X				X			X		
			X				X				X				X			
ROPERIA	ZONA DE LAVADO Y ZONA DE ROPERIA		X				X				X				X			
COMEDOR	COMEDOR														X			
OFICINAS																		

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005

PUBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

2303 UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS: Se carga prorrateado con el contrato de Cundinamarca.

El valor corresponde al arrendamiento, el cual se establece como un monto fijo mensual. Los valores de este rubro se prorratean entre las regiones de Cundinamarca y Bogotá, basándose en el canon de arrendamiento o en el avalúo comercial.

Actualmente, se paga lo indicado en el cuadro adjunto. Para respaldar esta información, se anexan las facturas del último mes pagado por cada inmueble, así como contrato y avaluó correspondientes para las sedes administrativa y sede operativa Alegría.

ARRIENDOS SEDES			
SEDE	VALOR MENSUAL	% CONTRATO BGTA	VALOR PAGO
SEDE ADMON	$ 5.012.368	38%	$ 1.904.700
SEDE ALEGRIA	$ 26.500.000	58%	$ 15.370.000
TOTAL ARRIENDO MES			$ 17.274.700
POR 4 MESES			**$ 69.098.799**

2304 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL: Se carga prorrateado con el contrato de Cundinamarca

La estimación del valor se basa en el cronograma de mantenimiento planificado para los equipos, que comprende calibraciones y el mantenimiento de maquinaria y electrodomésticos, tales como neveras y lavadoras, entre otros.

Este rubro requiere una combinación de medidas preventivas y correctivas, lo cual implica una programación periódica de intervenciones menores para evitar deterioros mayores, al mismo tiempo que se deja margen para la atención de imprevistos. Aunque se cuenta con proveedores contratados para el mantenimiento de ciertos equipos específicos, por ejemplo, (equipos del servicio de alimentación y equipos de lavandería), los valores estimados se determinan con base en cotizaciones reales y actualizadas, según el tipo de mantenimiento que se requiera (ya sea preventivo o correctivo).

2305 PAPELERIA:

La estimación del valor se basa en el análisis del historial de consumo y está vinculada a la papelería requerida para imprimir informes, historias clínicas y terapéuticas, teniendo en cuenta su evolución. También comprende otros materiales generales según las necesidades particulares detectadas.

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica

PUBLICA

Cedesnid
Transformando el mundo

PAPELERIA REGIONAL BOGOTA			
AZ ultra azul eco	Tamaño Carta	Unidad	$ 5.498
AZ ultra azul eco	Tamaño oficio	Unidad	$ 7.854
Banderitas Kores 1" x 3 col. Neón	Estándar	Unidad	$ 2.289
Bolígrafo BIC cristal negro	Caja	x 12	$ 6.499
Bolígrafo BIC cristal rojo	Caja	x 12	$ 6.499
Bolsillos de acetato duros tamaño carta	Paquete	x 100	$ 12.799
Bolsillos de acetato duros tamaño oficio	Paquete	x 100	$ 13.100
Borrador miga de pan	Caja	x 12	$ 7.652
Folder para libro de documentación	unidad	unidad	$ 14.994
Carpeta 4 alas	Estándar	Unidad	$ 5.177
Carpeta colgante de cartón	Estándar	Unidad	$ 2.440
Carpeta legajadora de cartón Oficio	Estándar	Unidad	$ 1.499
Carpeta plastica Oficio	Estándar	Unidad	$ 5.800
Cinta de enmascarar	Rollo	Unidad	$ 6.486
Cinta transparente rollo grande	Rollo	Unidad	$ 9.123
Clip standar	Caja	x 100	$ 1.999
Corrector	Estándar	Unidad	$ 900
Gancho grapadora	Caja	1000 unidades	$ 3.463
Gancho legajador poli. Rank transparente	paquete	x 20	$ 2.999
Lápiz	Caja	X 12	$ 4.998
Marcador Sharpie	Caja	unidad	$ 1.960
Marcador Spektra o negro	Caja	unidad	$ 1.402
Marcador borrable	Caja	unidad	$ 1.800
Marcador permanente grueso	Caja	Unidad	$ 2.604
Pegante barra Kores	Barra	40 gr	$ 2.299
Perforadora	Estandar	Unidad	$ 13.423
Resaltador	Und	und	$ 1.800
Papel tamaño carta 75 gr	Resma	500 hojas	$ 15.999
Papel tamaño oficio gr	Resma	500 hojas	$ 15.779
Separadores plasticos	Paquete	x 10	$ 2.296
Sobre de manila tamaño media carta	Paquete	x 100	$ 6.486
Sobre de manila tamaño carta	Paquete	X 100	$ 9.234
Sobre de manila tamaño JUMBO	Paquete	X 100	$ 11.484
Tinta para sello	Estándar	Unidad	$ 3.511
Tijeras grandes	Paquete	Unidad	$ 6.307
Ligas o cauchos	Paquete	x 100	$ 3.284
Cajas Carton para archivar documentos	Estandar	Unidad	$ 11.400
Sobre de manila tamaño oficio	Paquete	x 100	$ 9.904
Chinches	Caja	x50	$ 1.250

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

2306 ASEO:

La cantidad se estima de acuerdo a los históricos de solicitudes mensuales donde se promedió la cantidad mensual que puede requerir la sede, ya que todos los meses no se piden las mismas cantidades. $ 9.398.796

ASEO INSTITUCIONAL	U.M	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AMBIENTADOR SPRAY	UNIDAD	2,75	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447	$ 21.447
ALCOHOL ANTISEPTICO X GALÓN	UNIDAD	2,75	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247	$ 63.247
BOLSAS BASURA NEGRA 60 X 60	UNIDAD	276,00	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900
BOLSAS BASURA BLANCA 60 X 60	UNIDAD	22,16	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA ROJA 60 X 60	UNIDAD	22,16	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279	$ 9.279
BOLSAS BASURA VERDE 80 X 100	UNIDAD	88,30	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069
BOLSAS BASURA NEGRO 80 X 100	UNIDAD	88,30	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069
BOLSAS BASURA BLANCA 80 X 100	UNIDAD	88,30	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069	$ 84.069
BROCHES LOS ALMACENADORES	UNIDAD	8,60	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084	$ 21.084
CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	3,30	$ 9.897	$ 9.897	$ 9.897	$ 9.897
CERA LIQUIDA BLANCA X 3000	UNIDAD	4,69	$ 69.411	$ 69.411	$ 69.411	$ 69.411
CERA ROJA X 3000	UNIDAD	1,17	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403	$ 16.403
CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	1,17	$ 3.663	$ 3.663	$ 3.663	$ 3.663
DESENGRASANTE X 3000 ML	UNIDAD	4,69	$ 69.408	$ 69.408	$ 69.408	$ 69.408
DELANTAL DESECHABLE X 10 UN	UNIDAD	1,17	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401	$ 16.401
ESCOBA CON SU RESPECTIVO PALO	UNIDAD	8,20	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678	$ 53.678
ESPONJILLAS EN ESPIRAL MATREE	UNIDAD	1,17	$ 624	$ 624	$ 624	$ 624
ESPONJA BARRA VERDE	UNIDAD	19,94	$ 2.992	$ 2.992	$ 2.992	$ 2.992
GUANTES AMARILLOS TALLA -7-8-9	UNIDAD	2,34	$ 8.371	$ 8.371	$ 8.371	$ 8.371
GUANTES VERDES TALLA -7-8-9	UNIDAD	1,17	$ 4.689	$ 4.689	$ 4.689	$ 4.689
GUANTES NEGROS TALLA -7-8-9	UNIDAD	8,20	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797	$ 32.797
GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS X 100 TALLA ESTÁNDAR	UNIDAD	16,40	$ 69.191	$ 69.191	$ 69.191	$ 69.191
HIPOCLORITO AL 5% X 3800 CC GALÓN	UNIDAD	8,20	$ 61.902	$ 61.902	$ 61.902	$ 61.902
JABÓN EN BARRA AZUL	UNIDAD	58,20	$ 193.890	$ 193.890	$ 193.890	$ 193.890
JABÓN EN POLVO BULTO X 20 KILOS	BULTO	2,34	$ 173.389	$ 173.389	$ 173.389	$ 173.389
JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA BIDON X 20 LITROS	UNIDAD	8,50	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495	$ 269.495
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 CC	UNIDAD	4,69	$ 69.606	$ 69.606	$ 69.606	$ 69.606
JABÓN LAVAPLATOS LIQUIDO PRADCO X 1000 ML	UNIDAD	19,94	$ 97.974	$ 97.974	$ 97.974	$ 97.974
LIMPA VIDRIOS GALÓN	UNIDAD	1,17	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709	$ 11.709
LIMPA PISOS 2 LITROS	UNIDAD	8,20	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847	$ 91.847
LIQUIDO MATA INSECTOS (INSECTICIDA) ESPANTADOR - CUCARACHAS	UNIDAD	4,69	$ 79.797	$ 79.797	$ 79.797	$ 79.797
PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 METROS	UNIDAD	0,59	$ 47.299	$ 47.299	$ 47.299	$ 47.299
PAPEL VINIPEL X 300 METROS	UNIDAD	1,17	$ 19.398	$ 19.398	$ 19.398	$ 19.398
RECOGEDOR	UNIDAD	3,81	$ 13.386	$ 13.386	$ 13.386	$ 13.386
STICKERS (ADHESIVO) X 24 UNIDADES (PARA MARCAR ELEMENTOS DE ASEO)	UNIDAD	8,20	$ 39.090	$ 39.090	$ 39.090	$ 39.090
SUAVIZANTE DE ROPA X 20 LITROS	UNIDAD	1,17	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418	$ 76.418
TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	19,44	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222	$ 197.222
TOALLAS DESECHABLES DE MANO ROLLO	UNIDAD	3,68	$ 66.771	$ 66.771	$ 66.771	$ 66.771
TOALLAS DESECHABLES DE MANO PAQUETE CUADRADO	UNIDAD	8,60	$ 28.090	$ 28.090	$ 28.090	$ 28.090
TRAPEROS GORDOS (CON SU RESPECTIVO PALO)	UNIDAD	12,89	$ 109.320	$ 109.320	$ 109.320	$ 109.320
URINOL X 3000 ML	UNIDAD	8,60	$ 123.209	$ 123.209	$ 123.209	$ 123.209
SUBTOTAL PROYECCION DE GASTO			**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**	**$ 2.349.699**

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cedesnid
Transformando el mundo

2307 TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIÓN PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y/O TRASLADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

El valor es una estimación basada en el historial de traslados, especialmente para servicios médicos en Fusagasugá, Bogotá y Girardot, así como para el transporte de usuarios a reintegros familiares, estudios de caso e incluye transportes de usuarios vinculados a estudios técnicos sena o casa de la cultura.

2308 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (4 POR MIL):

Es un valor variable, ya que está sujeto a las transacciones bancarias realizadas a lo largo del mes.

2310 SERVICIO DE CONTABILIDAD:

Este valor representa el calculó del salario y prestaciones de la auxiliar contable y el contador.

CARGO	CONTRATO LABORAL	TOTAL
CONTADORA	X	$ 3.361.056
AUXILIAR CONTABLE	X	$ 3.687.859
		$ 7.048.915

2311 OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD):

En este rubro se incluyen gastos como recolección de residuos, servicio de vigilancia y monitoreo, servicio de tecnología informática y seguridad de la información, fumigaciones, y envío de correspondencias.

Servicio de tecnología informática mensual (Conasinf $1.235.000), servicio de vigilancia y monitoreo mensual (Telesentinel $115.000), otros transportes mensuales ($50.000), recolección de Residuos mensual (Descont o Biologicos $120.000), y fumigaciones cada 6 meses, en este caso corresponde realizarse en el mes de Septiembre ($560.000).

Servicio de Vigilancia Telesentinel: El servicio de monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad actualmente instalado en la sede administrativa de la institución, tiene como propósito principal reforzar la seguridad física proteger la información crítica almacenada en dicha oficina. En este espacio se encuentran equipos de cómputo, documentos contables y archivos generales de alta relevancia para la operación del contrato.

Este servicio ha sido contratado de manera continua desde aproximadamente el año 2018, como parte de una estrategia de protección integral de los bienes y la información institucional, en línea con las mejores prácticas de gestión del riesgo operativo. La ausencia de este servicio

Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3219186962- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

COPIA

Cedesnid
Transformando el mundo

expondría a la institución a posibles pérdidas materiales de información sensible y otros riesgos asociados a la falta de control en el entorno físico.

Por tanto, solicitamos respetuosamente que se autorice la continuidad del servicio, en atención a su carácter preventivo y su contribución directa a la seguridad operativa y administrativa de la sede.

Los gastos presupuestales prorrateados con Cundinamarca, que están dado por el porcentaje de usuarios de cada contrato Bogotá. 58% - Cundinamarca: 42 % son:

- ✓ **2301 SERVICIOS PÚBLICOS,**
- ✓ **2304 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL,**
- ✓ **2303 UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS,**
- ✓ **2302 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS.**

Atentamente,

MARIA CONSUELO DEL RIO MANTILLA
Representante Legal
FUNDACIÒN CENTRO DE ESTIMULACIÒN NIVELACIÒN Y DESARROLLO CEDESNID

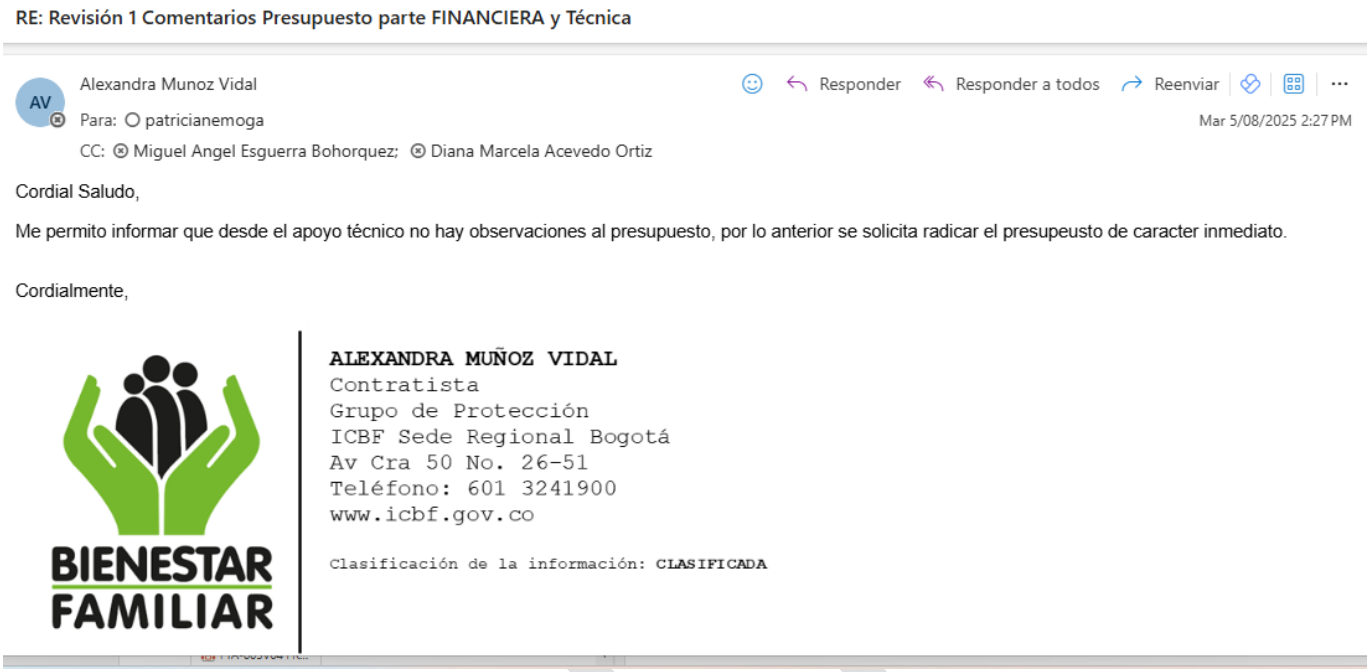
Calle 95 No. 47 - 08 oficina 301 - Barrio La Castellana
Teléfonos. 3229186362- 3202752005
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

5-08-2025

De: Diana Marcela Acevedo Ortiz <DianaM.Acevedo@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 1:48 p. m.
Para: patricianemoga <patricianemoga@cedesnid.org.co>; Coordinacion Financiera <coordinacionfinanciera@cedesnid.org.co>
Cc: Miguel Angel Esguerra Bohorquez <Miguel.Esguerra@icbf.gov.co>; Alexandra Munoz Vidal <Alexandra.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA

Buenas Tardes Patricia,
Te confirmo que desde la parte financiera, las notas contables no requieren mas modificaciones.
Pongo en copia a @Alexandra Munoz Vidal para su información y conocimiento, si desde la parte técnica no hay modificaciones se podría dar por culminado las solicitudes asociadas al Presupuesto.

COPIA



RE: Revisión 1 Comentarios Presupuesto parte FINANCIERA y Técnica

AV Alexandra Munoz Vidal — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: patricianemoga

Mar 5/08/2025 2:27 PM

CC: Miguel Angel Esguerra Bohorquez; Diana Marcela Acevedo Ortiz

Cordial Saludo,

Me permito informar que desde el apoyo técnico no hay observaciones al presupuesto, por lo anterior se solicita radicar el presupeusto de caracter inmediato.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

ALEXANDRA MUÑOZ VIDAL
Contratista
Grupo de Protección
ICBF Sede Regional Bogotá
Av Cra 50 No. 26-51
Teléfono: 601 3241900
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

3.Conclusiones.

Se concluye que el presupuesto presentado por la **Fundación Centro de Estimulación, nivelación y desarrollo Cedesnid** en relación con el contrato de aportes N°,11013902025 se ajusta a las necesidades de la modalidad para el cumplimiento del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas (modificaciones y/o correcciones) al presupuesto, desde la supervisión, el operador llevo a cabo satisfactoriamente los ajustes. Dicho lo anterior, se socializó al supervisor del contrato y en comité con el equipo técnico y financiero se da la aprobación al presupuesto el 6 de agosto de 2025.

Desde la supervisión se realizará seguimiento a las actividades ejecutados por los gestores de casos.

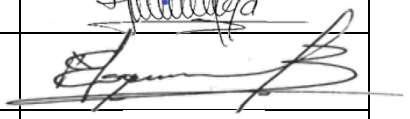
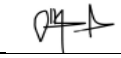
4.Decisiones:

El equipo evaluador da su aprobación al presupuesto presentado para ser ejecutado durante la vigencia del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Dar cumplimiento a las observaciones realizadas desde la supervisión.	**Operador**	Inmediato y permanente.
Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo y los lineamientos técnicos del ICBF.	**Operador**	Inmediato y permanente.

Se solicita reevaluar respecto al talento humano del SIGE, específicamente con Eliana Yazmin Quiroga Tellez el monto del salario teniendo en cuenta que recibe salario de las regionales de Cundinamarca y Tolima ya que se observa que el gestor de caso tiene un promedio de salario menor y el perfil prima en cuanto a la atención de los NNAJ.	**Operador**	Inmediato y permanente.
Se realizará seguimiento a las actividades de los Gestores de Caso	**Supervisión**	Visitas de supervisión

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Patricia Nemoga	Subdirectora Operativa SIGE	ICBF	
Miguel Ángel Esguerra Bohórquez	Supervisor de Contrato	ICBF	
Diana Marcela Cruz Arguello	Trabajadora Social -Apoyo a supervisión	ICBF	
Eleini Andrea Páez Santiago	Nutricionista. Apoyo a supervisión	ICBF	
Alexandra Muñoz Vidal	Psicóloga -Apoyo a supervisión	ICBF	
Diana Marcela Acevedo	Financiera – Apoyo a supervisión	ICBF	

	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	Por programar	Por Programar	Por programar
Colaborador que elabora el acta:	Alexandra Muñoz Vidal, Miguel Ángel Esguerra Bohórquez, Eleini Andrea Páez, Diana Marcela Acevedo		

PÚBLICA